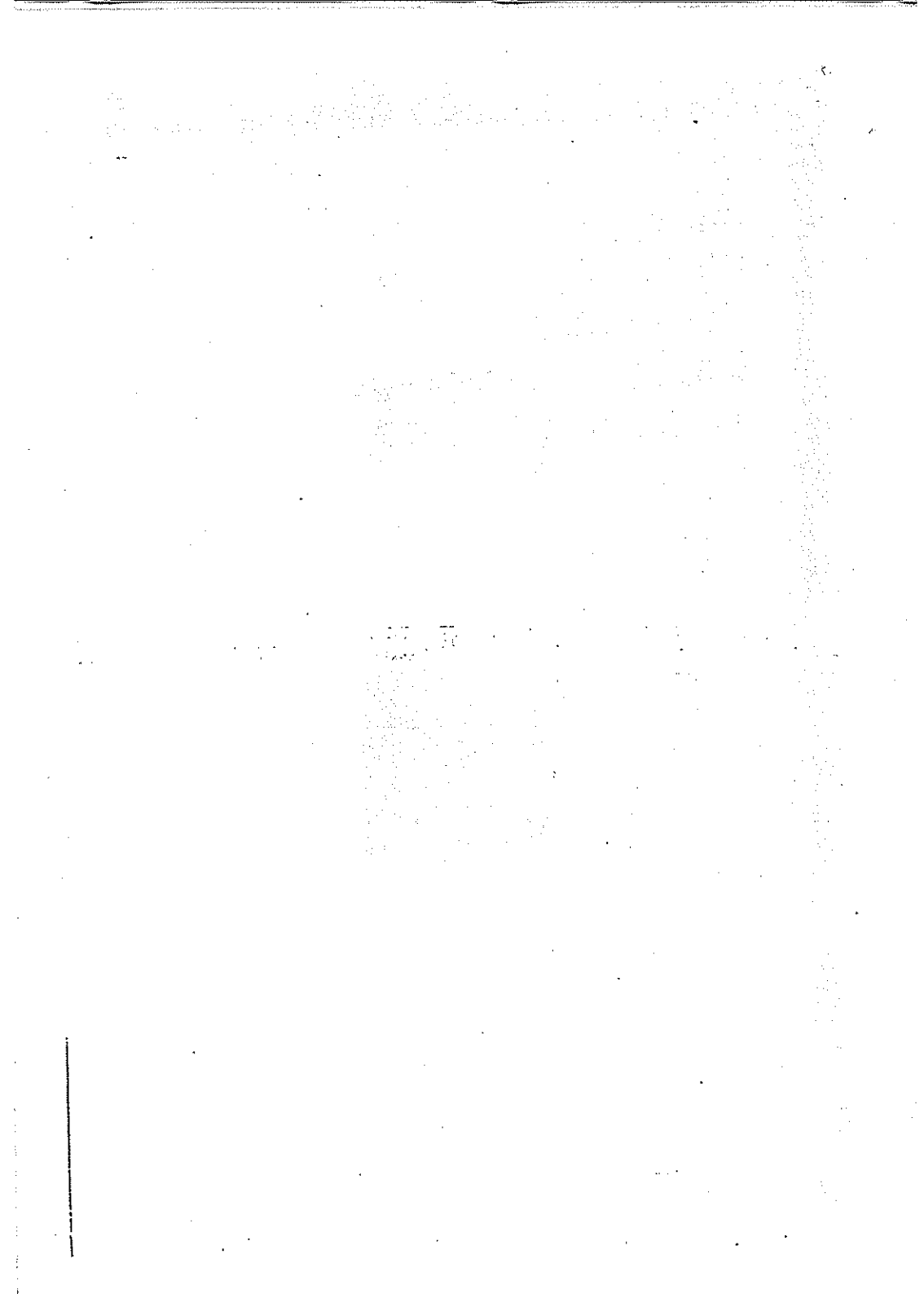


Elisa Chuliá
Marco V. Agulló

Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política





Elisa Chuliá y Marco V. Agulló

Cómo se hace un trabajo de investigación en Ciencia Política



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9

CAPÍTULO 1. ¿QUÉ ES UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA? 13

1. Fundamentos de la investigación académica 14
2. Cómo reconocer una investigación en ciencia política 18
3. Ciencia política empírica y teoría política normativa 21
4. La investigación en ciencia política empírica 23
5. La investigación en teoría política 28

CAPÍTULO 2. CÓMO ELEGIR EL TEMA Y PLANTEAR LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN 35

1. La elección del tema de investigación 36
2. Primera aproximación bibliográfica 42
3. La formulación de la pregunta de investigación 44

CAPÍTULO 3. CÓMO PLANTEAR Y DESARROLLAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA 51

1. Investigación cuantitativa e investigación cualitativa 52
2. Conceptos y variables 62

3. Claves explicativas e hipótesis: conductas, racionalidad individual, instituciones y cultura 66
4. Algunas consideraciones sobre fuentes de información y datos 73
5. El valor de los buenos ejemplos 77

CAPÍTULO 4. CÓMO ELABORAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN TEORÍA POLÍTICA 83

1. Tipos de investigación en teoría política 84
2. Fases de investigación, criterios metodológicos y reglas de procedimiento 93

CAPÍTULO 5. CÓMO ESTRUCTURAR Y REDACTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN 117

1. La estructura de un trabajo de investigación 118
2. La redacción académica 122
3. Citas, notas a pie de página y bibliografía 124
4. Los riesgos y la gravedad del plagio 132

CAPÍTULO 6. A MODO DE RESUMEN 135

BIBLIOGRAFÍA 141

INTRODUCCIÓN

Hemos compuesto este libro con el principal propósito de ayudar a quienes, sin disponer de experiencia investigadora, vayan a emprender una investigación en ciencia política, disciplina de las ciencias sociales que se ha consolidado significativamente a lo largo del siglo XX. Pretendemos ofrecer a los investigadores noveles los criterios metodológicos fundamentales y algunas recomendaciones prácticas, así como sus justificaciones analíticas, para que puedan plantear y llevar a cabo su trabajo de investigación, sea este teórico o empírico, de una manera rigurosa y honesta desde el principio (cuando la investigación es poco más que una simple idea en la mente de quien proyecta realizarla) hasta el final (cuando, ya redactada, puede someterse a evaluación y, eventualmente, ponerse a disposición de un público más amplio). El libro expone las exigencias de la investigación académica en ciencia política, que no son pocas ni sencillas, pero intentando siempre mostrar cómo pueden satisfacerse del modo más apropiado y utilizando recursos que, en principio, se encuentran al alcance de cualquier persona formada en la disciplina.

Nuestro deseo no es otro que el de animar a realizar buenas investigaciones en ciencia política, siguiendo unos principios y reglas que, con algunas particularidades, son en gran medida aplicables a

todas las ciencias sociales. Sin embargo, tales principios y reglas no debieran ser percibidos como restricciones a las facultades de decisión de quien diseña y desarrolla la investigación, sino más bien como una guía para la acción y una fuente de desafíos permanentes a su capacidad de reflexión crítica. La investigación en ciencia política se estructura en determinadas fases y ha de conducirse conforme a ciertas pautas regladas que es necesario conocer y dominar, pero no es un proceso mecánico que se ajuste a rígidos e inflexibles protocolos ni tiene tampoco un carácter claramente lineal. En efecto, las decisiones que los investigadores han de adoptar en el transcurso de la investigación son múltiples, de muy diversa naturaleza y susceptibles de revisión. Por ello, estas decisiones han de justificarse, tratando de convencer argumentativamente a los lectores de que son acertadas o, cuando menos, razonables y pertinentes al objeto de la investigación. Si los investigadores han de ser conscientes de los presupuestos y las implicaciones de sus decisiones, los lectores no deben albergar dudas sobre la racionalidad y consistencia de esas decisiones, aun cuando quizá ellos hubieran preferido adoptar otras.

La investigación en ciencia política, como en cualquier otra ciencia, requiere tiempo. Tiempo para elegir un problema de investigación significativo y teóricamente relevante, cuya solución aporte nuevo conocimiento al acervo de la disciplina; tiempo para identificar y seleccionar las fuentes de información más adecuadas, para leer y estudiar los resultados de investigaciones previas, para tomar notas y reflexionar sobre lo leído y recogido, ordenándolo y reordenándolo en el transcurso de la elaboración y redacción de los argumentos, y para revisar estos últimos hasta que su formulación resulte clara y coherente. En ese "tiempo de investigación" puede incluirse la lectura del presente volumen, deliberadamente breve y también, a menudo, meramente introductorio de cuestiones complejas que han sido objeto de tratados específicos y de prolongados debates metodológicos entre los estudiosos de la disciplina. En algunas ocasiones ofrecemos, en notas o en el propio texto, referencias que permiten a los lectores interesados profundizar en estas cuestiones. La bibliografía, al final del libro, también contiene un pequeño apartado con obras, no citadas en el texto, que pueden

consultarse para obtener información más precisa sobre los temas que en él se tratan.

Precediendo a la bibliografía, los lectores encontrarán un resumen de las principales tesis y recomendaciones expuestas en el libro. Esta síntesis puede resultar útil como recordatorio, pero no debería sustituir la lectura del libro. Aconsejamos leerlo tal como se presenta, en su totalidad y siguiendo el orden de la exposición, porque, de otro modo, puede resultar difícil comprender cabalmente las razones que subyacen a las exigencias de una investigación académica solvente.

En definitiva, consideramos crucial que, antes de comenzar su trabajo, los investigadores noveles tomen conciencia de que, para llevarlo a cabo con garantías de éxito, han de obtener un conocimiento adecuado sobre el método de investigación. Y, a este respecto, coincidimos con autores como Charles Wright Mills o Giovanni Sartori cuando sostienen que si un investigador dominado y absorbido por los problemas metodológicos es alguien que nunca empieza a trabajar, un investigador que conoce y domina el método de investigación de su disciplina es alguien que sabe qué hace, por qué lo hace y cómo puede hacerlo; un investigador que está, al fin y al cabo, preparado para pensar. Con el propósito de contribuir a esa preparación hemos escrito las páginas que siguen.

CAPÍTULO 1

¿QUÉ ES UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA?

Un trabajo de investigación en ciencia política es, ante todo, un trabajo de investigación académica. Como tal, comparte una serie de características fundamentales con trabajos de investigación en otras disciplinas. No obstante esta convergencia, cada disciplina muestra particularidades referidas a sus objetos de estudio, al planteamiento de estos últimos, a las fuentes de información y los métodos de los que se sirve para extraerla y procesarla, e incluso a las formas de argumentación y presentación de resultados.

Sentadas estas premisas básicas, también queremos insistir desde este primer momento en que por investigación en ciencia política entendemos tanto la que describe y explica fenómenos susceptibles de observación como la que expone y analiza críticamente las bases filosófico-políticas sobre las que se erigen los sistemas y comportamientos políticos. Aunque la investigación en ciencia política empírica y la investigación en teoría política responden a objetivos y planteamientos distintos, ambas son complementarias y necesarias para obtener conocimientos relevantes y, en definitiva, para hacer avanzar la disciplina de la ciencia política.

Este primer capítulo está dedicado a exponer y explicar las siguientes tesis:

- La investigación en ciencia política comparte con otras disciplinas los fundamentos de la investigación académica (apartado 1).
- La investigación en ciencia política presenta características específicas respecto a la investigación en otras disciplinas (apartado 2).
- La investigación en ciencia política puede clasificarse en dos grandes categorías: ciencia política empírica y teoría política (apartado 3).
- La investigación en ciencia política empírica tiene como propósito la descripción y explicación de los fenómenos políticos, y abarca una amplia variedad de aproximaciones al estudio de estos últimos (apartado 4).
- La investigación en teoría política tiene como propósito la exposición y el análisis crítico de los principios normativos y los valores éticos que sustentan la política, con el fin de interpretarlos de manera comprensiva y ponderar sus cualidades (apartado 5).

1. FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

Ante la pregunta "¿qué es investigación académica?", probablemente la mayor parte de quienes abran por primera vez este libro contestaría: "Aquella que se lleva a cabo en universidades e instituciones vinculadas con ellas". La respuesta no sería incorrecta, pero sí imprecisa. Es verdad que, en muchos países, el grueso de la investigación académica se genera y desarrolla en centros universitarios. Pero lo que caracteriza esencialmente a este tipo de investigación no es dónde, sino cómo se plantea y lleva a cabo.

La investigación académica, a diferencia de otras formas de investigación (por ejemplo, la periodística o la comercial), tiene la pretensión de ser "científica". Al margen de la discusión sobre si una disciplina determinada es una ciencia o no, todas las disciplinas académicas permiten adquirir conocimientos nuevos siguiendo una serie de reglas y normas que se resumen a menudo con la

expresión "método científico". La exigencia de respetar las reglas del método científico no debe entenderse como una apelación a ahorrar cualquier investigación académica según los estrictos criterios de científicidad que se aplican en las ciencias de la naturaleza, como la física o la biología. Antes bien, en las ciencias sociales y en las humanidades, esta expresión hace referencia a una serie de criterios, consensuados por la comunidad académica de cada disciplina, relativos a la producción de conocimiento válido. Toda investigación académica, independientemente de la disciplina en la que se inscriba, cumple una serie de condiciones que cabe sintetizar en los siguientes siete atributos:

- a) Pretende ampliar el saber sobre un objeto de estudio determinado, es decir, aportar conocimiento nuevo u original.
- b) Explicita el objetivo concreto que persigue y justifica la elección del objeto de estudio en referencia a la disciplina académica en la que se inscribe.
- c) Busca y toma en cuenta toda la información accesible sobre el objeto de estudio o una muestra de ella, cuya selección responda a criterios justificables en razón del objetivo de la investigación.
- d) Refleja de manera sistemática y consistente las fuentes de las que extrae la información, permitiendo así contrastar esta última y replicar la investigación.
- e) Recurre necesaria, aunque no exclusivamente, a bibliografía académica (monografías, capítulos de libros compilados y artículos) para adquirir el conocimiento existente y ampliarlo.
- f) Desarrolla argumentos lógicos y completos, exponiéndolos ordenadamente de acuerdo con una estructura razonada e internamente consistente.
- g) Aspira a alcanzar conclusiones "robustas", pero susceptibles de evaluación crítica y revisión, nunca indiscutibles o irrefutables.

Cada uno de estos atributos de la investigación académica merece alguna matización. Empezando por el primero, conviene

aclarar que "ampliar el saber" sobre un objeto de estudio no significa realizar una aportación trascendental a la disciplina. Las aportaciones acreedoras de ese calificativo son más bien escasas, y quienes las efectúan suelen contar con sólidas y reconocidas carreras de investigación. Por lo demás, el estado de una disciplina académica no depende tanto de la eminencia de algunos de sus investigadores como de la densidad investigadora. En efecto, las disciplinas se desarrollan mediante la acumulación de muchas pequeñas investigaciones que proporcionan conocimiento "correctamente buscado" (Sartori, 1996), por limitado que sea. Se desprende de lo anterior que el alcance novedoso de un trabajo de investigación académica puede ser modesto, pero no estar completamente ausente. No basta, pues, con exponer de manera más o menos ordenada y sintética el conocimiento existente sobre un objeto de estudio; es preciso partir de ese conocimiento para ensancharlo o profundizarlo.

Respecto al segundo atributo, nunca se insiste suficientemente en que la transparencia y la publicidad son condiciones imprescindibles del quehacer científico. Los investigadores han de aclarar sus objetivos, comenzando por explicar las razones que subyacen a la elección de su específico objeto de estudio. La investigación académica no puede tener como finalidad la reivindicación de posiciones preconcebidas, ni el elogio o la censura; tampoco puede basarse en supuestos implícitos u opciones personales reservadas. Por lo demás, carece de utilidad si no se construye sobre un acervo de conocimientos integrados en la disciplina.

Buscar correctamente el conocimiento exige consultar fuentes sin establecer restricciones injustificables, así como también atender a los argumentos de diversos autores en virtud de su solidez y no de su procedencia. La exhaustividad en la búsqueda de fuentes de información previene ante un riesgo al que ningún investigador es inmune: el de llevar a cabo una investigación de tal modo que respalde una preconcepción, se base esta en conocimientos parciales sobre un tema, en opiniones personales o juicios de valor. Este tercer atributo de la investigación académica es inseparable del cuarto: el rigor y cuidado en documentar las fuentes de información. Solo si las afirmaciones y los argumentos van acompañados de referencias sobre su procedencia o sobre cómo se han

construido pueden considerarse fiables y aceptables desde una perspectiva científica. La investigación académica exige publicidad. Idealmente, el investigador ha de ofrecer a los lectores de su trabajo toda la información precisa para replicar la investigación que ha desarrollado.

El quinto atributo, el recurso preferente a bibliografía académica que reúna el conocimiento existente sobre el objeto de la investigación, se relaciona muy estrechamente con el primero y el segundo: la investigación académica siempre se construye sobre la base de investigaciones precedentes. Hay que partir del supuesto de que cualquier cuestión merecedora de investigación académica ha sido ya abordada por otros investigadores. Ello no resta interés a esas investigaciones; antes al contrario, el acervo de investigación previa acredita la importancia que entre los investigadores se concede al objeto de estudio en cuestión y asegura que las nuevas investigaciones sobre la materia se incorporan a una discusión en curso, a una línea de investigación "viva". El "adanismo", entendiéndolo por tal la creencia de haber descubierto un objeto de estudio "virgen" o el punto de partida de una línea de investigación relevante totalmente original, demuestra, por lo general, no solo biseñez investigadora, sino también parquedad de conocimientos sobre la disciplina.

El sexto atributo puede parecer obvio, pero quizá representa una de las condiciones de la investigación académica más difíciles de satisfacer. Argumentar lógica y consistentemente requiere unos conocimientos y unas habilidades intelectuales que han de practicarse tanto oralmente como por escrito. Solo si los argumentos de una investigación son lógicos, se hallan consistentemente trabados y están claramente ordenados pueden ser razonados por quienes la leen.

El último atributo es el que Karl Popper ([1962] 2008) calificó como el rasgo definitivo de la investigación científica: la falsabilidad de sus resultados. Presentarlos como indiscutibles equivale a convertirlos en inverificables; por tanto, han de ser formulados de tal manera que permitan ser analizados críticamente y, eventualmente, rebatidos. La posibilidad intrínseca de refutación implica necesariamente la provisionalidad de las conclusiones.

Hasta hace poco tiempo, muchos centros universitarios españoles solo exigían trabajos de investigación académica a quienes

emprendían estudios de doctorado. La legislación universitaria de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (Bolonia) ha ampliado esta exigencia al establecer que los planes de estudios conducentes a los títulos de Graduado y Máster han de incluir trabajos de fin de grado y fin de máster, respectivamente. Las pautas para su elaboración y las condiciones que deben cumplir para su aprobación han de establecerlas las universidades, pero, sin perjuicio de estas particularidades, el referente ideal de tales trabajos es la investigación académica. De ahí la importancia de que los estudiantes conozcan las características de este género específico de investigación, tanto para identificarlo como para poder llevarlo a cabo correctamente.

En la medida en que la investigación científica es el medio de adquisición de conocimientos más exigente, su virtualidad va más allá de la inmediata finalidad práctica de obtener un título universitario. Saber plantear y desarrollar una investigación de tales características y exponerla por escrito implica ser capaz de generar ideas, ordenarlas y expresarlas de modo razonable y convincente; en suma, disponer de la capacidad básica para desempeñar prácticamente cualquier trabajo de tipo intelectual.

2. CÓMO RECONOCER UNA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA

A cualquier estudiante universitario se le supone la capacidad de distinguir entre una investigación en ciencia política y una investigación en disciplinas tales como la física, la filología o la psicología. Si bien no existe un consenso universal sobre la clasificación de estas disciplinas, se acepta convencionalmente su pertenencia a diferentes categorías del saber científico: la ciencia política es una ciencia social; la física, una ciencia natural; la filología se encuadra en las ciencias humanas (o "del espíritu", según la clásica denominación alemana [*Geisteswissenschaften*]), mientras que la psicología se suele adscribir en la actualidad a las ciencias de la salud.

¿Resulta tan sencillo distinguir una investigación en ciencia política de una investigación en otra ciencia social? Depende de la disciplina de que se trate. Las disciplinas académicas, aunque

pertenezcan a una misma rama de conocimiento, han ido construyendo a lo largo de su historia modos propios de aproximación a los problemas intelectuales que se plantean; es decir, tratamientos, enfoques y métodos de investigación que la comunidad de expertos de la disciplina en cuestión considera válidos y útiles para generar "correctamente" conocimiento. Claro que esto no significa que a cada disciplina corresponda un único y exclusivo método de investigación.

Por ejemplo, un historiador y un politólogo podrían interesarse por el mismo objeto de estudio (supongamos, la influencia de los grandes empresarios en los procesos de transición democrática). Sin embargo, probablemente se plantearían preguntas de investigación diferentes, enfocarían su análisis de distinto modo, buscarían la información esencial para construir sus argumentos en fuentes diversas, y la ordenarían y expondrían de otra forma. Aun a riesgo de estilizar los rasgos diferenciales y simplificar en exceso, podemos presumir que el historiador optaría por acotar precisamente el espacio y el tiempo en el que se desarrolla el fenómeno que pretende analizar; recurriría fundamentalmente a documentos de archivo y a libros y artículos de otros historiadores que estudiaron el mismo periodo y narraría el proceso siguiendo un orden cronológico, destacando los argumentos a su juicio más relevantes, pero sin renunciar por ello a describir minuciosamente contextos y circunstancias. Por su parte, si un politólogo se propusiera realizar una investigación sobre esa misma cuestión, la abordaría seguramente desde una perspectiva más estructural, o menos contingente, rebajando la importancia analítica del espacio y tiempo concretos en los que tiene lugar el fenómeno; enmarcaría, además, su estudio en una discusión teórica más general, apoyándose para ello en trabajos realizados por otros politólogos (por ejemplo, sobre el fenómeno de las transiciones democráticas o sobre las relaciones del empresario con el poder político); intentaría, además, identificar los paralelismos y las divergencias entre su caso de estudio y otros, con la pretensión de extraer conclusiones extrapolables o generalizables.

Este modo de plantear y desarrollar una investigación politológica es también muy familiar a los sociólogos. Lo cierto es que, aunque politólogos y sociólogos dirijan sus intereses de investigación a

cuestiones diferentes, diseñan con frecuencia sus investigaciones conforme a esquemas o modelos afines; asimismo, utilizan habitualmente las mismas técnicas de extracción de la información y análisis de los datos. Tantos puntos en común muestran la investigación empírica en ciencia política y en sociología que, en el ámbito anglosajón, se la engloba a menudo bajo el término "investigación social" (*social research*).

Con todo, como ya se ha apuntado, los trabajos de investigación en ciencia política se distinguen sin demasiadas dificultades de los trabajos de investigación en sociología en virtud de los temas y problemas que unos y otros abordan. En el siguiente apartado perfilamos el ámbito de cuestiones de las que se ocupa la ciencia política, pero, antes de entrar en él, queremos cerrar este con un breve comentario sobre las ventajas de afrontar las investigaciones en ciencia política desde una perspectiva abierta a otras ciencias sociales.

Es tan difícil como desacertado excluir los factores sociales, históricos, económicos, jurídicos o culturales de la explicación de la política. Muchas investigaciones señeras en ciencia política se han beneficiado de los hallazgos y los argumentos de investigaciones en otras disciplinas enmarcadas en las ciencias sociales. En esta evidencia reside el fundamento último de la tan celebrada interdisciplinariedad de las ciencias sociales y de la reivindicación de las ventajas de lo que se ha dado en llamar "fecundación cruzada" (*cross fertilization*). Por poner algunos ejemplos de la segunda mitad del siglo XX, y sin ánimo de exhaustividad, difícilmente cabría dar cuenta de las aportaciones a la ciencia política realizadas por Stein Rokkan, Juan Linz o Theda Skocpol sin hacer referencia a la importancia que en ellas cobra la historia; o a las de Seymour M. Lipset o Sidney Tarrow sin destacar la impronta de la sociología; en cambio, las obras de Anthony Downs, Mancur Olson o Elinor Ostrom son, en gran medida, deudoras de la economía, mientras que la de John Rawls es producto de un profundo conocimiento del derecho y de la filosofía moral y jurídica. En lógica consecuencia, consideramos conveniente que quien pretenda llevar a cabo una buena investigación en ciencia política no circunscriba estrechamente sus lecturas a la producción académica de la

dis-
nar
ren

3. (C
NO

Cuz
deb
tid
mie
rea
nat
Roi
nes
te (

(14
347
Loc
Jac
Toc
(18
gre

ma
ror
má
lari
tuc
sus
des
y d
bu
fur

liti

disciplina, puesto que otras ramas del saber pueden proporcionarle informaciones relevantes, perspectivas novedosas o sugerencias de interés en sus investigaciones.

3. CIENCIA POLÍTICA EMPÍRICA Y TEORÍA POLÍTICA NORMATIVA

Cuando se habla de "ciencia política", sin ulteriores precisiones, debe tenerse en cuenta que se está utilizando la expresión en su sentido amplio. La rúbrica "ciencia política" no solo reúne el conocimiento de la política que surge de una aproximación empírica a las realidades políticas, sino también un corpus de conocimientos de naturaleza teórica y filosófica que, desde los días de la Grecia y la Roma clásicas, ha modelado la experiencia práctica y las concepciones políticas de las sociedades occidentales. Por eso, no es infrecuente encontrar referencias a Aristóteles (384-322 a.C.) y Maquiavelo (1469-1527) como los padres de la ciencia política, o a Platón (427-347 a.C.), Cicerón (106-43 a.C.), Thomas Hobbes (1588-1679), John Locke (1632-1704), el barón de Montesquieu (1689-1755), Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), James Madison (1751-1836), Alexis de Tocqueville (1805-1859), John Stuart Mill (1806-1873) o Max Weber (1864-1920) como autores que contribuyeron decisivamente al progreso de la disciplina.

Todos estos pensadores demostraron conocer muy bien las formas de organización política de las sociedades de su tiempo, acuñaron conceptos, buscaron explicación a las cuestiones políticas que más les preocupaban, establecieron categorías y descubrieron regularidades y pautas en el comportamiento de los individuos y las instituciones. Pero también discutieron las teorías y las ideas políticas de sus predecesores, estudiaron y valoraron los regímenes políticos ya desaparecidos, reflexionaron acerca de la mejor forma de gobierno y de los ideales y las normas de conducta que deberían informar la buena sociedad, y, en fin, elaboraron argumentos normativos para fundamentar los sistemas políticos que tenían por más deseables.

Así, puede decirse con carácter general que el pensamiento político de estos autores —y, de hecho, la totalidad del pensamiento

político hasta los primeros años del siglo XX— conjugó en mayor o menor medida la explicación de los fenómenos que contemplaban con los razonamientos sobre cómo podían perfeccionarse los órdenes políticos. Algunos de estos autores se aproximaron al estudio de la política con un interés eminentemente práctico, con una mayor atención a los problemas de la realidad. Pero esto no significa que cultivasen simultáneamente la reflexión teórico-filosófica y la ciencia empírica de la política tal como hoy la conocemos. Esta distinción es un producto contemporáneo de lo que podríamos denominar la construcción disciplinar de la ciencia política, que abre dos caminos, diferentes y complementarios, a la investigación. Las investigaciones que describen y explican los hechos políticos se adscriben a la "ciencia política empírica", mientras que las que reflexionan y debaten sobre cómo mejorar esa realidad —esto es, sobre cómo deberían ser las cosas— caen bajo la denominación de "filosofía política", de "teoría política normativa" o, simplemente, "teoría política".

En la disciplina de la ciencia política, por tanto, podemos distinguir entre dos tipos de investigaciones. Por una parte encontramos investigaciones empíricas orientadas al análisis de fenómenos políticos concretos, tales como el funcionamiento interno de uno o varios partidos políticos, el comportamiento electoral de un determinado colectivo social o las actuaciones de un gobierno ante una crisis económica, un estallido de violencia política o un conflicto internacional. Por otra, existen investigaciones que persiguen avanzar en la reflexión teórica sobre la política y la discusión de cuestiones sustantivas de orden filosófico que se plantean en el seno de las comunidades políticas democráticas, como, por ejemplo, la legitimidad del sistema político y sus instituciones, el significado y alcance de la libertad individual, el valor de la equidad y la igualdad o la importancia de la deliberación como procedimiento para la adopción de decisiones colectivas.

Ciertamente, la tendencia a identificar "ciencia política" con "ciencia política empírica" es hoy día dominante. Y en los centros universitarios en los que se imparte docencia y se investiga en ciencia política son mayoría los politólogos que prestan atención a los

fenómenos políticos tal como se manifiestan en el "mundo real" (King, Keohane y Verba, 2000: 26) y que tratan de explicar sus causas y consecuencias de manera lógica, sistemática y empíricamente contrastable. No obstante, no debe olvidarse que la ciencia política como disciplina académica engloba ambas vertientes, la empírica y la teórica, y que la reflexión teórico-filosófica ha sido durante muchos siglos la principal fuente de producción del conocimiento sobre la política. En consecuencia, una introducción a la investigación en ciencia política que atendiese únicamente a la ciencia política empírica no solo podría considerarse incompleta, sino, a nuestro juicio, también injusta.

4. LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA EMPÍRICA

La ciencia política empírica pretende explicar cómo son y por qué ocurren los fenómenos políticos. Como es bien sabido, "fenómeno" es sinónimo de manifestación o evidencia; por tanto, de hecho observable. Concretando más, la ciencia política empírica pone en su punto de mira los modos de organización de la convivencia en sociedad, así como las acciones y actuaciones a través de las cuales gobiernos y administraciones públicas, parlamentos, partidos, asociaciones de representación de intereses ("grupos de interés"), organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y ciudadanos manifiestan sus preferencias, defienden sus posiciones y tratan de hacerlas efectivas.

La política se halla por definición asociada a la diversidad de opiniones y preferencias sociales sobre cuestiones de interés común, al poder y a las relaciones que se establecen al ejercerlo. Las investigaciones en ciencia política empírica analizan esta naturaleza conflictiva de la política con el fin prioritario de entenderla mejor, no de superarla. En este sentido, se insiste habitualmente en la neutralidad de valores como principio fundamental de la ciencia política empírica. Obviamente, esto no significa que los investigadores prescindan de todo tipo de consideraciones normativas o hayan de renunciar a preferencias respecto de los valores que informan

la política. Como se mostrará en el capítulo 2, la elección del tema y la pregunta de investigación bien puede responder, por ejemplo, a una preocupación ética, al malestar provocado por un problema social o a la creencia en las ventajas que podría reportar un cambio institucional. Este tipo de consideraciones han de permanecer, no obstante, al margen del diseño y de la ejecución de la investigación, cuyo objetivo ha de ser fundamentalmente descriptivo y explicativo.

Pero, además de describir y explicar, la investigación en ciencia política empírica tiene una ambición conceptual y teórica: emplea conceptos y categorías de análisis aplicables a otros casos, clasifica hechos y situaciones, observa y compara para extraer inferencias y, en su caso, definir modelos o "tipos ideales" (conforme al célebre concepto weberiano), formula y contrasta hipótesis con el fin de contribuir a la elaboración de teorías; en definitiva, aspira a generar un conocimiento extrapolable a clases de fenómenos y, en cierto modo, generalizable. Claro que los trabajos de investigación en ciencia política empírica difieren significativamente en la intensidad de este empeño de generalización. Y es que la diversidad de investigaciones que merecen ser subsumidas bajo esta categoría es muy grande. Esa diversidad interna es producto de opciones que corresponden a los propios investigadores y refleja, al fin y al cabo, la pluralidad de aproximaciones ontológico-epistemológicas (es decir, relativas a cuál es la realidad investigable y cómo se puede conocer) y de métodos de investigación que conviven en el seno de la ciencia política empírica.

Esa pluralidad de aproximaciones indica la ausencia de un consenso universal entre los investigadores empíricos sobre el tipo de conocimiento que puede adquirir la ciencia política y cómo puede conseguirlo. A este respecto, Marsh y Furlong (2002) han distinguido tres aproximaciones: la racionalista, la realista y la postmoderna. En cambio, Della Porta y Keating (2008) reconocen cuatro: la positivista, la postpositivista, la interpretativa y la humanista. Las dos clasificaciones, igual que las que han propuesto otros autores, se basan en el supuesto de un espectro o continuum delimitado por dos extremos. En un extremo se situarían los investigadores que consideran los objetos de estudio

de la ciencia política tan objetivables como los de otras ciencias "duras", descomponen las cuestiones de investigación en conceptos y variables susceptibles de traducción (operacionalización) en indicadores observables y mensurables, y, en última instancia, aspiran a construir teorías de amplio alcance y parsimoniosas (es decir, capaces de explicar muchos casos recurriendo a pocos factores explicativos). El otro extremo lo ocuparían los investigadores, según los cuales la realidad social y política solo se manifiesta mediada por el pensamiento y el discurso humano, por lo cual no se puede conocer la verdad, ni siquiera una verdad plausible, sino acaso entender una entre varias o múltiples verdades. Mientras que un investigador ubicado en el primer extremo se sentiría completamente cómodo con la denominación "ciencia política", otro próximo al segundo extremo preferiría la de "politología" (conocimiento sobre la política). Entre estos dos polos se localizarían otros investigadores que difieren en cuanto a la importancia atribuida a la subjetividad del investigador en el proceso de investigación, el valor de las teorías y la generalización de los resultados. El cuadro 1 ofrece una representación de este espectro y resume las principales características de las posiciones extremas.

Las aproximaciones ontológico-epistemológicas cercanas al polo positivista son en nuestros días mayoritarias en la ciencia política empírica. Ahora bien, algunas de las investigaciones de mayor impacto en la disciplina publicadas en los últimos años revelan una postura más flexible respecto a los preceptos positivistas. Recurren a conceptos y teorías, pero a menudo elaboran unos y otras inductivamente, a partir de una observación de los fenómenos no condicionada por la asunción de teorías previas; utilizan asimismo esquemas explicativos basados en la identificación de variables causales (independientes) y causadas (dependientes) y la formulación de hipótesis, pero conceden importancia al contexto y no rechazan la incorporación a sus análisis de factores que se resisten a ser estandarizados en unidades de medida; y también formulan conclusiones menos ambiciosas en cuanto a su validez general, haciendo hincapié en las condiciones bajo las cuales cabe generalizar sus resultados de investigación.

CUADRO 1

LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA EMPÍRICA: APROXIMACIONES ONTOLÓGICO-EPISTEMOLÓGICAS

CONTINUUM		
	RACIONALISTA/ POSITIVISTA	POSTPOSITIVISTA- REALISTA INTERPRETATIVA, POSTMODERNA/HUMANISTA
La realidad investigable es...	objetiva.	subjetiva.
La ciencia política produce conocimiento científico...	como cualquier otra disciplina considerada ciencia empírica, formulando hipótesis y contrastándolas con la realidad observable y objetivamente mensurable.	como otras disciplinas que estudian productos de la interacción humana, analizando los fenómenos contextualmente y aclarando los significados que les atribuyen los sujetos.
El investigador en ciencia política empírica...	puede investigar el fenómeno de su interés como si se tratara de un objeto ajeno a él.	forma parte del objeto de estudio, haciendo así imposible que el conocimiento que extrae de la investigación sea "objetivo".
Las teorías...	son expedientes imprescindibles para deducir hipótesis y enunciar regularidades universales; constituyen el origen y el fin último de toda investigación.	tienen una utilidad limitada para explicar satisfactoriamente la complejidad de los fenómenos políticos.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA, BASADA EN MARSH Y FURLONG (2002) Y DELLA PORTA Y KEATING (2008).

Como advierten Della Porta y Keating (2008: 28), las cuestiones ontológicas y epistemológicas no deben mezclarse con las metodológicas. No obstante, las investigaciones que se inscriben en la tradición positivista hacen mayor uso (a menudo un uso exclusivo) de métodos cuantitativos (en particular, análisis estadísticos), en tanto que las basadas en posturas ontológico-epistemológicas que otorgan mayor importancia a la subjetividad en el proceso de investigación se sirven con mayor frecuencia de métodos cualitativos (análisis del discurso y exégesis textual). En consecuencia, las bases de datos estadísticos constituyen una fuente prioritaria de las investigaciones de naturaleza positivista, mientras que las investigaciones de naturaleza más interpretativa buscan preferentemente su información en documentos de todo tipo y testimonios.

Un ejemplo puede ilustrar las implicaciones que tienen las diferentes aproximaciones a la investigación en ciencia política empírica. Imaginemos que un politólogo se propusiera estudiar desde una perspectiva racionalista los procesos de transición democrática o democratización. Identificaría primero entre las diferentes teorías sobre la democratización una que le pareciera particularmente relevante, por ejemplo, la que postula que la emergencia de las democracias requiere la existencia de una sociedad civil y, tomándola como base, formularía una hipótesis probabilística del tipo: "Cuanto más se desarrolla la sociedad civil en un régimen no democrático, más probable resulta que se produzca una transición hacia la democracia". Una de las primeras decisiones que adoptaría sería la de definir la variable dependiente (democratización) y seleccionar indicadores para medirla (por ejemplo, la convocatoria de elecciones libres, la existencia de partidos políticos legales y medios de comunicación no sujetos al control gubernamental, y la puesta en libertad de los presos políticos). Seguidamente, haría lo propio con la variable independiente, delimitando para ello el concepto de sociedad civil y seleccionando una serie de indicadores para medir su presencia (por ejemplo, el número de organizaciones sociales no dependientes del gobierno, el porcentaje de ciudadanos afiliados a asociaciones privadas y la difusión de prensa no gubernamental). Tras reunir información homogénea sobre todos esos indicadores en países que cumplirían la condición de haber transitado a la democracia en un periodo determinado, trataría de averiguar mediante técnicas estadísticas si la relación hipotetizada entre la solidez de la sociedad civil y el cambio de régimen político encuentra soporte en sus datos. De ser así, concluiría que la teoría de la que partió es (provisionalmente) válida.

De manera bien distinta, un politólogo próximo a la tradición interpretativa y deseoso de explorar la relación entre sociedad civil y democratización podría centrar su atención en los intelectuales disidentes y circunscribir su estudio a un grupo de figuras de la intelectualidad. Analizaría el discurso de estos intelectuales, extrayéndolo de entrevistas en profundidad, obras y artículos de prensa de su autoría, intervenciones públicas, etc. Más que sintetizar este discurso con un objetivo meramente informativo, lo interpretaría construyendo una "descripción densa" (*thick description*, en expresión

del antropólogo Clifford Geertz) en la que, sin aborrazar matices y detalles considerados relevantes para entender el fenómeno en toda su complejidad, subrayaría, por ejemplo, el significado que estos intelectuales atribuyen a sus actuaciones, su percepción de sí mismos en el marco de la sociedad civil, sus actitudes hacia la dictadura o sus expectativas ante el advenimiento de la democracia.

Frente a estas dos aproximaciones, a un estudioso de la relación entre sociedad civil y democratización que se planteara las cuestiones de investigación desde una postura realista/postpositivista podría interesarle preferentemente explorar los mecanismos causales que operan entre la sociedad civil y la democratización. Intrigado por la evidencia de que dictaduras con sociedades civiles de similar desarrollo difieren en su evolución política, podría estudiar un número limitado de casos con el fin de ofrecer explicaciones plausibles acerca de las razones por las cuales algunos países transitan a la democracia, en tanto que otros no logran superar la dictadura. No se impondría necesariamente límites analíticos basados en la existencia de información objetiva o en la posibilidad de utilizar un método determinado capaz de generar resultados con un nivel elevado de certeza. A cambio de proporcionar una explicación más completa, aceptaría renunciar a determinar qué variable posee mayor poder explicativo o a flexibilizar la aplicación de alguna teoría sin rechazarla enteramente.

Estos ejemplos muestran someramente la diversidad de aproximaciones a un mismo objeto de estudio que permite la ciencia política empírica. Investigar es también optar entre alternativas; optar conscientemente, cabría añadir, ya que, como se expondrá en próximos capítulos, las opciones responden a razones y tienen consecuencias.

5. LA INVESTIGACIÓN EN TEORÍA POLÍTICA

Ya hemos subrayado que, aun cuando la investigación en ciencia política se identifica muy a menudo con investigación empírica, a los autores de este texto no nos parece justificada esta reducción, puesto que ignora que las investigaciones en teoría política pertenecen también al dominio de la disciplina. Ahora bien, el término

"teoría
teoría
que ti
basa
deter
movi
por te
tende
rías q
nimo
objet
mativ
tivo d

tica e
teoría
tame
cas. I
rístic

1. Mi
obse
funci
siste
pios
Isaia
teóri
"en t
lacio
Mars
sus o
que e
los ic
cribi
para
por F

"teoría" no tiene aquí un significado genérico. Por investigación en teoría política no entendemos "investigación basada en teorías", ya que toda investigación que tenga la pretensión de ser científica se basa en teorías, es decir, en enunciados aplicables a un conjunto determinado de casos (por ejemplo, los gobiernos democráticos, los movimientos nacionalistas o las relaciones entre Estados) y que, por tanto, trascienden el análisis concreto de un caso. Tampoco entendemos por investigación en teoría política la formulación de teorías que resulta de las investigaciones empíricas. Antes bien, definimos como investigación en teoría política aquella cuyo principal objetivo consiste en reflexionar y discutir sobre los principios normativos que subyacen a cualquier actividad que merezca el calificativo de "política".

Teniendo presente esta distinción inicial entre ciencia política empírica y teoría política, es evidente que las investigaciones en teoría política presentan unas características típicas y, a veces, netamente distintas de las que definen a las investigaciones empíricas. En este apartado vamos a describir brevemente estas características, agrupándolas en cinco puntos:

1. Mientras que las investigaciones empíricas tienen por objeto la observación y descripción de la realidad política para conocer cómo funciona, el propósito de las investigaciones en teoría política consiste en abordar los fenómenos políticos en razón de ciertos principios generales. Uno de los grandes teóricos de la política en el siglo XX, Isaiah Berlin (2000: 103), sostiene en tal sentido que la reflexión teórica está movida por el deseo de justificar y explicar lo político "en términos de motivos y razones, y no solo de causas, o de correlaciones funcionales o probabilidades estadísticas". De acuerdo con Marsh y Stoker (1997: 28), la teoría política también incluye entre sus objetivos los de ofrecer una alternativa deseable a lo existente que esté normativamente fundada, evaluar esa realidad conforme a los ideales y valores políticos que se tienen por preferibles y prescribir los medios adecuados—instituciones, procesos y normas—para que las alternativas deseables puedan hacerse realidad.

Nos ocuparemos con detalle de estos cuatro objetivos apuntados por Berlin y por Marsh y Stoker en el capítulo 4, cuando presentemos

los tipos de investigaciones teóricas que cabe distinguir, pero ahora interesa hacer una observación, no por obvia menos necesaria. Importa conocer los posibles objetos de una investigación teórica para saber cuándo debemos emprenderla, de modo que no se plantee una investigación en teoría política cuando se requiera una investigación empírica, o viceversa. Pongamos un ejemplo basándonos en los trabajos del politólogo estadounidense Robert Dahl. Siguiendo a Dahl (1989: 11-12), un gobierno democrático ideal se caracteriza fundamentalmente por "su continua aptitud para responder a las preferencias de sus ciudadanos"; para que tal respuesta pueda darse, es necesario, entre otras cosas, que esos ciudadanos tengan la libertad de formular y manifestar públicamente dichas preferencias. Si un investigador en ciencia política se propusiera conocer cómo y en qué condiciones responde un gobierno democrático realmente existente a las preferencias de sus ciudadanos, optaría por una investigación empírica. Sin embargo, precisaría acometer una investigación teórica para definir una democracia, sin que importase (al menos en primera instancia) si tal democracia "ideal" ha existido o existe en la realidad.

2. La teoría política es una disciplina eminentemente crítica. El elemento crítico está siempre implícito en las investigaciones teóricas que aspiran a la comprensión de los fenómenos políticos, y es evidentemente un rasgo constitutivo de las investigaciones que proyectan sociedades políticas ideales, que prescriben normas e instituciones para erigirlas o que pretenden evaluar, juzgar o transformar solo parcialmente las ya existentes. Refiriéndose una vez más a la teoría política, Berlin (2000: 77) recuerda que "todo análisis, por abstracto que sea, encierra en sí mismo un enfoque crítico de los supuestos que se quiere analizar". La crítica no debe entenderse en el sentido negativo que la palabra suele tener en el lenguaje común. Una investigación crítica no comporta necesariamente un rechazo frontal de lo que se critica, sino más bien una actitud del investigador que le exige examinar con la mayor imparcialidad y objetividad posibles el problema que se plantea desde todas las perspectivas que quepa considerar, porque, a fin de cuentas, solo esa actitud le permite juzgar adecuadamente el valor de todos los

argumentos y concluir de manera fundada si el objeto de su estudio es rechazable desde una perspectiva normativa o si, por el contrario, resulta digno de promoción o conservación. Esta actitud crítica, que, por lo demás, debe presidir siempre la investigación científica, constituye una de las facetas de la "ética profesional" del investigador.

3. El lenguaje al que se recurre en las investigaciones teóricas tiene significados y funciones específicos, que vienen determinados por los objetivos a los que acabamos de referirnos. Analizar los conceptos políticos fundamentales constituye la médula de la investigación teórico-filosófica (Arteta, Guitián y Máiz, 2003: 15). Al contrario de lo que ocurre en la investigación empírica, los conceptos de los que se ocupa y sirve la investigación teórica no necesitan ser operacionalizados para ser observados y medidos. Poseen un mayor nivel de abstracción y necesitan ser definidos de manera clara y distinta. Para ello se han de examinar analíticamente, estableciendo el significado de cada uno de sus términos y fijando con la mayor precisión posible su contenido, sus límites y su alcance, a fin de resolver las ambigüedades y reducir la indeterminación conceptual.

4. En las investigaciones teóricas predomina el pensamiento deductivo. Como se ha señalado ya, el vocabulario de la teoría política es abstracto, expresa valores e ideales, y esa naturaleza condiciona también el modo en que el investigador piensa y el método con el que elabora su discurso. Al no centrar su atención en los hechos observables, susceptibles de expresarse mediante conceptos empíricos cuyas definiciones operativas facilitan la descripción de los fenómenos políticos existentes, el investigador teórico no construye su investigación recurriendo al método inductivo para alcanzar conclusiones a partir de los casos particulares observados. Lo que le interesa no es tanto lo que puede percibirse, pesarse, calcularse y verificarse, sino lo general, el fundamento último de las realidades y los proyectos políticos, las normas que los sostienen o habrían de sostenerlos, y los ideales que los inspiran. Las investigaciones en teoría política, pues, se apoyan fundamentalmente en la formulación de principios generales para, recurriendo a un proceso de

análisis y reflexión conceptual, alcanzar sus conclusiones mediante el razonamiento propio de la lógica deductiva (Marsh y Stoker, 1997: 26).

Ello no significa que las investigaciones en teoría política recurran únicamente al razonamiento deductivo. En efecto, Sartori (1996: 39) señala que las conclusiones de una investigación serán tanto más empíricas cuanto más se construyan inductivamente, "incorporando así lo aprendido de la experiencia" (vale decir de "la observación de la realidad"), y serán tanto menos empíricas —hasta llegar a no serlo en absoluto— cuanto más se prescindiera de la experiencia y más se recurra al razonamiento deductivo. El politólogo estadounidense Gabriel Almond ilustra esta afirmación recordando que "Hobbes, Locke, Montesquieu, Hume, Madison y Hamilton trataban los mismos temas que preocupaban a Platón, Aristóteles, Polibio, Cicerón, Tomás de Aquino, Maquiavelo y Bodino", pero el método para la obtención de sus inferencias, de las conclusiones que derivan lógicamente de sus principios, variaba de forma sustancial entre unos y otros. Así, en Platón, Hobbes y Locke, por ejemplo, domina sin reservas el razonamiento deductivo, mientras que Aristóteles, Hume o Madison son más empiristas, y también, por tanto, más proclives a la observación de lo real y a las inferencias inductivas (Almond, 2001: 95 y ss.).

Almond recoge también una cita de Alexander Hamilton, uno de los padres de la Constitución de los Estados Unidos de América, que nos lleva a la última característica de las investigaciones teóricas. Decía Hamilton que el grado de certeza que ofrecen los principios del conocimiento político no es, desde luego, el mismo que ofrecen los conocimientos en matemáticas, pero que sus posibilidades en ese sentido, el de la certeza, son mayores de lo que, por lo común, se está dispuesto a reconocerle. Y es que la teoría política, al no presentar conclusiones empíricamente contrastables, ha sido objeto de algunas críticas muy severas en cuanto a la validez del conocimiento que proporciona.

5. Las investigaciones en teoría política deben estar argumentativamente fundadas y ser lógicamente coherentes. Si, en términos generales, cabe afirmar que las investigaciones teóricas se ocupan

de los valores, en tanto que las empíricas lo hacen de los hechos, ello no puede significar que, como pretendieron el positivismo lógico y la ciencia política conductista, la teoría política normativa sea una disciplina meramente subjetiva que solo expresa opiniones y preferencias personales (del propio investigador) y que no pasa de ser un "inútil ejercicio de elaboración de proposiciones tautológicas que son verdaderas por definición" y, en consecuencia, no pueden ayudar a resolver debate alguno (Marsh y Stoker, 1997: 20).

Claro que no puede negarse que la teoría política es susceptible de múltiples manipulaciones y que está permanentemente sujeta a la posibilidad de una politización extrema, a la interesada confusión entre opiniones partidarias y conocimiento. Pero también es cierto que la investigación política normativa no puede ni debe confundirse con las doctrinas o con las ideologías políticas, y en ese aspecto vuelve a revelarse la importancia de primer orden que adquiere la función de análisis de los conceptos políticos fundamentales. Ese análisis conceptual ha de ser necesariamente previo al examen pormenorizado de doctrinas e ideologías, que con las formas de concebir el mundo que orientan la acción política y las conductas públicas, de modo que el teórico pueda, mediante sus investigaciones, "sopesar el fundamento y la consistencia" de unas y otras, contribuyendo así a desvelar "los valores encubiertos en las pugnas partidarias" (Arte-ta, Guitián y Máiz, 2003: 15).

Ciertamente, al contrario de lo que sucede con los resultados que se obtienen de la investigación empírica, las conclusiones de la investigación teórica no son susceptibles de comprobación ni verificación. Ello no obstante, sí merecen ser consideradas como ciencia política en la medida en que sus argumentos se articulen de manera lógicamente coherente, se construyan conforme a las reglas de la inferencia que le es propia (lógica deductiva), rehuendo falacias o inconsistencias, y aporten conocimiento original sobre el objeto de estudio. La elaboración de un discurso lógicamente coherente pasa también por la aceptación de todas las conclusiones lógicas de los argumentos desarrollados, sin obviar o eludir las que no se ajustan a los propios propósitos argumentativos, puesto que el descubrimiento y el intento de resolver las posibles contradicciones

es, a la postre, lo que mantiene vivo el debate teórico y abre el campo a futuras investigaciones.

Después de todo, las instituciones y las prácticas políticas no surgen de la nada ni pueden permanecer vivas en el vacío. Están en estrecha interrelación con las normas, los valores y los ideales que les sirven de fundamento y las alimentan, por lo que la discusión sobre su legitimidad y su viabilidad sigue siendo absolutamente necesaria. Existen preguntas a las que el conocimiento empírico de la política no puede dar respuesta, preguntas que apuntan a nociones como las de derechos individuales, igualdad, sociedad civil o autogobierno, y que tienen que ver con la justificación de la existencia de la autoridad política, con las razones por las que se la obedece, con los límites a que debe someterse dicha autoridad, con quiénes han de ejercerla y en virtud de qué criterios, etc. A esas preguntas intenta responder la teoría política. Aunque parezca un truismo, es preciso recordar que las ideas tienen consecuencias. El conocimiento práctico y aplicable de la política nace del seno de las reflexiones normativas. En palabras de Sartori (1996: 47), "todas las obras que más nos importan son las que convocan nuestras energías hacia finalidades y valores, hacia ideales y objetivos" que han de pensarse y discutirse antes de que intentemos hacerlos realidad.

Pero no se trata, por supuesto, de sostener que la reflexión teórica es más importante o más necesaria que la investigación empírica. Lejos de establecer una prelación jerárquica entre investigaciones teóricas y empíricas, lo que aquí pretendemos es dejar claro a los lectores que la disciplina de la ciencia política ha avanzado y adquirido consistencia gracias a unas y a otras; naturalmente, solo gracias a aquellas investigaciones teóricas y empíricas desarrolladas según criterios de calidad y rigor compartidos por la comunidad académica, y aten liendo al objetivo de extender o profundizar el conocimiento de las cuestiones de las que se ocupa la ciencia política.

CAPÍTULO 2

CÓMO ELEGIR EL TEMA Y PLANTEAR LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

"La política es el 'hacer' del hombre que, más que ningún otro, afecta e involucra a todos." Así comienza el politólogo italiano Giovanni Sartori (1996: 15-23) sus reflexiones sobre la lógica y el método de las ciencias sociales. Ese hacer no surge de la nada; antes bien, "las acciones y los comportamientos políticos —también las reglas, los procedimientos y las instituciones— están siempre precedidos y rodeados" por "el discurso sobre la política"; un discurso que, de acuerdo con este mismo autor, surge de tres fuentes: el conocimiento empírico, el conocimiento teórico-filosófico y el conocimiento común u ordinario sobre la política.

Las palabras de Sartori nos recuerdan que, lejos de ser inocuo, el conocimiento de la política —esto es, el modo en que se conciba y se comprenda el funcionamiento de una sociedad determinada— tiene consecuencias más o menos inmediatas, pero insoslayables para todos sus miembros. Ahora bien, concebir mal y comprender mal son los medios más seguros para obrar mal, y, puesto que necesitamos el mejor "hacer" político posible, es también necesario que los ideales y las realidades políticas sean adecuadamente concebidos y comprendidos. El discurso ordinario sobre la política, por su carácter frecuentemente emotivo o ideológico y por su escaso rigor lógico y conceptual, no suele proporcionar ni las concepciones ni la

comprensión adecuadas. De ahí que el investigador en ciencia política haya de perseguir y procurar conseguir un correcto conocimiento (teórico y empírico) de su disciplina, lo que equivale a decir, como ya sabemos, un conocimiento correctamente buscado.

Los capítulos 3 y 4 se ocupan, respectivamente, del modo en que deben llevarse a cabo las investigaciones en ciencia política empírica y en teoría política para alcanzar ese conocimiento, pero ahora, en las páginas que siguen, ofrecemos algunas consideraciones de carácter general a propósito de tres aspectos que son comunes a la investigación en ciencia política y que, de hecho, constituyen las tres primeras fases del proceso investigador. Nos referimos a la elección del tema sobre el que versará esa investigación (apartado 1), a la primera aproximación bibliográfica que debe realizar el investigador una vez haya elegido su tema de investigación (apartado 2), y a la formulación de su problema o pregunta de investigación (apartado 3).

1. LA ELECCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Elegir el tema de investigación es el primer desafío al que se enfrenta un investigador. La libertad de elección conlleva la necesidad de plantearse cuidadosamente una serie de cuestiones y sopesar las ventajas y los riesgos de diversas opciones. Pero antes de iniciar su búsqueda y elección, o quizá simultáneamente, el investigador habrá adoptado una decisión: la de si prefiere, siempre que la elección sea posible, desarrollar una investigación empírica o teórica. Muy a menudo se decantará por una u otra en función de sus intereses intelectuales. En algunos casos, el interés subjetivo por algún tema en particular determina qué tipo de investigación es necesario emprender. Así, quien se interese por la influencia que ejercen los medios de comunicación en la percepción social de la clase política se verá abocado a una investigación empírica, por ejemplo, a través de encuestas de opinión o de otras técnicas que le permitan averiguar qué y cómo piensan los ciudadanos; en cambio, a quien le interese intelectualmente la libertad de expresión y las razones que justifican el establecimiento de límites a esta libertad en una democracia habrá de llevar a cabo una investigación teórica.

Si bien es cierto que la cuestión que interesa al investigador condiciona la opción por una investigación empírica o teórica, es más frecuente que sean sus inclinaciones o preferencias personales por las investigaciones empíricas o las teóricas—tan subjetivas como sus intereses, pero quizá no tan fácilmente explicables—las que tomen la decisión en su nombre, por así decirlo, y le inclinen en uno u otro sentido. Quien se sienta inclinado a la especulación en torno a conceptos teóricos fundamentales o al estudio de la evolución histórica de las ideas políticas, por ejemplo, probablemente se abstenga de formularse preguntas de investigación que le obliguen a trabajar con frecuencias estadísticas y tablas de datos, y otro tanto ocurrirá a la inversa. Manejar correctamente informaciones empíricas y entender e interpretar conceptos teóricos fundamentales elaborados por otros investigadores son aptitudes que todo buen politólogo debe cultivar; ello no obstante, es importante elegir un objeto de estudio acorde con las preferencias personales del investigador y evitar así que la investigación se convierta en una labor ingrata, poco estimulante y, tal vez por ello, seguramente, poco fructífera.

Son también los intereses subjetivos del investigador los que comúnmente determinan la elección del tema de investigación. No se espere, por tanto, dar con una serie de criterios rigurosos y objetivos que justifiquen el valor o la relevancia teórica de un asunto concreto. Como apuntan King, Keohane y Verba (2000: 24), las reglas de elección están menos formalizadas en los estadios más tempranos del proceso de investigación que en los posteriores, y en respaldo de esta idea recurren a una cita de Karl Popper: "No existe algo que pueda llamarse método lógico para tener nuevas ideas... El descubrimiento contiene un 'elemento irracional' o una 'intuición creativa'".

Es inevitable considerar la mayor o menor importancia de los problemas susceptibles de investigación en función de los propios intereses investigadores (Bartolini, 2002: 41). Claro que ello requiere que tales intereses se hallen más o menos definidos, algo que no cabe razonablemente esperar de todos los estudiantes o investigadores noveles. De ahí que muchos de ellos, ante la tesitura de elegir un tema para desarrollar una investigación en ciencia política, tiendan a abordar un "gran problema de interés general". A menudo, la elección inicial recae sobre un problema que al investigador le inquieta o le

parece grave, y que considera políticamente deseable o necesario resolver; es decir, que constituye una de sus "preocupaciones políticas". Un ejemplo clásico de este tipo de preocupación sería la débil participación política de la ciudadanía en algunas democracias. Bajo el supuesto de que las democracias mejoran su "calidad" si la sociedad se interesa por los asuntos políticos y se implica activamente en el proceso democrático, numerosos investigadores han orientado su atención hacia el problema de la escasa o menguante participación política de los ciudadanos. Elegir como tema de investigación un problema derivado de una preocupación política como esta (u otras, tales como la protección del medio ambiente, la lucha contra la discriminación de las mujeres, contra el poder de los especuladores financieros o el trabajo infantil, o la defensa de determinados derechos individuales, sociales o económicos) es comprensible y legítimo. Ahora bien, procede señalar aquí que el compromiso del investigador con una causa política es una circunstancia, por lo general, poco favorable (tanto menos cuanto más intenso es aquel) para el desarrollo de una investigación académica. Y ello porque, de manera natural y probablemente inopinada, ese compromiso puede introducir un sesgo ideológico desde el mismo planteamiento inicial del trabajo; sesgo al que después, a lo largo del desarrollo de la investigación, se vayan añadiendo otros, de tal modo que el resultado de esta última acabe *necesariamente* confirmando la bondad de la causa defendida. El resultado se aproximaría, entonces, más que a un trabajo de investigación politológica, a un documento político.

Cuando el tema elegido guarde relación con una preocupación política del investigador, con los valores o ideales políticos que defiende o con sus posiciones políticas normativas, el respeto a la "ética profesional" que debe presidir toda investigación académica se hace, si cabe, más necesario que nunca. En las investigaciones empíricas, de acuerdo con Sartori (1996: 251-252), esa ética intenta evitar que el investigador confunda o cambie "el deber ser por el ser", que presente sus "preferencias de valor bajo la apariencia de hechos", y "se configura en torno a estas recomendaciones: 1) separar los juicios de hecho de los juicios de valor; 2) explicitar los valores que se incluyen en las premisas de la investigación, o explicar y describir antes de valorar; y 3) atenerse a reglas de imparcialidad,

como la de presentar con equidad los diferentes puntos de vista de valor". Dicho de otro modo, un investigador puede valorar los hechos que ha investigado de acuerdo con sus preocupaciones e ideales políticos, pero no debe nunca seleccionarlos ni interpretarlos conforme a dichas preocupaciones o ideales para hacerlos coincidir con ellos. Por lo que hace a las investigaciones teóricas, que no se ocupan de hechos, sino precisamente de valores, ideales y problemas normativos, la ética profesional busca también la imparcialidad de la investigación; imparcialidad que en este caso se preserva cuando el investigador maneja cabalmente los conceptos políticos, mantiene la coherencia lógica de sus razonamientos, interpreta con la mayor ecuanimidad posible las ideas políticas del pasado, cita las opiniones de otros estudiosos sin sesgos ni alteraciones interesadas, toma en consideración los argumentos ajenos que cuestionan sus posiciones, admite los puntos débiles de su propio discurso, etc. En resumen, podemos afirmar con Sartori (1996: 252) que "los valores y las valoraciones —las preocupaciones políticas del investigador— no constituyen un obstáculo para un saber científico siempre que se les identifique como tales, que estén en su lugar".

Tal vez, por cualesquiera razones, el investigador decida elegir un tema de investigación que no esté relacionado con alguna de sus preocupaciones políticas o normativas. ¿Qué posibilidades se le abren entonces? Señalaremos aquí tres.

Una primera posibilidad consiste en identificar debates académicos recientes en la disciplina de la ciencia política o, incluso, en otras próximas (particularmente, en todas aquellas que poseen, entre otras, una dimensión política, como la sociología, el derecho, la filosofía, la historia o la economía) y seleccionar, de entre esos debates, uno que al investigador le resulte de especial interés intelectual. Reconocer esos debates en curso requiere un profundo conocimiento de la disciplina y también, probablemente, la ayuda de investigadores más expertos; con todo, más problemático puede resultar que el nivel analítico de tales debates exceda el del investigador principiante. En efecto, los debates que adquieren resonancia académica suelen estar liderados por especialistas con sólidas trayectorias investigadoras; es decir, se desarrollan generalmente a un nivel elevado de conocimiento de la disciplina, lo cual puede

dificultar su comprensión y, sobre todo, la posibilidad de realizar una aportación propia al debate. Con esta observación no pretendemos desanimar al investigador ni, menos todavía, dar por sentado que los debates académicos siempre están, en lo que a conocimientos y capacidad investigadora se refiere, fuera de su alcance. De hecho, en particular, el investigador en teoría política debe buscar muy a menudo sus temas de investigación en esos debates, que, por lo general, tienen por objeto los problemas teóricos más relevantes en un momento histórico determinado y, con frecuencia, responden con bastante fidelidad a las preocupaciones políticas dominantes en la sociedad.

Una segunda posibilidad, seguramente menos exigente que la anterior, consiste en buscar cuestiones que últimamente hayan sido objeto de debates públicos (por tanto, que hayan encabezado los informativos o hayan ocupado los titulares de prensa). Sin duda, cabe vincular muchas de estas cuestiones con temas importantes de investigación para la ciencia política, como pueden ser la estabilidad de los gobiernos parlamentarios, los conflictos de competencias institucionales en sistemas territorialmente descentralizados, la corrupción política en las democracias, la necesidad o conveniencia de la educación cívica o la consecución de justicia social en los Estados de bienestar.

Si ninguna de las dos anteriores posibilidades rinden fruto, siempre cabe la de emprender la búsqueda de un tema de investigación rastreando los programas o temarios de aquellas asignaturas de los estudios universitarios que más hayan interesado al investigador, y pidiendo consejo a los profesores que las hayan impartido.

Ante la inquietud de no encontrar un tema de investigación, el investigador ha de pensar que el abanico de asuntos que podrían ser objeto de investigaciones empíricas o teóricas en ciencia política es prácticamente inagotable, como se apunta en el cuadro 2. La esfera de lo político está en permanente expansión desde hace varias décadas y en la actualidad alcanza dominios o áreas como la familia, las grandes corporaciones, las universidades, las asociaciones voluntarias y todas las posibles características identitarias de los colectivos sociales (la raza, el género, la orientación sexual, la condición de salud, etc.), de modo que, por resumirlo con Agnes Heller, "nada ni nadie queda, en principio, excluido" de esa esfera (Marsh y Stoker, 1997: 16-17).

CUADRO 2

EN BUSCA DE TEMAS DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA Y TEÓRICA

Cualquier grupo social con intereses colectivos, cualquier comportamiento político, estructura institucional o dinámica que afecte a la organización y el funcionamiento de la sociedad, es susceptible de análisis empírico. Los temas de Investigación empírica tienen como núcleo instituciones (por ejemplo, los parlamentos, los gobiernos, los sistemas electorales, los modelos de organización territorial, los partidos políticos, las organizaciones supranacionales, las intergubernamentales o las no gubernamentales), procesos (por ejemplo, campañas electorales, protestas sociales, negociaciones internacionales o conflictos armados) o resultados de procesos (por ejemplo, leyes, acuerdos de Estado, programas de actuación gubernamental o comportamientos electorales). Según King, Keohane y Verba (2000: 25), las razones en virtud de las cuales un investigador escoge un tema pueden tener carácter personal e idiosincrásico, pero ello no es condición necesaria ni suficiente para acertar en la elección: en la investigación empírica "a nadie le importa nuestra opinión; a la comunidad académica solo le interesa lo que podemos demostrar".

No menos diversos son los temas de investigación teórica. Ciertamente, desde la publicación de *Una teoría de la justicia* de John Rawls, en 1971, ha prevalecido la reflexión teórico-filosófica en torno a la fundamentación de la buena sociedad, de la sociedad justa, o de algunos de sus aspectos fundamentales. Además de la búsqueda de la mejor forma de gobierno y la república ideal, Norberto Bobbio ha distinguido otros tres grandes objetivos de reflexión teórica: los límites del poder político, el lenguaje político y el esclarecimiento de los fundamentos del Estado y de la justificación de la obligación política (Sartori, 1996: 230-231). Entre otros temas de investigación teórica enmarcables en esos cuatro objetivos, a título orientativo cabe citar los ideales y las instituciones de la democracia liberal y representativa; la educación política del ciudadano y el redescubrimiento de las virtudes cívicas; el alcance de los derechos individuales y sociales; la vigencia del concepto tradicional de soberanía y la crisis del Estado-nación; la entidad de la sociedad civil y sus relaciones con las instituciones políticas o los nuevos retos de la ciudadanía dentro y fuera de las fronteras nacionales.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Ya sea empírica o teórica, una investigación solo conseguirá alcanzar un nivel de calidad aceptable si el investigador siente un interés sostenido en leer, aprender y reflexionar sobre el tema escogido. E, independientemente de cuál haya sido la motivación subyacente a la elección del tema o el procedimiento a través del cual se ha llegado a él, la calidad del trabajo dependerá, primera y principalmente, de la capacidad del investigador para convertir ese tema en una cuestión o pregunta susceptible de ser planteada y respondida mediante una investigación que satisfaga los objetivos y los requisitos establecidos por su destinatario (sea este un centro universitario o de investigación, una revista académica, una editorial, etc.). Cómo "decantar" una pregunta o un problema de investigación a partir de un tema de investigación es, pues, una tarea esencial; y, conviene advertirlo ya, ni obvia ni sencilla.

2. PRIMERA APROXIMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Una vez que el foco de investigación ya ha sido orientado hacia un tema, se impone la necesidad de precisar qué se quiere conocer específicamente de él. Por interesantes que resulten temas como la estabilidad de los gobiernos, el federalismo, la violencia política, la justicia social o el abstencionismo electoral, la pretensión de su tratamiento general y exhaustivo no puede dar lugar más que a un tratado o a un manual, no a un trabajo de investigación en sentido estricto. Por tanto, como si aplicara un zoom ante un panorama abigarrado, el investigador ha de centrar su atención en una faceta o vertiente del tema elegido, a fin de poder formular su pregunta de investigación. Para ello, lógicamente, ha de poseer algunos conocimientos sustantivos sobre el tema. La adquisición de esos conocimientos exige la lectura de bibliografía que verse sobre el tema de investigación y sea específica de la disciplina.

La primera aproximación bibliográfica es muy importante para la buena marcha de la investigación; y ello porque esas lecturas preliminares proporcionan al investigador una visión global del tema elegido y le señalan sus cuestiones más problemáticas; le informan sobre qué autores se han ocupado de él —tanto en el presente como en el pasado— y le ayudan a entrar en contacto y a familiarizarse

con los aspectos fundamentales de sus teorías y, quizá, de las críticas que han recibido estas últimas; asimismo, orientan sus lecturas posteriores brindándole, por lo general, una valiosa información bibliográfica y documental. En definitiva, con esas lecturas puede obtener un conocimiento suficiente sobre los aspectos del tema general que han suscitado mayor interés en la comunidad de investigadores en ciencia política, y sobre el tratamiento que esos estudiosos les han dado en sus investigaciones.

Los denominados "artículos de revisión" (*review articles*) que publican algunas revistas académicas pueden resultar de gran utilidad cuando se trata de averiguar cuánto y cómo se ha investigado sobre un tema concreto¹. Escritos con frecuencia por investigadores expertos, estos artículos recogen las principales aportaciones sobre un tema, presentando un "estado de la cuestión"; es decir, resumiendo y examinando críticamente los argumentos que estructuran el debate sobre el tema. La utilidad de estos artículos aumenta si su publicación es reciente, toda vez que, en tal caso, suelen incorporar las últimas aportaciones que sobre el tema en cuestión se han publicado.

Lamentablemente no siempre existe un artículo de revisión actualizado sobre el tema que se desea investigar. Con lo que sí puede ciertamente contar el investigador es con un conjunto de bibliografía, más o menos copioso, para elaborar por su cuenta —y, sin duda, más trabajosamente que si dispusiera de un artículo de revisión— ese mapa de argumentos e informaciones empíricas que proporcione una imagen panorámica del tema elegido. Cómo reunir ese conjunto es una pregunta a la que ofrecen cumplida respuesta las bibliotecas universitarias; baste aquí indicar que existen magníficas bases de datos bibliográficas y potentes motores de búsqueda de bibliografía académica en Internet.

Normalmente, las búsquedas bibliográficas producen listados de decenas de aportaciones sobre un tema. Sería un error pretender leerlas todas, como también lo sería seleccionar aleatoriamente una muestra de ellas. La primera aproximación bibliográfica —cuyo objetivo fundamental es el de proporcionar al investigador un conocimiento suficiente que pueda orientarle en la formulación de la pregunta de investigación— no ha de ser ni

exhaustiva ni excesivamente profunda. Lo que importa es que las monografías, capítulos de libro o artículos de revista que formen parte de esta primera "acometida bibliográfica" sirvan a ese propósito: que sean piezas clave del acervo investigador sobre el tema elegido y, por la razón antes apuntada, que el año de publicación de al menos alguna de estas aportaciones no se halle muy distante del momento en que vaya a emprenderse la investigación.

Dos advertencias finales resultan procedentes. Por una parte, el conocimiento que se adquiriera con esta primera aproximación bibliográfica debe ser contrastado, lo que significa que el investigador interesado en documentarse sobre determinada materia no puede circunscribirse a una única fuente de información, ni tampoco a fuentes distintas que le informen en idéntico sentido. Por otra parte, estas lecturas preliminares no pueden ser nunca superficiales. El estudio o incluso la simple consulta de cualquier texto, con independencia de su extensión o de su importancia aparente, debe llevarse siempre a cabo con los pertrechos de "lápiz y bloc de notas". Por decirlo de otro modo, las lecturas han de ser "activas". Cualquier texto puede proporcionar al investigador una información valiosa para su investigación, y, en consecuencia, es muy recomendable que durante la lectura tome cuantas notas le parezcan útiles, que haga esquemas de los razonamientos fundamentales, que subraye en el propio texto las citas de interés, que reúna las referencias bibliográficas que previsiblemente vaya a consultar en lo sucesivo, que señale conexiones con otros textos ya estudiados, que formule cuantas observaciones considere pertinentes y, en fin, que ordene y documente toda la información sustantiva, ya sea empírica o teórica, de manera que pueda consultarla fácilmente siempre que lo necesite.

3. LA FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Aunque todavía toscamente trazado, el mapa argumental del tema de investigación que se ha obtenido con la primera aproximación bibliográfica puede permitir ya formular una pregunta o plantear un problema con un grado de concreción suficiente para diseñar la investigación. A este respecto, hay que insistir en que los temas de interés

para la ciencia política a los que hemos aludido hasta ahora se han enunciado de manera muy general, demasiado abstracta e imprecisa, para que cualquiera de ellos pueda dar cuenta del objeto de estudio y de los propósitos de una investigación concreta. En efecto, la investigación debe centrarse en un problema específico que pueda, además, plantearse como tal problema mediante una pregunta. Algunos politólogos han tratado de definir reglas generales para la formulación de problemas y preguntas de investigación. Así, King, Keohane y Verba (2000: 24-29), refiriéndose a las preguntas de investigación empírica, han señalado que idealmente han de satisfacer dos condiciones: abordar cuestiones importantes "en el mundo real" (es decir, aspirar a comprender mejor problemas que afectan de manera significativa y efectiva a las vidas de mucha gente) y ubicarse en un debate académico, contribuyendo así a aumentar la capacidad colectiva de construir explicaciones científicas sobre algunos aspectos de ese mundo.

Por su parte, Bartolini (2002: 42) ha enunciado cuatro reglas, que considera válidas para preguntas de investigación tanto empíricas como teóricas. Las dos primeras establecen que el problema de investigación debe formularse del modo más explícito y comprensible posible, delimitando con precisión el objeto de estudio y los propósitos de la investigación. Es muy habitual, y a menudo también aconsejable, que el investigador no se formule una sola pregunta, sino varias relacionadas entre sí; además, la propia actividad investigadora da lugar con la misma frecuencia a preguntas que inicialmente no se habían planteado. Algunas de esas preguntas pueden ayudarle a resolver el interrogante fundamental, que nunca debería perder de vista, pero también pueden complicar innecesariamente la investigación.

La tercera regla hace referencia a la necesidad de que el problema y las preguntas tengan una respuesta adecuada al tipo de investigación que se emprenda, lo que significa, lisa y llanamente, que las preguntas de una investigación empírica deben formularse de modo que sea posible obtener respuestas empíricas, y las de una investigación teórica deben poder proporcionar respuestas teóricas. No obstante, como subraya el propio Bartolini (2002: 42), cabe la posibilidad de que algunos problemas normativos se reformulen

de modo que se obtenga información empírica para sostener o reforzar una argumentación teórica.

En cuarto lugar, por último, la pregunta ha de tener valor o relevancia teórica, lo que significa que su respuesta debe contribuir al desarrollo y a la ampliación del conocimiento existente, ya sea estudiando una cuestión que hasta la fecha se ha descuidado o se ha pasado por alto, ya ofreciendo una nueva perspectiva o reflexiones novedosas sobre una cuestión previamente estudiada. No es necesario insistir aquí en las observaciones que, a propósito de esta característica fundamental de toda investigación académica, se han hecho en el capítulo 1. Si conviene subrayar, sin embargo, que el planteamiento de problemas con auténtica relevancia teórica para la ciencia política no es en absoluto una tarea sencilla. La elección de un problema de investigación teóricamente relevante dependerá en último término de la perspicacia del investigador, pero está también en relación muy directa con los conocimientos que posea sobre la disciplina. Cuanto más amplios y profundos sean estos, tanto más fácil resultará plantear problemas relevantes. El investigador no debe, pues, desanimarse si el planteamiento inicial de un problema no ofrece la posibilidad de formular preguntas con relevancia teórica. Muy a menudo, por no decir siempre, la investigación avanza planteando problemas y preguntas que, en un momento posterior, han de rechazarse o examinarse desde otra perspectiva; lógicamente, tal avance solo es posible en la medida en que el investigador amplíe sus propios conocimientos sobre la materia.

Aun siguiendo estas cuatro reglas generales, la pregunta de investigación puede formularse de muy distintas formas. Así puede comprobarse en el cuadro 3, que contiene ejemplos de preguntas de investigación relacionadas con algunos de los asuntos planteados en el cuadro 2.

Existen dos razones prácticas que explican la extraordinaria importancia que adquiere identificar de forma precisa un problema y formular correctamente la pregunta (o, en su caso, las preguntas) de investigación. Por un lado, identificar y plantear correctamente un problema asegura al investigador que la investigación que desea emprender es efectivamente posible; por otro, le permite centrarse en su objeto de estudio, mantener la investigación dentro de unos

límites bien establecidos o reconducirla si fuera necesario, formular nuevas preguntas o descartar algunas de las ya formuladas, y, en resumen, atender a lo que en su investigación es fundamental sin distraer su tiempo y sus esfuerzos en cuestiones que no tengan una conexión sustantiva con sus propósitos investigadores.

Señalemos también que el investigador debe evitar la formulación de problemas y preguntas que no pueda responder por carecer de la formación, del tiempo o de los recursos necesarios para hacerlo. Las investigaciones demasiado ambiciosas, que plantean problemas excesivamente complejos, ya sea por su propia naturaleza o por su número y sus interrelaciones, y las que exigen la consulta de fuentes documentales o bibliográficas que, por cualesquiera razones, no son fácilmente accesibles o lo son exclusivamente en idiomas que el investigador no domina, están condenadas de antemano a la esterilidad, y, lo que es casi peor, son fuente constante de desánimo y frustración.

CUADRO 3

EJEMPLOS DE PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIA POLÍTICA (VINCULADAS CON EL CONTENIDO DEL CUADRO 2)

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

- Sobre instituciones: ¿son los parlamentos unicamerales más eficaces en la producción legislativa que los bicamerales? ¿De qué factores depende que, en sistemas parlamentarios, se formen gobiernos de coalición o gobiernos de minoría cuando ningún partido dispone de mayoría absoluta para formar gobierno? ¿Por qué han optado las democracias postcomunistas preferentemente por sistemas electorales mayoritarios? ¿Contribuye el modelo de organización federal a debilitar las reivindicaciones nacionalistas? ¿Por qué se diseñó la Unión Económica y Monetaria Europea con los fallos que se le han atribuido tras el estallido de la crisis del euro? ¿En qué medida y bajo qué condiciones tienen en cuenta los gobiernos nacionales las recomendaciones de las organizaciones internacionales económicas? ¿Hasta qué punto se toman en consideración criterios de eficacia y eficiencia a la hora de destinar recursos gubernamentales a las organizaciones no gubernamentales?
- Sobre procesos: ¿cómo han cambiado las campañas electorales con la introducción de las nuevas tecnologías de información? ¿Qué paralelismos y qué diferencias han presentado las protestas sociales de 2011/12 contra la crisis

política y financiera en Europa y Estados Unidos? ¿Por qué las negociaciones internacionales sobre el cambio climático han consignado tan escasos avances en las últimas décadas? ¿Por qué reciben los conflictos armados africanos una desigual cobertura mediática en los países europeos?

- Sobre resultados de procesos: ¿cómo se explican las diferencias entre las leyes que regulan el aborto en países con mayorías sociales católicas? En la lucha contra la violencia de género, ¿resultan más eficaces los programas basados en medidas preventivas o punitivas? ¿De qué factores depende la abstención electoral en las democracias consolidadas?

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN TEÓRICA

- Sobre las instituciones de la democracia liberal y representativa: ¿qué ideales políticos justificaron la instauración de los gobiernos representativos? ¿De qué modo y en qué grado satisface la democracia representativa el principio democrático? ¿Existen alternativas institucionales a la representación política en las democracias contemporáneas?
- Sobre los derechos individuales y sociales: ¿sobre qué concepto de libertad se asientan los derechos individuales en una democracia liberal? ¿Existen razones normativas que justifiquen el establecimiento de límites a los derechos individuales? ¿Qué derechos sociales, y por qué razones, pueden entrar en conflicto con los derechos individuales? ¿Cuáles son los fundamentos normativos de los derechos sociales?
- Sobre la sociedad civil y sus relaciones con las instituciones políticas: ¿cuál ha sido la evolución histórica del concepto de sociedad civil? ¿Qué papel puede y debe ejercer la sociedad civil en el proceso democrático de gobierno? ¿Qué relación han de mantener las asociaciones voluntarias de la sociedad civil (las ONG, las iglesias, etc.) con el Estado?
- Sobre el concepto de ciudadanía: ¿qué implicaciones prácticas tienen los diversos conceptos de ciudadanía que actualmente se manejan en la teoría política? ¿Tiene sentido hoy y por qué razones, la reivindicación de la virtud cívica? ¿Qué concepto de ciudadanía resulta preferible, en términos normativos, en una democracia liberal?

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Por último, el tiempo es un factor decisivo a la hora de emprender una investigación con garantías de éxito. Es mucho más práctico adecuar la investigación, en la medida de lo posible, al

tiempo del que se puede disponer efectivamente—algo que habrá de sopesarse con prudencia y realismo— que concebir una investigación ambiciosa confiando en la disponibilidad ilimitada de tiempo o en su elevado rendimiento. El problema o la pregunta de investigación, por tanto, deberían formularse con la mayor concreción, de modo que la respuesta a la pregunta principal no dependa de la respuesta previa o simultánea a demasiadas preguntas conexas ni de la consulta de un número excesivo de fuentes documentales. Además, el investigador ha de tener muy presente que el grado de exigencia investigadora es el mismo en cualquier tipo de investigación, con independencia de su entidad, y que algunas de las actividades que requiere (por ejemplo, la búsqueda y recopilación de fuentes bibliográficas y documentales, la lectura y anotación de textos, la elaboración de argumentos y la composición final) acaban casi siempre por exigir más dedicación y más tiempo de los inicialmente previstos. Es muy frecuente comprobar que la lectura de la bibliografía que, en principio, se considera suficiente lleve a otras lecturas necesarias o convenientes para la elaboración de ciertos argumentos, o que la redacción de argumentos supuestamente bien elaborados, que puede parecer a primera vista una tarea relativamente sencilla, obligue al investigador a reforzarlos, a reformularlos o incluso a desecharlos. Esta dinámica no lineal de la investigación justifica la conveniencia de contar con un margen temporal lo suficientemente amplio para que estos previsibles contratiempos no afecten negativamente a la marcha de la investigación y a sus resultados finales.

NOTAS

1. Algunas revistas académicas de referencia en ciencia política son, en España, la *Revista Española de Ciencia Política*, la *Revista de Estudios Políticos*, la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* y *Zona Abierta*. Específicamente sobre cuestiones de teoría política pueden encontrarse artículos de interés en las revistas *Doxa*, *Isegoría*, *Contrastes*, *Claves de Razón Práctica* y *Revista de Occidente*. Entre las numerosas publicaciones periódicas extranjeras en el ámbito de la ciencia política, cabe destacar *American Political Science Review*, *American Journal of Political Science*, *Political Analysis*, *Political Theory*, *European Journal of Political Research* e *International Political Science Review*.

CAPÍTULO 3

CÓMO PLANTEAR Y DESARROLLAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA

En nuestros días, la investigación empírica en ciencia política continúa marcada por un debate que surca la disciplina desde hace más de medio siglo, contraponiendo dos posiciones: la cuantitativa y la cualitativa. Básicamente, la primera mantiene que solo los métodos de investigación cuantitativa son capaces de dotar a la ciencia política de carácter científico; la segunda, en cambio, defiende que buena parte de los problemas de interés politológico escapa a la medición y al análisis cuantitativo, por lo que la investigación cualitativa aporta un conocimiento imprescindible para la disciplina.

En este capítulo ofrecemos, en primer lugar, una introducción a este debate, poniendo de relieve los rasgos típicos de cada una de estas tradiciones de investigación empírica. En el resto de apartados, dedicados a apuntar algunas cuestiones básicas para el desarrollo de una investigación empírica, abordamos también conjuntamente la investigación cuantitativa y cualitativa. Renunciamos, pues, a exponerlas en diferentes apartados y lo hacemos así por dos razones. En primer lugar, en tanto modalidades de investigación empírica, la investigación cuantitativa y cualitativa se definen esencialmente por establecer un diálogo permanente entre ideas o teorías, por un lado, y evidencias o datos, por otro (Gschwend y Shimmelpfennig 2007: 2). En segundo lugar, por mucho que difieran los

métodos y las técnicas de obtención y análisis de datos que se utilizan en la investigación cuantitativa y cualitativa, una y otra comparan unas pautas o "estándares" de calidad científica. Esta última, por tanto, no depende del uso de unos u otros procedimientos, sino de su *buen o mal* uso.

Ciertamente, dependiendo de la formación del investigador y de sus habilidades específicas en el manejo de datos, es probable que muestre una preferencia previa por la investigación cuantitativa o cualitativa. Pero, como veremos más adelante, la elección entre una y otra no es simplemente una cuestión de preferencias metodológicas y aptitudes técnicas, sino también de concepciones sobre qué realidad es susceptible de investigación generadora de conocimiento sólido y útil, y qué tipo de conocimiento acerca de esa realidad puede obtenerse a través de la investigación. Conviene, en todo caso, tener muy presente que "es difícil hacer bien tanto la investigación cuantitativa como la cualitativa". A esta advertencia de Brady y Collier (2004: 10) añadimos aquí una recomendación: un buen investigador empírico debería conocer las mejores aportaciones que sobre su tema se hayan publicado, sean estas cuantitativas o cualitativas, sin dar la espalda a los principales hallazgos conseguidos mediante cualquiera de ambas estrategias de investigación.

1. INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA E INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

El debate entre cuantitativistas y cualitativistas ha ocupado cientos de páginas en revistas académicas, obras de referencia y manuales metodológicos de ciencia política. A medida que el siglo XX se acercaba a su fin, los argumentos de los investigadores cuantitativistas cobraron creciente fuerza en la disciplina de la ciencia política (y en general, de todas las ciencias sociales), restando credibilidad al análisis empírico cualitativo y, en algunos entornos académicos desplazándolo hacia una posición subalterna. En un libro muy influyente, King, Keohane y Verba (2000) arguyeron que ambos modos de investigación, el cuantitativo y el cualitativo, responden

una misma lógica de inferencia (es decir, a un mismo proceso intelectual a través del cual se extrae conocimiento sobre la realidad) y postularon que los investigadores cualitativistas adaptaran sus enfoques y métodos a los criterios vigentes en la investigación cuantitativa, dada la mayor solidez científica de esta última. En respuesta a estos argumentos, Brady y Collier (2004) subrayaron la importancia del pluralismo metodológico en la investigación empírica, y pusieron en cuestión la superioridad del modelo cuantitativo, destacando las fortalezas del cualitativo en la comprensión de los procesos causales.

En este apartado exponemos sucintamente los rasgos esenciales de uno y otro tipo de investigación e ilustramos las diferencias entre ellos. Procuramos así proporcionar la información fundamental que permita a quienes se propongan efectuar una investigación empírica en ciencia política optar, con suficiente conocimiento de las implicaciones de esa opción, entre un diseño cuantitativo o cualitativo.

Comencemos por la investigación cuantitativa, cuyo objetivo fundamental es el contraste de hipótesis explicativas (del tipo: "y ocurre porque se da x" o "x provoca y") derivadas con frecuencia de una teoría existente; por tanto, formuladas deductivamente. Estas hipótesis se someten a prueba cotejándolas con "la realidad", plasmada en observaciones que proporcionan información numérica y son susceptibles de análisis estadístico. Las hipótesis que encuentran respaldo en los datos cuantitativos se aceptan (al menos, provisionalmente), mientras que el resto se descartan. Bien es cierto que en las ciencias sociales es difícil diseñar una investigación de tal manera que, al cabo, quepa atribuir un efecto observado (es decir, y) a un factor determinado (x), excluyendo la posibilidad de que obedezca a la intervención de otros factores (a, b, c, d...). A diferencia de lo que sucede en las ciencias naturales, la mayoría de las cuestiones que investigan las ciencias sociales no se prestan a la experimentación en laboratorio, donde cabe estudiar el efecto aislado de una variable determinada sobre un fenómeno, controlando estrictamente el resto de variables potencialmente influyentes (en buena medida, a través de la selección de los participantes en el experimento)¹. La investigación cuantitativa ofrece un expediente

alternativo para establecer ese tipo de razonamientos causales, utilizando para ello amplias muestras de observaciones no experimentales. En algunas ocasiones, es posible investigar el universo de casos, en lugar de una muestra, pero no siempre se conocen bien los contornos exactos de ese universo y, cuando se conocen, a menudo se carece de los recursos para analizarlo, dada su vastedad.

En general, la investigación cuantitativa aspira a identificar las causas "permanentes" o condiciones necesarias del fenómeno observado (la variable dependiente), tomando en consideración uno o varios posibles factores explicativos (la[s] variable[s] independientes). El propósito del investigador cuantitativo reside en averiguar la variación concomitante de las variables: concretamente, cómo y cuánto cambia la variable dependiente cuando cambia(n) la(s) variable(s) independiente(s) (Della Porta, 2008: 202-205). De ahí que la investigación cuantitativa también se denomine "investigación basada en variables" (*variable-oriented research*).

Supongamos que un investigador interesado en conocer las causas del aumento del voto a partidos radicales en un determinado país, basándose en una teoría sobre los efectos del consumo de información política, formulara la siguiente hipótesis: "La gente bien informada sobre la política vota en menor medida a partidos extremistas; por tanto, la disposición de conocimientos sobre los asuntos políticos disminuye la probabilidad de votar a tales partidos". Una opción de investigación consistiría en analizar una muestra representativa de la población a la que se le hubieran planteado, a través de una encuesta, una serie de cuestiones políticas actuales, con el fin de medir su conocimiento sobre ellas y, también, alguna pregunta sobre el sentido de su voto en las últimas elecciones. La encuesta contendría, por tanto, información codificada de cada uno de los encuestados respecto de las variables "grado de conocimiento de asuntos políticos" y "partido votado en las últimas elecciones" (además de otras variables como la "edad", el "nivel educativo", la "profesión", etc.). Previo acceso a la matriz de datos, el investigador cuantitativo correlacionaría estadísticamente las variables incluidas en su hipótesis para comprobar si, efectivamente, las personas menos informadas votan más a los partidos radicales, y las más informadas, menos. Un resultado del análisis estadístico conforme a

su hipótesis no bastaría, sin embargo, para darla por contrastada satisfactoriamente, toda vez que podría ocurrir que la variable independiente relevante para explicar el voto radical no fuera el "grado de conocimiento de los asuntos políticos", sino otra que hubiera quedado por ella solapada, por ejemplo, la "edad". Por ello, para descartar el efecto de otras variables independientes posiblemente influyentes en el fenómeno que le interesa explicar, habría que comprobar si la relación estadística hipotetizada se mantiene en submuestras seleccionadas en función de esas otras variables independientes. Así, si el investigador presumiera que la variable "edad" puede influir en la probabilidad de votar a un partido radical, podría realizar la sencilla operación de dividir la muestra inicial en varias submuestras (por ejemplo: menores de 35 años; adultos de 35 a 50 años; adultos de 51 a 65 años; mayores de 65 años), al objeto de averiguar si en todas ellas se confirma la influencia de la disposición de información política en el voto a partidos radicales; de esta manera, estaría controlando estadísticamente el efecto de la variable "edad".

Un investigador cuantitativo refina, por tanto, muchas observaciones (en este caso, de individuos encuestados) relativas a la variable dependiente, para, a continuación, establecer relaciones estadísticas con las variables independientes que, de acuerdo con su hipótesis, considera decisivas para dar cuenta de la variación observada en el fenómeno que pretende explicar. En un diseño de investigación cuantitativo resulta de crucial importancia que la muestra investigada exhiba suficiente variación de la variable dependiente (en este caso, que incluya a gente que ha votado a un partido radical y gente que no lo ha votado); de otro modo, la correlación puede resultar sesgada, como ilustra el próximo ejemplo.

Imaginemos que un investigador interesado en estudiar los factores favorecedores del asociacionismo político entre la juventud formulara una hipótesis según la cual las asociaciones que reciben más financiación pública son las que consiguen mayor éxito en la captación de miembros jóvenes. Aquí, la unidad de análisis no sería el individuo, como en el ejemplo anterior, sino la organización. Si el investigador solo seleccionara casos de organizaciones que hubieran logrado un crecimiento de sus afiliados jóvenes y verificara estadísticamente la relación hipotetizada, podría concluir

que la disposición de fondos públicos es una variable determinante para aumentar la afiliación juvenil. Sin embargo, con semejante diseño no podría descartar la existencia de otras asociaciones poco eficaces en el reclutamiento de jóvenes también beneficiarias de recursos públicos. De existir esas asociaciones subvencionadas, pero incapaces de aumentar la afiliación de jóvenes, la financiación pública no constituiría una variable suficiente para conseguir que los jóvenes se asociaran más. Y, lógicamente, tampoco constituiría una variable necesaria si se comprobara la existencia de alguna organización exitosa en la incorporación de jóvenes a sus filas que no hubiera recibido fondos públicos.

La investigación cuantitativa en ciencia política ha experimentado un gran desarrollo en el ámbito de la política comparada, subdisciplina que estudia determinados fenómenos políticos a través de la comparación entre países (en lugar de entre individuos u organizaciones, como hemos visto en los ejemplos anteriores). Muchos "comparativistas" han optado por diseños de investigación cuantitativos en los que se analiza una variable dependiente (por ejemplo, la existencia o la ausencia de democracia) en una muestra amplia de países, en función de la incidencia de diversas variables independientes (por ejemplo, la riqueza económica del país, su nivel de desigualdad social o su grado de urbanización). Convencionalmente, se entiende que "una muestra amplia de países" (*large N*) incluye al menos treinta. La inclusión de un número elevado de casos reporta una ventaja: por una parte, posibilita la creación de subgrupos para controlar estadísticamente el efecto de variables independientes concurrentes; por otra, cuanto más grande sea la muestra, más confiadamente cabe suponer que los efectos de la multitud de variables específicas de cada país no contempladas en el análisis estadístico se neutralizan entre sí.

Así como la investigación cuantitativa aspira a descubrir la lógica subyacente a un hecho abstrayendo de los contextos concretos en los que este se manifiesta y, por tanto, simplificando o estilizando las circunstancias propias de cada caso, la cualitativa persigue comprender el fenómeno específico en toda su complejidad, sin obviar (o suponer constantes) las variables que lo condicionan. Con otras palabras, en lugar de centrar la atención en las variables, la

investigación cualitativa la dirige hacia los casos concretos (*case-oriented research*). A diferencia del método estadístico, empeñado en identificar las "causas" de los fenómenos, los estudios de caso se interesan por sus "razones" profundas, ahondando en su génesis histórica, en las relaciones entre factores económicos, sociales, políticos y culturales, y sin eludir la consideración de sucesos contingentes. Por tanto, este tipo de investigación no renuncia a los propósitos analíticos o causales, pero plantea la explicación de una manera más puntualizada e ilustrativa, construyéndola narrativamente mediante un relato que presta atención tanto a las estructuras en las que se desarrollan las acciones como a los actores que las emprenden, y que detalla cómo unas y otros se interrelacionan y condicionan mutuamente (Della Porta, 2008: 206-207). Los estudios de caso trabajan con teorías e hipótesis, pero de una manera más flexible, sirviéndose de ellas como guías para armar argumentos plausibles, más que como enunciados axiomáticos que es menester confirmar o rechazar tras contrastarlos con la realidad. Con frecuencia, los hallazgos de estos estudios de caso también permiten afinar inductivamente las hipótesis de las que se ha partido, posibilitando así que puedan ser sometidas a prueba en otras investigaciones, tanto cualitativas como cuantitativas.

Si, como apuntamos arriba, la investigación cuantitativa en ciencia política ha recibido un fuerte impulso gracias a la pujanza de la política comparada, lo mismo cabe afirmar de los estudios de caso. En efecto, en las últimas décadas ha proliferado la comparación cualitativa internacional de determinados fenómenos (por ejemplo, la transición a la democracia, la reforma de los Estados de bienestar o la protesta de los movimientos sociales). En este tipo de estudios de pocos casos (*small N*), la selección de los mismos puede ajustarse al "diseño de los sistemas más parecidos" (*most similar systems design*, MSSD) o al "diseño de los sistemas más diferentes" (*most different systems design*, MDSD). El primero prescribe la elección de países relativamente semejantes respecto de variables relevantes desde una óptica politológica (como, por ejemplo, su historia, su tradición cultural o su nivel de desarrollo económico), con el propósito de esclarecer a qué se deben las diferencias que tales países muestran en el fenómeno que se pretende explicar. Un

estudio de las transiciones democráticas en Portugal y en España en los años setenta del siglo XX respondería a este diseño de investigación. Como es sabido, las transiciones de estos países fueron ostensiblemente distintas (en la española primó la negociación entre las elites de la dictadura y la oposición, mientras que en la portuguesa se impuso la revolución militar), si bien sus dictaduras se habían asemejado notablemente en su naturaleza y duración, y sus respectivas sociedades y economías mostraban considerables paralelismos; además, la práctica coincidencia temporal de ambas transiciones también aseguraba la homogeneidad del contexto internacional en el que se desarrollaron. Por tanto, los dos casos se parecen en lo esencial, pero discrepan en el resultado; ello dota de especial interés la búsqueda de los factores diferenciales que expliquen esa discrepancia. Por el contrario, el "diseño de los sistemas más diferentes" se aplica cuando interesa conocer por qué dos países heterogéneos entre sí han experimentado un fenómeno semejante; la pregunta es, entonces: qué factores comunes en casos tan dispares han podido propiciar resultados análogos. A este diseño respondería, por ejemplo, una investigación de las transiciones democráticas española y polaca. En ambas desempeñaron un papel importante los pactos y acuerdos entre los gobernantes del régimen dictatorial y las elites defensoras de la democracia; sin embargo, además de hallarse separadas en el tiempo por tres lustros (y, por tanto, producirse en escenarios internacionales disímiles), partieron de sistemas de gobierno muy diferentes respecto de la organización de la economía y del control de la sociedad².

Muchos temas de investigación en ciencia política se pueden abordar mediante el método estadístico o mediante el estudio de casos, y por supuesto también mediante una combinación de ambos. Así, una investigación cuantitativa sobre la corrupción política podría proponerse averiguar si la incidencia de este fenómeno depende de la madurez del sistema democrático, estableciendo para ello una relación estadística entre el número de casos de corrupción documentados en diferentes democracias y la duración de estas. En cambio, una investigación cualitativa sobre el mismo objeto de estudio podría analizar en profundidad dos países con altos niveles de corrupción, uno de larga y otro de corta tradición democrática,

examinando la posible influencia de un conjunto de factores contextuales; o también podría analizar un "caso desviado", es decir, un país de corta tradición democrática y con un índice de corrupción muy bajo³.

Como se ha apuntado al principio de este capítulo, el debate entre cuantitativistas y cualitativistas ha enfrentado a algunos grupos de politólogos, cuyas críticas cruzadas resultan de interés para conocer las debilidades de cada tipo de investigación. A los estudios cualitativos se les reprocha su falta de replicabilidad (y, por tanto, de fiabilidad), puesto que el proceso de investigación no está claramente pautado y, por tanto, no se puede garantizar que otro investigador, partiendo de hipótesis, variables y datos iguales, alcance las mismas conclusiones. Asimismo, se considera que sus resultados adolecen de muy escaso alcance, ya que se extraen de la observación y el análisis de fenómenos tal como se manifiestan en una pequeña porción de la realidad. Por el contrario, los críticos de los estudios cuantitativos subrayan que estos incluyen en sus análisis casos muy dispares, abusando generalmente de la cláusula *ceteris paribus*, que supone la homogeneidad de todas aquellas características de los casos no controladas en el diseño de la investigación. A través de este expediente, tales estudios omiten a menudo factores difícilmente cuantificables, como los históricos y culturales, que, a juicio de los cualitativistas, resultan imprescindibles para entender los fenómenos complejos y conseguir resultados de investigación con verdadero sentido.

En ambos casos, las críticas son certeras. Pero los inconvenientes que señalan son, en cierto modo, el precio que las investigaciones cuantitativas y las cualitativas pagan por sus respectivas ventajas: en el caso de las investigaciones cuantitativas, la sencillez explicativa (o parsimonia) y la capacidad de generalización; en el caso de las investigaciones cualitativas, la profundidad y exhaustividad comprensiva⁴. Un ejemplo como el que sigue, deliberadamente simple, puede servir de ilustración de este compromiso (*trade-off*) que implica la elección de un método de investigación frente a otro. Una investigación cuantitativa que trate de explicar la participación electoral de las mujeres (variable dependiente) en virtud de los niveles educativos del electorado femenino (variable independiente)

puede conseguir resultados estadísticamente muy sólidos que permitan concluir que, en aquellos países en los que las mujeres registran niveles educativos más altos, votan en mayor medida. A esta conclusión podría haberse llegado incluyendo en la muestra de países democráticos analizados, entre otros, a México, Francia y la India. Sin embargo, las notables diferencias entre estos tres países respecto de variables susceptibles de afectar a la participación electoral femenina—por ejemplo, la presencia de las mujeres en la vida pública o el arraigo social de una cultura de discriminación de sexos—podrían debilitar la calidad de la explicación. Estos factores encontrarían más fácilmente cabida en un estudio cualitativo. Pero, obviamente, cuanto más profundice la investigación en una variedad de elementos nacionales específicos y en su interrelación, más restringe la capacidad de extrapolar las explicaciones construidas.

Así pues, las investigaciones cuantitativas, al enfocar la atención solo en determinadas variables de muchos casos, corren el riesgo de obviar otros factores explicativos significativos. Consiguen, por tanto, generalizar la explicación al coste de simplificar o reducir la complejidad de la realidad. Pero también la investigación cualitativa se puede tildar de reduccionista, en la medida en que reduce la extensión de la realidad y “encoge” el objeto de investigación a su particular contexto (Gerring y Thomas, 2011).

En otras palabras, el punto fuerte de las investigaciones cuantitativas es la extensión; el de las cualitativas, la intensidad. El cuadro 4 presenta las diferencias más significativas entre ambos modos de investigación en lo que respecta a cómo se plantean y diseñan. Pero esta forma de presentación no debe ocultar su relación simbiótica: las investigaciones cualitativas pueden matizar y dotar de “sentido procesal” a los hallazgos de las investigaciones cuantitativas analizando casos concretos, mientras que los análisis cuantitativos pueden contribuir a establecer hasta qué punto son generalizables los resultados de las investigaciones cualitativas.

La opción por uno u otro tipo de investigación depende, en gran medida, del planteamiento de la pregunta de investigación. ¿Qué influye, actualmente, más en el sentido del voto: la ideología de los votantes o la percepción de la situación económica? ¿Cómo ha cambiado la ideología de los partidos democráticos de izquierda

tras la caída del muro de Berlín y el final de la guerra fría? No es impensable un diseño de investigación cualitativa para dar respuesta a la primera pregunta ni un diseño cuantitativo para contestar la segunda, pero sensatamente cabe pensar que una investigación cuantitativa, basada en el análisis de encuestas electorales, puede ofrecer una respuesta más sólida a la pregunta sobre la prevalencia del "voto ideológico" o del "voto económico", mientras que la pregunta sobre el cambio ideológico de los partidos de izquierda ofrece una buena oportunidad para indagar en la evolución reciente de un pequeño número de partidos de izquierda, analizándolos como casos "típicos". Simplemente, es poco probable que un investigador que defienda una ciencia política positivista y considere que los resultados de una investigación solo son fiables si se adquieren mediante la estricta aplicación de las reglas del método científico se formule preguntas cuya respuesta aconseje la elaboración de estudios de caso; como también resulta improbable que un investigador que dude de la capacidad de captar la complejidad consustancial a la realidad política mediante observaciones cuantitativas fije su atención en preguntas de investigación que se resuelvan mejor analizando grandes muestras de casos y aplicando el método estadístico.

CUADRO 4

DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN CIENCIA POLÍTICA

	INVESTIGACIÓN EMPÍRICA BASADA EN...	
	VARIABLES	CASOS
¿Cuál es el objetivo?	El descubrimiento de pautas de causación generales.	El análisis razonado de casos individuales.
¿De dónde procede la evidencia empírica?	De una población de sujetos/objetos/países con características mensurables y cuantificables.	De casos específicos, considerados relevantes y seleccionados en virtud de características particulares.
¿Cómo son los casos (N)?	Casos pertenecientes a una clase de fenómenos, definida estrictamente; se ignoran los rasgos particulares de esos casos siempre que pertenezcan a la clase.	Casos cultural o históricamente significativos; se destacan sus rasgos singulares.

CUADRO 4

DIFERENCIAS FUNDAMENTALES ENTRE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA EN CIENCIA POLÍTICA (CONT.)

INVESTIGACIÓN EMPÍRICA BASADA EN...		
VARIABLES	CASOS	
¿Cuál es la principal regla de selección de los casos?	Los casos han de mostrar gran variedad respecto a la variable dependiente.	Existen básicamente dos modelos de selección de casos: "sistemas más parecidos" (los casos varían claramente respecto al fenómeno que se investiga, pero muestran importantes paralelismos en los factores explicativos) o "sistemas más diferentes" (los casos varían poco respecto al fenómeno que se investiga, pero notablemente respecto a factores explicativos considerados relevantes).
¿Cuántos casos se precisan?	Cuantos más casos incluya la muestra, mejor, siempre que se cuente con observaciones comparables de todos ellos. Cuando se comparan países, se considera que una muestra es amplia si N= 30.	Uno o varios. Los estudios de caso en política comparada incluyen a menudo entre dos y cinco casos.
¿Qué tipo de observaciones se utilizan?	Circunscritas solo a una o pocas variables, precisas y explícitamente comparativas gracias al uso del lenguaje matemático.	Relativas a muchas variables; limitadamente comparables, dada la importancia que los contextos históricos y culturales cobran en el análisis.
¿Qué papel le corresponde a la teoría?	Se parte de teorías existentes, a partir de las cuales se especifican hipótesis contrastables (procedimiento deductivo).	Las teorías cumplen inicialmente una función de apoyo conceptual y orientación. El estudio en profundidad de los casos permite formular teorías tentativas (procedimiento inductivo).
¿Qué tipo de causas explican la variable dependiente?	Causas que adoptan la forma de variables independientes: la variación de la(s) variable(s) independiente(s) causa (y explica) la variación de la variable dependiente.	La combinación e interrelación de factores causales, contextualmente marcados, produce/explica los resultados observables.
¿Qué tipo de explicaciones se consiguen?	Parsimoniosas y sencillas; por tanto, generalizables.	Detalladas y complejas; por tanto, no (o solo limitadamente) generalizables.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE RAGIN (2010) Y GERRING Y THOMAS (2011).

2. CONCEPTOS Y VARIABLES

Describir y explicar los fenómenos políticos observables mediante datos extraídos de la realidad constituye el objetivo fundamental de

toda investigación empírica en ciencia política. Pero la descripción y la explicación solo resultan útiles si emplean o toman como referencias conceptos propios de la disciplina, que habitualmente han sido objeto de disquisiciones teóricas y debates intelectuales. Por ejemplo, al describir un sistema político determinado como una "democracia parlamentaria" lo identificamos como un régimen en el que la soberanía popular se expresa por medio del sufragio libre de los ciudadanos a través del cual estos eligen a los miembros del Parlamento, institución responsable de investir al presidente del gobierno o primer ministro. Esta definición nos permite incluir el sistema político en cuestión en una clase (la de las democracias parlamentarias) y distinguirlo de otras clases de sistemas políticos (como las democracias presidencialistas o las democracias semipresidencialistas). Asimismo, un argumento explicativo que asocie la ocurrencia de un fenómeno (por ejemplo, inestabilidad del gobierno de un país determinado) con el diseño parlamentario de su régimen democrático ofrece la ventaja de poder ser contrastado recopilando datos de otros casos y averiguando si en ellos también se comprueba la misma relación. Por tanto, la explicación mediante conceptos posibilita la comparación sistemática y amplía el alcance de las conclusiones de la investigación.

Las ciencias sociales empíricas generan conocimiento a través de la comparación explícita o implícita entre fenómenos ubicados en diferentes espacios geográficos (por ejemplo, dos países) y/o temporales (por ejemplo, dos periodos en la historia de un mismo país) también entre grupos con diferentes características (por ejemplo, ciudadanos de distintos orígenes étnicos). De ahí que, como advierte Mair (2008: 175), "hemos de empezar nuestra investigación [empírica] abordando la pregunta 'qué es' [...] [T]enemos que conocer lo que queremos medir y comparar antes de comenzar con la medición y comparación". Esta recomendación de empezar definiendo los conceptos en ningún caso debe ser interpretada como una llamada a la originalidad creativa. Antes bien, el investigador ha de ser consciente de que los conceptos fundamentales que utiliza para describir y explicar su objeto de estudio tienen una historia que es preciso "respetar". En la mayoría de los casos, no se trata de "descubrir" una nueva acepción del concepto o "resemantizarlo", sino de elegir razonadamente entre significados establecidos.

Definir un concepto es, en definitiva, explicitar sus atributos. Ahora bien, por evidentes que puedan parecer a primera vista, los conceptos de uso regular en las ciencias sociales admiten varios significados y, por lo general, son objeto de controversia. Por ejemplo, para muchos politólogos la condición del sufragio libre es necesaria, pero no suficiente, para que se dé una democracia. Esta última exige también el respeto de las libertades públicas de expresión, reunión y asociación, y, en consecuencia, la posibilidad de libre formación de partidos políticos independientes del gobierno y que puedan presentar candidatos a las elecciones. Otros politólogos van más lejos y afirman que una democracia "real" entraña, además, el funcionamiento eficaz de mecanismos de participación ciudadana diferentes del voto.

Desde luego, al investigador corresponde decidir qué dimensión o dimensiones de un concepto contempla. Ha de saber, en cualquier caso, que esta decisión marca la definición y la operacionalización de las variables con las que va a trabajar. En una investigación empírica, los conceptos se traducen en variables, en elementos que "varían" cuando se manifiestan en la realidad: pueden estar presentes o no estarlo, y, si lo están, pueden adquirir diversas formas y, eventualmente, intensidades. De ahí la importancia de definir las variables operativamente, de tal manera que sea posible hallar indicadores capaces de captar cómo varían. Por ejemplo, la definición de poder político como "capacidad de proponer medidas que consigan convertirse en norma legal" es operativa, en la medida en que permite observar y medir la variable mediante información relativa al origen de las disposiciones legales que acaban aprobándose (a la que se puede acceder utilizando los archivos parlamentarios). En cambio, la definición de poder político como "dominación de la clase política", sin más precisiones, no resulta operativa en una investigación empírica, dada la ambigüedad del concepto "dominación": ¿qué significa "dominar"? ¿no es esta, al fin y al cabo, una definición tautológica, puesto que "dominar" es lo mismo que "ejercer el poder"?

Pongamos otro ejemplo interesante: el concepto de corrupción. La organización Transparency International lo define operativamente como el "abuso de poder delegado en beneficio propio".

Aunque poco concreta, esta definición es operativa para esa organización, puesto que le sirve para identificar el fenómeno y recoger la información mediante la cual calcula periódicamente los índices de percepción de la corrupción en todos los países del mundo. De acuerdo con el índice que elabora esta organización combinando resultados de encuestas sobre corrupción y opiniones particulares de observadores y expertos, a finales de la primera década del siglo XXI, en algunos países como Nueva Zelanda, Finlandia y Dinamarca prácticamente no existía corrupción, mientras que en otros, como Corea del Norte y Somalia, la corrupción era generalizada. Entre estos dos extremos se situaba el resto de países del mundo, ordenados según la puntuación obtenida en el índice de percepción de la corrupción, mostrando así la variación de la variable "corrupción"⁵.

Solo al operacionalizar una variable hacemos posible afirmaciones sobre su incidencia efectiva, porque solo entonces podemos calibrarla y medirla. Volviendo al ejemplo referido al poder político, cabe pensar que un observador perspicaz de la política es capaz de distinguir que el partido que integra el "grupo parlamentario x" ejerce más poder político que el que integra el "grupo parlamentario y". Sin embargo, solo si, una vez definido operativamente el concepto de poder político como "la capacidad de proponer medidas que consigan convertirse en norma legal", se extraen de los archivos parlamentarios las iniciativas legislativas presentadas por ambos grupos, contabilizando por separado las que han conseguido ser aprobadas, se podrá afirmar fiablemente cuál de los dos partidos ostenta más poder político (entendido conforme a la definición establecida). Puede que, al examinar más detalladamente esas iniciativas legislativas plasmadas en normas legales, se compruebe que el grupo menos "poderoso" ha logrado, no obstante, sacar adelante iniciativas muy relevantes para el funcionamiento del sistema político. Esta comprobación puede llevar a refinar la definición operativa (incluyendo, por ejemplo, alguna condición sobre la naturaleza de las iniciativas legislativas), lo cual, a su vez, podría cambiar el resultado de la medición previa y, en lógica consecuencia, de la conclusión inicialmente extraída.

Semejante hallazgo sobre el poder político de los partidos representaría una inferencia descriptiva, puesto que a partir de los

datos recabados estaríamos coligiendo *cómo* es esa realidad que interesa conocer. Lo mismo se aplicaría a los resultados ya señalados de Transparency Internacional sobre la corrupción en el mundo. Las inferencias descriptivas poseen un valor indiscutible para la ciencia política cuando aportan información novedosa, más aún si esta no se limita a añadir conocimientos sobre un tema, sino que rectifica los hasta entonces establecidos o contradice los intuitivamente esperados. Con todo, la ciencia política contemporánea concede más valor a las inferencias causales, que identifican los factores explicativos de esa realidad y permiten de ese modo conjeturar *por qué* es tal cual ha sido descrita. A esa labor de identificación contribuyen decisivamente los enfoques de investigación empírica, a cuya exposición dedicamos el siguiente apartado.

3. CLAVES EXPLICATIVAS E HIPÓTESIS: CONDUCTAS, RACIONALIDAD INDIVIDUAL, INSTITUCIONES Y CULTURA

De todos los factores condicionantes de la política, ¿cuáles importan más? ¿En cuáles hay que fijarse prioritariamente para explicar aquellos actos o resultados políticos que el investigador define como su objeto de estudio o su variable dependiente? La ciencia política nunca ha contestado unívocamente a estas preguntas. Pero si bien siempre han coexistido diferentes respuestas, en ciertas épocas unas han prevalecido sobre otras, marcando la "moda" en los enfoques de investigación.

En efecto, a lo largo del siglo XX se han ido abriendo paso y consolidando determinados enfoques o aproximaciones de análisis empírico, dirigiendo la atención hacia unos factores u otros en función de su eficacia explicativa. Ahora bien, los nuevos enfoques no han marginado completamente a los previos; más bien han contribuido a su revisión crítica y, también, a su utilización más consciente. La pluralidad de enfoques coexistentes resulta tan favorable para el avance del conocimiento como exigente para los investigadores, ya que han de elegir justificadamente aquel desde el cual formulan sus hipótesis explicativas y analizan la cuestión a la que se proponen dar respuesta. Un breve repaso histórico de estos enfoques ayuda a comprender sus

respectivas lógicas y las causas de su evolución. Antes de emprenderlo, es preciso subrayar el protagonismo de la ciencia política empírica estadounidense y su decisiva influencia en el surgimiento y la consolidación de los enfoques de investigación. Efectivamente, los orígenes de la ciencia política empírica y sus principales hitos están ligados a centros de investigación y politólogos americanos. Ello explica la primacía del idioma inglés en la investigación empírica, así como también el interés prestado preferentemente a las democracias y, en particular, a la distribución y al ejercicio del poder político en ellas⁶.

¿Cómo decide la gente su voto? Esta fue una de las preguntas que espolearon la investigación empírica en ciencia política en los años previos a la Segunda Guerra Mundial. No es que las elecciones y los resultados electorales hubieran quedado hasta entonces al margen de la curiosidad intelectual de los politólogos, pero el tratamiento de estos temas se abordaba fundamentalmente desde la óptica de las instituciones políticas, no de las personas. La investigación empírica en ciencia política cobró carta de naturaleza cuando la relación entre gobernantes y gobernados comenzó a concebirse como un asunto dependiente no solo de las instituciones, tal como aparecían plasmadas en constituciones y leyes, sino de variables individuales y locales de diversa naturaleza. La atención se desplazó entonces de las instituciones formales a las conductas efectivas e intencionadas. De ahí que este primer enfoque de investigación empírica, que cobró auge hacia mediados del siglo XX, se denomine "conductista". El desplazamiento del foco de interés fue, además, de la mano del desarrollo de nuevas estrategias analíticas basadas en la formulación de hipótesis y su contraste empírico, preferentemente mediante datos de encuesta, con el propósito de ofrecer explicaciones válidas y fiables, normativamente neutrales, de los fenómenos políticos. La difusión de este enfoque de investigación supuso tal avance en la producción de conocimiento politológico que en la historia de la ciencia política se ha generalizado la denominación "revolución conductista".

Las investigaciones contemporáneas que estudian los comportamientos de los actores políticos, sean estos individuos o grupos, partiendo del supuesto de que las prácticas no reflejan necesariamente las normas, son, por tanto, deudoras del enfoque de

investigación conductista. Bajo el paraguas de este enfoque, entre los años cincuenta y sesenta del siglo XX, prosperó la teoría pluralista, que concibe la sociedad política como un entramado de numerosos colectivos (grupos de interés, asociaciones y organizaciones de diverso tipo) que utilizan sus recursos políticos para influir competitivamente en las decisiones de los gobernantes. Esta teoría supuso una enmienda a la perspectiva elitista de la democracia, que subrayaba la influencia oligopólica, directa e ineludible de las elites económicas en la adopción de decisiones políticas. Pero tampoco la teoría pluralista quedó libre de objeciones, fundamentalmente por prestar escasa atención al funcionamiento interno de los grupos y a las bases psicológicas de los comportamientos de sus miembros. La reivindicación del individualismo metodológico, con su énfasis en los propósitos y las aspiraciones de los individuos, contribuyó a afianzar, a partir de los años sesenta, un nuevo enfoque de investigación, el del actor racional.

El enfoque del actor o de la elección racional analiza las decisiones individuales partiendo deductivamente de unos supuestos universales (desde los cuales las ciencias económicas han explicado tradicionalmente el comportamiento humano): la racionalidad de los sujetos y la instrumentalidad de sus acciones. La aplicación de este enfoque ha resultado muy productiva no solo para responder a cuestiones como la de por qué actores políticos destacados adoptan determinadas decisiones, sino también para resolver problemas intelectuales tales como por qué muchos ciudadanos no votan, aunque del resultado de las elecciones dependan acontecimientos tan importantes como quién les va a gobernar en los siguientes años; o por qué algunos grupos consiguen movilizar a individuos interesados en promover sus objetivos y otros no; o por qué la provisión de determinados bienes públicos (por ejemplo, la defensa nacional o la limpieza urbana) exige que toda la comunidad, independientemente de que unos se beneficien más que otros, asuma el pago por ellos. Asimismo, el enfoque del actor racional aclara por qué la acción colectiva (por ejemplo, la afiliación a organizaciones con fines políticos, o la asistencia a manifestaciones y actos de protesta) requiere, en la mayoría de los casos, la provisión de incentivos selectivos que resulten atractivos a los participantes, dado que, de otro

modo, prevalece su tendencia a buscar los beneficios de aquella acción sin involucrarse en ella. Y también da cuenta de por qué, en contra de las teorías pluralistas, no cabe dar por supuesto que todos los intereses de la sociedad son capaces de organizarse e influir políticamente, ni tampoco que la democracia garantiza per se una distribución equilibrada y equitativa del poder político. Por otra parte, la teoría de juegos, una de las más influyentes dentro de este enfoque, ofrece explicaciones modelizadas acerca de cómo, a través de la colaboración y el acuerdo, pueden alcanzarse mejores resultados particulares y colectivos que a través de la acción individual no concordada.

Aunque las investigaciones realizadas desde el enfoque del actor racional se caracterizan por su sofisticación matemática y el empleo de complejas técnicas estadísticas, este no es su rasgo definitorio; si lo es, en cambio, el énfasis en la lógica individual subyacente a las decisiones que, agregadas, producen resultados políticos, así como también el interés por las paradojas que genera la racionalidad individual en situaciones de negociación, en las que la estricta adopción de estrategias racionales puede conducir a resultados subóptimos para todas las partes.

A pesar de sus diferencias, tanto el enfoque conductista como el de la elección racional apuntan su tiro analítico a la sociedad, bien a sus grupos, bien a sus individuos, sorteando a las instituciones políticas. Sin embargo, la idea de la política como reflejo de la sociedad o como resultado de decisiones individuales basadas en la razón instrumental comenzó a ser cuestionada a partir de los años setenta, al tiempo que el Estado y sus instituciones atraían una atención creciente en la investigación empírica. Quienes reclamaban "la recuperación del Estado" defendían que este no reflejaba simplemente las preferencias sociales, sino que representaba un actor específico, con autonomía y capacidades propias, y con poder de constreñir institucionalmente los comportamientos a través de normas y pautas. Estos razonamientos y su aplicación a la investigación empírica por parte de representantes señalados de la ciencia política constituyen el armazón del enfoque de investigación neoinstitucionalista. El prefijo "neo" marca la distancia respecto del enfoque institucionalista tradicional, predominante en las últimas

décadas del siglo XIX y las primeras del XX, que concebía las instituciones como entidades jurídicas. En cambio, el neoinstitucionalismo las define como "procedimientos formales e informales, rutinas, normas y convenciones insertas en la estructura organizativa del sistema político o la economía política" (Hall y Taylor, 1996: 938). Además de esta ampliación semántica del concepto "institución", el neoinstitucionalismo se distancia del institucionalismo tradicional por su mayor ambición teórica y analítica: las instituciones son concebidas como variables independientes que 1) proveen información, incentivos y desincentivos a los actores políticos que buscan satisfacer sus intereses (neoinstitucionalismo de la elección racional o neoinstitucionalismo económico); 2) soportan determinadas culturas y, a través de símbolos y patrones morales que se difunden e incorporan socialmente mediante el aprendizaje, proporcionan "marcos de significado" que orientan los comportamientos (neoinstitucionalismo sociológico o normativo); y 3) restringen las opciones estratégicas de los actores y estructuran continuamente el proceso político, encauzándolo por una "senda" históricamente construida (neoinstitucionalismo histórico).

Como el enfoque conductista y el del actor racional, también el neoinstitucionalista se erige sobre la crítica a otros enfoques. En efecto, el neoinstitucionalismo se presenta como el expediente teórico para superar el reduccionismo social del conductismo (sobre todo, en su vertiente pluralista), y el utilitarismo e instrumentalismo de la elección racional, que descuida particularmente el papel de los valores sociales y de los símbolos y rituales. Asimismo, este enfoque se distancia de la, durante un tiempo, poderosa visión funcionalista de los procesos sociales e históricos, con su énfasis en los equilibrios y su restablecimiento tras periodos de crisis, y, en cambio, llama la atención sobre las anomalías y fallas de la sociedad y la historia.

El enfoque neoinstitucionalista ha llegado a ser considerado como una nueva "revolución" de la ciencia política (Goodin y Klingemann, 2001: 25) por su capacidad de ofrecer explicaciones (predominantemente cualitativas) sobre procesos complejos en los que intervienen muchas variables, y en los que los actores políticos y la estructura en el marco de la que operan se condicionan mutuamente. Lo cierto es que este enfoque constituye un apoyo teórico útil

para aquellos investigadores que primen las instituciones en el análisis causal de los procesos y los resultados políticos y que conciban el comportamiento de los actores políticos—desde los votantes hasta las elites dirigentes— como una función de las instituciones existentes, que, a su vez, también marcan las oportunidades del cambio institucional.

En definitiva, la ciencia política ha ido avanzando a lo largo del siglo XX fijando su atención, particularmente, en los comportamientos a través de los cuales votantes y grupos, de forma agregada, ejercen el poder político, o en las decisiones individuales que subyacen a aquellos comportamientos, o en la influencia de las instituciones. En cierto modo, estos enfoques teóricos han representado paradigmas de la ciencia política empírica, tal como los entendió Thomas Kuhn (1962); es decir, perspectivas teóricas reconocidas por la comunidad científica que dirigen la investigación identificando y eligiendo hechos relevantes, formulando hipótesis e indicando las técnicas de investigación empírica más apropiadas para obtener los datos necesarios (Corbetta, 2003: 4-7). Ahora bien, respecto de este uso del concepto "paradigma" se hacen necesarias dos observaciones.

En primer lugar, al menos desde que el enfoque conductista desplazara al enfoque institucionalista tradicional, no cabe hablar en rigor de la obsolescencia de un paradigma y su recambio por otro de mayor validez científica, como sí ocurre en las ciencias naturales. Aunque en algunas épocas unos enfoques susciten más interés que otros y aunque algunos investigadores rechacen categóricamente un enfoque u otro, la coexistencia de enfoques es fácil de comprobar en publicaciones académicas de reconocido prestigio. En segundo lugar, el enorme acervo de investigación empírica publicada en todo el mundo a lo largo de los últimos cien años no se deja clasificar exhaustivamente en estos tres enfoques. Muchas investigaciones escapan a una tipificación semejante, bien porque combinan enfoques, bien porque prestan especial atención a una variable que no es axial para ninguno de ellos. Así sucede, por ejemplo, con la variable cultural, entendida como el conjunto de valores, ideas y creencias colectivas que permean las opiniones y conductas de un grupo o una comunidad y que, hasta cierto punto,

son moldeables. En la estela de las críticas al individualismo metodológico y la elección racional, la cultura ha cobrado importancia no solo como producto y, a la vez, condicionante del funcionamiento de las instituciones (como postula el neoinstitucionalismo sociológico), sino también como factor explicativo de las preferencias políticas y del comportamiento efectivo de grupos e individuos. Las dificultades de operacionalización del concepto de cultura son obvias, pero no deberían considerarse como un obstáculo insalvable para estudiar su efecto de manera rigurosa y fiable.

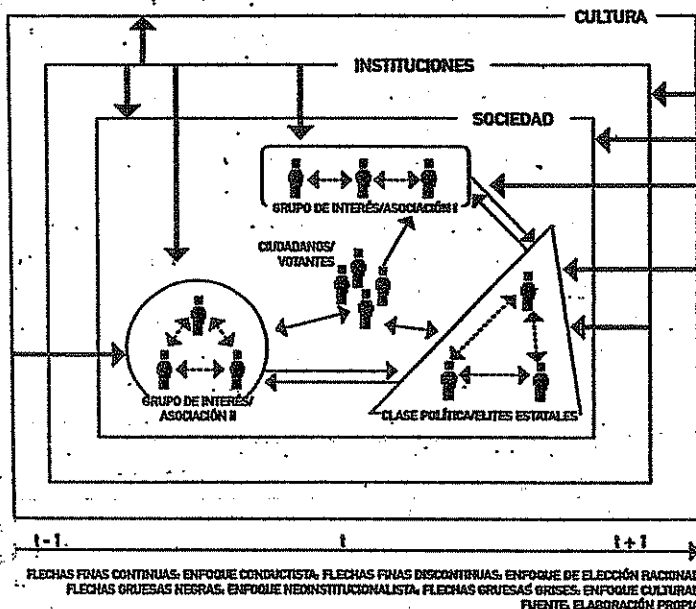
El diagrama del cuadro 5 representa los elementos clave de los enfoques de investigación trazados en este apartado y, a través de flechas de distinta forma y color, señala los vectores que cada uno de estos enfoques prima. Así, el enfoque conductista dirige su vista a los grupos sociales y centra su atención en el análisis de las relaciones sociopolíticas (flechas finas continuas). El enfoque de la elección racional concreta su interés en los individuos, en cómo razonan sus decisiones y actúan en contextos políticos en los que participan otros individuos (flechas finas discontinuas). Por su parte, el enfoque neoinstitucionalista orienta la mirada hacia las instituciones, considerándolas mecanismos condicionantes del funcionamiento de organizaciones y comunidades, y del comportamiento de los grupos que las componen, así como también estructuras delimitadoras de las trayectorias de cambio político que se verifica en el tiempo histórico t (flechas gruesas negras). El esquema también incluye la cultura como categoría macrosocial: las flechas gruesas grises señalan las relaciones a las que prestan atención los investigadores que la consideran una variable explicativa relevante.

En muchas ocasiones, una investigación empírica en ciencia política se inicia sin que su autor haya determinado el enfoque del que se va a servir para analizar el fenómeno que le interesa. Leer las principales contribuciones bibliográficas sobre ese fenómeno puede ayudar a ir concretando el enfoque y ajustándolo al objeto de estudio. En todo caso, elegir en una etapa temprana de la investigación un enfoque teórico resulta útil para seleccionar y organizar las lecturas y los datos, así como también para formular hipótesis interesantes para la ciencia política, en la medida en que

pueden ponerse en relación con otras previamente examinadas en investigaciones inscritas en ese mismo enfoque de investigación.

CUADRO 5

FACTORES EXPLICATIVOS Y ENFOQUES DE INVESTIGACIÓN EMPÍRICA



4. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS

La opción por una investigación cuantitativa o cualitativa determina el tipo de datos primarios que el investigador en ciencia política ha de recabar y analizar para fundamentar su argumentación: numéricos en el caso de las investigaciones cuantitativas y textuales en el caso de las cualitativas. Claro es que estas correspondencias no son estrictamente unívocas; como se apuntará más adelante, las investigaciones cualitativas incluyen con frecuencia datos numéricos y las cuantitativas también pueden incorporar datos textuales.

Las fuentes que proporcionan datos en forma de números y textos son muchas y muy diversas. No es nuestro propósito presentar la multiplicidad de estas fuentes, cuyo número, además, ha experimentado un extraordinario aumento en las últimas décadas, en gran medida debido a la expansión de la acción político-administrativa de los Estados y las organizaciones internacionales, y la consiguiente necesidad de medir y evaluar sus actuaciones. Nos limitamos simplemente a ofrecer unos breves apuntes sobre el proceso de búsqueda y recopilación de los datos que constituyen lo que habitualmente se denomina la "evidencia empírica" de un trabajo de investigación.

Conviene, en primer lugar, distinguir entre fuentes de información primaria y secundaria. Como resume el cuadro 6, las primeras proporcionan datos "en estado bruto", sin manipulación alguna por parte de personas ajenas a su generación; las segundas aportan información ya procesada o analizada por otros investigadores, y normalmente publicada en soportes tales como monografías o artículos de revista. No existen reglas sobre la cantidad de datos que ha de contener un buen trabajo de investigación empírica ni sobre la proporción adecuada entre los procedentes de fuentes de información primaria y secundaria. Lógicamente, cuanto mejor fundado empíricamente esté un trabajo de investigación, más calidad tendrá. Qué fuentes y cuántos datos: una vez más, la respuesta a estas preguntas depende del buen criterio del investigador, de su conocimiento de las fuentes de información más apropiadas en relación con su objeto de investigación y de su capacidad de extraer de ellas datos válidos y suficientes para demostrar sus argumentos.

Entre las fuentes de información primaria a las que con más frecuencia recurren los investigadores en ciencia política cabe destacar las estadísticas de organismos oficiales elaboradas a partir de información recogida por las administraciones públicas, las encuestas de opinión, las disposiciones legales y los documentos producidos por instituciones políticas. Buena parte de estas fuentes se halla a disposición de los investigadores, en muchas ocasiones de forma gratuita⁷. Sin embargo, no siempre se encuentran disponibles los datos primarios que el investigador considera más adecuados al fin de su investigación, bien porque no existen, bien

porque, tras una valoración crítica de su calidad, los estima insuficientes o sesgados. En tales casos, es menester producirlos ad hoc. Para ello, a menudo se utilizan técnicas como la entrevista en profundidad a actores políticos clave o la encuesta mediante cuestionarios a un grupo de informantes. Otras técnicas de obtención de datos a través de fuentes primarias utilizadas en las ciencias sociales son el grupo de discusión o la observación participante, si bien su aplicación es más frecuente en investigaciones sociológicas⁸.

En el manejo de los datos primarios de una investigación conviene distinguir dos procesos que, en ocasiones, se confunden: la obtención o extracción, por una parte, y el procesamiento o análisis, por otra. A la elección de las técnicas de extracción de datos debe preceder una valoración crítica sobre la relación entre los costes y beneficios que implica su aplicación. Así, por ejemplo las entrevistas en profundidad proveen información cualitativa difícilmente sustituible si se aspira a conocer en detalle las motivaciones, actuaciones particulares y dificultades subyacentes a procesos o resultados políticos. Sin embargo, en ocasiones resulta muy costoso en tiempo acceder a las personas capaces de proporcionar esa información pormenorizada. El empeño en conseguir la puede retrasar excesivamente, o incluso frustrar, la investigación. También los cuestionarios a pequeñas muestras de persona o los grupos de discusión pueden aportar información muy provechosa acerca de cómo y por qué se adoptan y perciben determinadas decisiones políticas, pero, a diferencia de las entrevistas en profundidad, suelen resultar más difíciles de organizar y más caros.

Los datos extraídos a través de la aplicación de todas estas técnicas —en su mayor parte textuales y, por tanto, cualitativos— pueden procesarse y resumirse cualitativa o cuantitativamente. Así, cabe utilizar las respuestas de una entrevista en profundidad selectivamente y citadas *verbatim*, para ilustrar un argumento o dotar de plausibilidad una hipótesis. Pero el texto transcrito de semejante entrevista también puede analizarse mediante un programa informático que cuantifique la frecuencia de determinadas palabras, asociaciones de palabras o estructuras sintácticas. El mis-

tratamiento numérico se podría dar a los textos de programas electorales o de normas legales. Al proceder de este modo, datos originalmente cualitativos se transforman en datos cuantitativos, posibilitando así su análisis estadístico. Por tanto, una investigación cuantitativa puede basarse en datos primarios textuales y, por tanto, cualitativos.

De origen cuantitativo o cualitativo, los datos numéricos no son privativos de las investigaciones cuantitativas. A una investigación cualitativa, como es un estudio de caso, se pueden incorporar datos cuantitativos para ilustrar determinados argumentos; es más, cuando existen este tipo de datos respecto del problema investigado, renunciar a utilizarlos puede constituir un error. Por ejemplo, un estudio sobre el funcionamiento de una asociación política determinada que obviara las "grandes cifras" relativas al contexto socio-político en el que opera (desde el número de asociaciones políticas existentes en ese país hasta el alcance y la magnitud cuantitativa de los problemas políticos que centran la actividad de la asociación) privaría a sus lectores de una información indispensable no solo para comprender el caso estudiado, sino también para valorar su relevancia efectiva.

Dos recomendaciones finales pueden resultar útiles a los investigadores con escasa experiencia en la búsqueda y recolección de material empírico. En primer lugar, es aconsejable identificar el mayor número de fuentes de información accesibles que ofrezcan datos de calidad sobre el objeto de estudio. La producción de datos ex profeso para la propia investigación puede indudablemente añadirle valor, y en ocasiones resulta imprescindible ante la ausencia o insuficiencia de información válida. Ahora bien, lanzarse a producir semejantes datos, sin haber obtenido previamente un panorama de los ya disponibles y susceptibles de explotación y análisis, es una estrategia poco eficiente y arriesgada. En segundo lugar, la solidez de la fundamentación empírica mejora cuando se contrastan críticamente datos de distintas fuentes, estableciendo en qué medida se complementan o contradicen. En general, la eficacia probatoria de los datos extraídos de una fuente aumenta cuando concuerdan con los de otras fuentes, pero si no se da esta circunstancia, siempre es mejor tratar de explicar la discordancia que obviarla.

CUADRO 6

FUENTES DE EXTRACCIÓN DE DATOS PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INVESTIGACIÓN EMPÍRICA EN CIENCIA POLÍTICA

FUENTES	DATOS	
Primarias	Existentes	Publicados: datos de encuesta, legislación, programas electorales...
		Inéditos: documentos de archivos (públicos o privados), estadísticas de acceso reservado...
	Producidos para la investigación	A través de entrevista en profundidad, grupo de discusión, observación participante, cuestionarios administrados a una muestra de informantes...
Secundarias	Existentes	Publicados: monografías, artículos, informes, artículos de prensa...
		Inéditos: textos de acceso restringido, como <i>dossiers</i> o trabajos de investigación académica no publicados.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

5. EL VALOR DE LOS BUENOS EJEMPLOS

Hasta aquí hemos ido desgranando los elementos principales para diseñar una investigación en ciencia política. La elección del tema, la aproximación bibliográfica inicial y la formulación de la pregunta de investigación completan la primera fase. En ese estadio del proceso de investigación, la decisión sobre si llevar a cabo una investigación empírica o teórica ya ha sido adoptada. La primera opción obliga al investigador a tomar otra decisión crucial: la de si desarrollar una investigación cuantitativa o cualitativa. En función de esta decisión, definirá los conceptos e identificará las variables, seleccionará los casos de estudio y las unidades de análisis, planteará hipótesis basadas en un enfoque de investigación empírica u otro, y seleccionará las fuentes de información de las que extraerá los datos, para después analizarlos. El reflejo ordenado y por escrito de estas decisiones constituye el proyecto de investigación, una pieza que siempre resulta útil componer antes de emprender la recopilación del material empírico. Es probable que los hallazgos empíricos "empujen" la investigación en alguna dirección no prevista en el proyecto. Sin embargo, no conviene relegarlo al olvido; antes bien, releer de vez en cuando el texto del proyecto puede contribuir a evitar

desvíos y justificar mejor las decisiones de investigación adoptadas y, en consecuencia, a defenderlas con razones más convincentes.

Para diseñar acertadamente una investigación empírica se requieren, además de algunos conocimientos teóricos como los esbozados aquí, conocimientos aplicados. Sin duda, el mejor aprendizaje se puede obtener de la lectura de trabajos de investigación "consagrados" acerca de temas próximos al que interesan al investigador, y de la reflexión crítica sobre las estrategias investigadoras que han seguido sus autores. Veamos a continuación un ejemplo.

A la vista de los diferentes sistemas institucionales de los que se han dotado las democracias contemporáneas, surge casi de manera natural una pregunta: ¿produce alguno de ellos mejores resultados? Esta pregunta sobre el efecto del diseño institucional en el rendimiento de la democracia se halla en el origen de numerosos trabajos de investigación empírica en ciencia política publicados en las últimas décadas. Con esta cuestión en la cabeza, pensemos, en primer lugar, en los conceptos que forman parte de ella. El concepto de diseño institucional es amplio y precisa ser acotado. Algunos autores lo han definido tomando como referencia las instituciones nacionales que establecen las relaciones entre los poderes del Estado (en particular, entre el ejecutivo y el legislativo), distinguiendo así entre sistemas presidencialistas, parlamentarios y mixtos. Otros han enfocado su interés sobre las reglas de elección de los representantes parlamentarios (es decir, sobre los sistemas electorales) y han establecido dos grandes categorías: los sistemas mayoritarios y los proporcionales, cada una de ellas con diferentes modalidades. También el concepto de rendimiento de democracia requiere una concreción si se quiere operar con él: puede referirse simplemente a la capacidad de supervivencia de la democracia (esto es, a su capacidad de superar crisis y mantenerse en el tiempo), pero también, de un modo más exigente, a su capacidad de representar a las minorías sociales (evitando de este modo su marginación política) o de aprobar los proyectos legislativos presentados por el gobierno y los grupos parlamentarios, sin bloqueos que retarden o impidan su aprobación y, por tanto, la solución de problemas políticos.

El arranque de una investigación empírica pasa, por tanto, necesariamente por la reflexión sobre los conceptos que vertebran

la pregunta de investigación y la especificación de su uso. En el libro considerado ya como "un clásico" de la ciencia política, *Sistemas electorales y sistemas de partidos* (1995), el politólogo holandés Arend Lijphart precisó los conceptos en el mismo título. De los diferentes elementos que componen el diseño institucional, resolvió estudiar los sistemas electorales; y de los diferentes elementos capaces de reflejar el rendimiento de una democracia, fijó su atención en los sistemas de partidos.

Así acotados sus conceptos, Lijphart decidió llevar a cabo una investigación cuantitativa basada en la comparación de los efectos de un número elevado de sistemas electorales. Planteado de este modo, su estudio se ubica en el espacio del enfoque neoinstitucionalista, entroncando con una larga línea de investigación sobre las consecuencias políticas de los sistemas electorales.

Lijphart extrajo su material empírico de veintisiete democracias; en concreto, examinó cuatro variables de los setenta sistemas electorales aplicados en esos veintisiete países entre 1945 y 1990: 1) la fórmula a través de la cual el voto de los ciudadanos se traduce en escaños parlamentarios, 2) el tamaño de las circunscripciones electorales (es decir, el número de representantes que se eligen en cada uno de ellas), 3) el porcentaje mínimo establecido para obtener representación parlamentaria, y 4) el tamaño del Parlamento. Todos estos datos los obtuvo consultando la legislación electoral vigente en esas veintisiete democracias durante el periodo de tiempo estudiado. Su objetivo consistía en averiguar el efecto de esas cuatro variables independientes en la configuración de los sistemas de partidos parlamentarios, específicamente en el grado de representación proporcional de los votos en escaños, el número de partidos efectivos y la posibilidad de crear mayorías parlamentarias. Los datos de estas tres variables dependientes pudo reunirlos sirviéndose de registros de resultados electorales y de la información pública sobre la composición de los parlamentos resultantes de las elecciones.

Una vez definidos los conceptos, operacionalizadas las correspondientes variables, afinada la pregunta de investigación y recopilados los datos, Lijphart realizó una serie de operaciones estadísticas para identificar los factores explicativos más potentes de la varianza

observada en las variables dependientes. A partir de esta explotación estadística de los datos, extrajo una serie de conclusiones sobre las fortalezas y las debilidades de los sistemas electorales. No es este el lugar para resumirlas, ya que nuestro propósito aquí es que los lectores concentren la atención en el proceso del diseño de la investigación y, en el mejor de los casos, animarles a que lean el texto en el que Lijphart plasmó su investigación. Pero sí que nos referiremos, antes de concluir este capítulo, a la diversidad de diseños que podrían haberse desarrollado para dar respuesta a una pregunta de investigación sobre la influencia de las instituciones en el funcionamiento de la democracia. Así lo demostró el propio Lijphart en un artículo, publicado por las mismas fechas que su libro. Reflejó en este artículo el resultado de una investigación en la que, tomando una muestra de dieciocho democracias consolidadas, circunscribió su análisis a una variable del sistema electoral: su naturaleza mayoritaria, proporcional o híbrida (mixta). Sin embargo, amplió el número de las variables dependientes, incluyendo entre ellas el grado de participación electoral, la representación parlamentaria de determinados colectivos sociales, el nivel de crecimiento económico y de desempleo o la eficacia en la aprobación de políticas innovadoras. Así pues, en este caso Lijphart enfocó la atención en otros aspectos de los conceptos "diseño institucional" y "rendimiento democrático", utilizó diferentes variables y recogió nuevos datos, logrando finalmente complementar las conclusiones extraídas en investigaciones previas. En ambas investigaciones, optó por diseños de investigación cuantitativos. Otros autores han estudiado cualitativamente y centrándose en un solo caso cuestiones vinculadas con las preguntas que se planteó Lijphart, y él mismo también demostró su maestría en el desarrollo de investigaciones cualitativas en diversos estudios iniciales sobre las peculiaridades del sistema político holandés.

NOTAS

1. A pesar de su limitada aplicación, los experimentos han cobrado predicamento en los debates metodológicos recientes entre politólogos, aplicándose particularmente al análisis del comportamiento electoral y de la formación de actitudes políticas, así como al de la adopción de decisiones en el seno de grupos (entre otros,

- comisiones, juntas y jurados). Un texto clásico sobre los diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social es el de Campbell y Stanley (1980). Sobre la aplicación de experimentos a la ciencia política, véase MacDermott (2006).
2. El "diseño de los casos más similares" se corresponde, en líneas generales, con el que John Stuart Mill denominó el "método de la diferencia": ante dos casos muy similares que, no obstante, difieren respecto de un factor, las diferencias que se observen en el fenómeno que se investiga (la variable dependiente) se deben al factor diferencial. Y el "diseño de los casos más diferentes" concuerda con el "método de la semejanza" de Mill: ante dos casos muy diferentes, las semejanzas que se observen en el fenómeno que se investiga se deben a algún factor que en ambos casos es común. Sobre la selección de casos en estudios de política comparada, véase el ya clásico artículo de Geddes (1990).
3. Algunos autores sostienen que el estudio de un solo caso puede considerarse como una investigación en política comparada, siempre que, conceptual y metodológicamente, se plantee y desarrolle de tal modo que facilite el establecimiento de comparaciones con otros casos. Véase, por ejemplo, Landman (2011).
4. La contraposición entre *erklären* (explicar) y *verstehen* (comprender), que se remonta a las teorías del filósofo de la ciencia alemán Wilhelm Dilthey (1833-1911) sobre las diferencias entre las ciencias naturales y las ciencias del espíritu, se toma a menudo como epítome de este debate entre cuantitativistas y cualitativistas. El verbo *verstehen* se asocia también al sociólogo Max Weber (1864-1920), quien subrayó la importancia de interpretar los fenómenos sociales, insatiando asimismo en el valor de la historia y la cultura para entenderlos adecuadamente.
5. Véase el *Índice de Percepción de la Corrupción 2011*, accesible en la página web de Transparency International (<http://www.transparencia.org.es/>, consultada en febrero de 2012).
6. Con el fin de hacer más accesible el contenido de este apartado, prescindimos de citar los nombres de los politólogos asociados al desarrollo de cada uno de los enfoques de investigación y los títulos de las obras más representativas. De todo ello puede hallarse información precisa en Torreblanca (2010).
7. La accesibilidad a este tipo de datos se ha visto enormemente facilitada por Internet, puesto que muchos organismos y organizaciones han puesto a disposición pública sus registros estadísticos y colecciones documentales.
8. Sobre todas estas técnicas se puede encontrar información práctica en manuales de metodología de la investigación empírica en ciencias sociales. En particular, Corbetta (2003: partes II y III) ofrece información clara y detallada sobre las técnicas de producción de datos cuantitativos y cualitativos. Para profundizar en algunas de estas técnicas puede consultarse la colección de Cuadernos Metodológicos del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (www.cis.es).

CAPÍTULO 4

CÓMO ELABORAR UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN TEORÍA POLÍTICA

En este capítulo nos ocupamos del modo de plantear y llevar a cabo una investigación teórica. Para hacerlo, es necesario partir del hecho de que el investigador teórico no dispone de un método de investigación más o menos reglado, sistemático y que permita la contrastación empírica de sus conclusiones para encontrar las respuestas correctas a las preguntas que se formula. En su renombrado escrito sobre los conceptos de libertad, Isaiah Berlin (2000: 72) pone de manifiesto las dificultades metodológicas a que se enfrenta el investigador teórico de la política para saber, por ejemplo, qué es la justicia o cuándo una acción puede definirse como justa, y afirma que una de las características distintivas de este tipo de preguntas, si no su característica fundamental, es que "nos desconciertan desde el principio mismo; que carecemos de técnica automática, de pericia universalmente reconocida, para tratar de darles respuesta", y que ante ellas "no estamos seguros de lo que debemos hacer para aclarar nuestras mentes, buscar la verdad, aceptar o rechazar respuestas anteriores a estas preguntas".

Ahora bien, la constatación de Berlin no implica que el investigador teórico esté totalmente desarmado a la hora de afrontar los problemas propios de la teoría política. Aunque ya sabemos que el planteamiento de problemas, la identificación de cuestiones teóricas

relevantes y susceptibles de ser investigadas dependen en gran medida de la capacidad del investigador, de su intuición o incluso de su talento, existen ciertos criterios que pueden ayudarle a orientar su investigación, a formular correctamente sus preguntas fundamentales, a consultar las fuentes más adecuadas, a desarrollar un buen análisis conceptual y, en definitiva, a llevar a cabo una buena investigación teórica. De esos criterios tratan las páginas siguientes, pero antes de entrar en materia, y para que el investigador conozca todas las posibilidades que le ofrece la teoría política a la hora de decidir qué quiere investigar, nos vamos a detener en los tipos de investigaciones que puede emprender.

1. TIPOS DE INVESTIGACIÓN EN TEORÍA POLÍTICA

Recordemos a modo de resumen de lo expuesto en el apartado 5 del capítulo 1, que la teoría política normativa —o, simplemente, teoría política— es "una forma de analizar tanto las instituciones sociales, especialmente aquellas vinculadas al ejercicio del poder, como las relaciones de los individuos con ellas, y examina a fondo de qué modo se justifican los acuerdos políticos existentes y cómo se justificarían otros posibles" (Marsh y Stoker, 1997: 34). De esta definición podemos extraer cuatro objetos, en torno a los cuales, o bien por separado o bien relacionados entre sí, giran siempre las investigaciones en teoría política: 1) las causas o principios generales que subyacen a los fenómenos políticos; 2) los conceptos políticos fundamentales; 3) los ideales y valores que alimentan los proyectos o las realidades políticas; y 4) las distintas estructuras institucionales (organizaciones políticas, formas de gobierno, sistemas decisorios o de elección de cargos públicos, etc.) en que han cristalizado o podrían cristalizar esos ideales y valores políticos, así como las reglas que rigen el funcionamiento de dichas estructuras institucionales y los procedimientos en que se articulan. Además, encontramos implícito en la anterior afirmación otro objeto de la teoría política: 5) la historia del pensamiento político, las teorías políticas y los sistemas filosóficos formulados en el pasado. Esas teorías y sistemas filosóficos no solo constituyen el corpus de

conocimiento teórico en el que se apoyan las teorías políticas contemporáneas, sino que son también, a fin de cuentas, los que han proporcionado fundamentos normativos a las "instituciones sociales" del presente, así como a los "acuerdos políticos existentes", modelando unas y otros a lo largo del tiempo.

Estos cinco objetos de estudio dan lugar, respectivamente, a investigaciones de tipo explicativo, analítico, prescriptivo, evaluativo e histórico. Antes de examinar por separado cada uno de estos cinco tipos, debemos hacer una observación importante, y es que la frontera entre los distintos tipos de investigaciones no siempre resulta fácil de fijar. Así, no es infrecuente que algunos de esos tipos, o todos ellos, se presenten combinados en diverso grado en una sola investigación, ni tampoco que, aun sin preverlo, dicha combinación acabe por producirse durante su desarrollo. Las investigaciones analíticas son muy a menudo evaluativas y prescriptivas; las investigaciones históricas se basan fundamentalmente en el análisis conceptual y suelen presentar un fuerte componente explicativo o incluso prescriptivo; por su parte, las investigaciones prescriptivas implican una previa comprensión y evaluación de la realidad que pretenden transformar o reforzar. A este respecto, no son pocos los autores que suscriben la opinión de Bhikhu Parekh y consideran que, junto al tradicional objetivo de buscar la comprensión y la explicación de la vida política, la teoría política normativa es la "teoría de una actividad práctica", lo que hace que sea, necesariamente, "tanto explicativa como recomendaria, tanto analítica como prescriptiva", y sostienen que es "incompleta si se queda solo en una u otra cosa" (Arteta, Guitián y Máiz, 2003: 14).

Obviamente, solo las investigaciones ambiciosas y bien estructuradas pueden atender simultáneamente a todos esos objetos de manera satisfactoria. Para un investigador novel, es recomendable no llevar demasiado lejos esas ambiciones y no perder de vista los límites que suelen imponer las circunstancias, de modo que las investigaciones no se planteen problemas que, por unos motivos u otros, no puedan ser razonablemente estudiados. Un tipo específico de investigación parece lo más aconsejable, pero tampoco debe olvidarse que, dada esa cierta indeterminación en las fronteras de que hemos hablado, siempre cabe la posibilidad de que nuevas preguntas

y problemas sobrevenidos, o indirectamente relacionados con los que se plantearon, amplíen los objetos de una investigación y permitan al investigador ir más allá de la meta inicialmente prevista. Veamos ahora cuáles son y en qué consiste cada uno de los posibles tipos de investigación en teoría política.

A) INVESTIGACIONES EXPLICATIVAS

Este tipo de investigación se pregunta por los comportamientos de los individuos y los grupos en el seno de las sociedades políticas, por las relaciones que todos ellos establecen entre sí, por los objetivos y las causas últimas de tales comportamientos y relaciones, por los principios generales que los explican y, en fin, por "las metas y los motivos que guían la acción humana" en sociedad (Berlin, 2000: 3-4).

Hay que tener presente que aquí, dada la naturaleza de la explicación que se está buscando, el investigador carece de la posibilidad de verificar empíricamente sus afirmaciones, por lo que, junto al imprescindible apoyo de los textos clásicos y el eventual recurso a la comprobación histórica, la investigación ha de ser sobre todo argumentativa. Estas investigaciones son las más propiamente filosóficas o especulativas, y también, por tanto, las que presentan más y mayores dificultades al investigador universitario, siquiera sea porque exigen unos conocimientos muy amplios y una profunda formación específica. El propio Berlin (2000: 2-20) ofrece una excelente ilustración de estas exigencias cuando, al desgranar algunas de sus más relevantes aportaciones al pensamiento político, recuerda cómo esas ideas se fueron perfilando y decantando tras innumerables y rigurosas lecturas —de Tolstoi y Herzen a Maquiavelo; de Platón y Voltaire a Herder; de Marx y Hegel a Vico— durante más de cuarenta años de dedicación a la filosofía política.

B) ANÁLISIS CONCEPTUAL

La clarificación y depuración de los conceptos políticos fundamentales puede constituir el objeto único de una investigación teórica, pero, incluso cuando el investigador no se lo proponga explícitamente, estas operaciones analíticas de clarificación y depuración

conceptual conforman en muy buena medida la práctica totalidad de las investigaciones que pueda plantearse, lo que confirma la importancia que se le reconoce en la teoría política a esta función. En efecto, es prácticamente imposible que en cualquier tipo de investigaciones teóricas no se necesite esclarecer, precisar, refinar o perfeccionar algunos de los conceptos que se estén manejando directamente.

El examen de los conceptos políticos fundamentales, por tanto, es una actividad constante en las investigaciones de cualquier teórico, y, como en todas las investigaciones en teoría política, tiene un carácter eminentemente argumentativo que busca la coherencia lógica en el discurso. Persigue, en última instancia, aclarar y hacer comprensibles las ideas generales, y se vale para hacerlo de tres tareas que están en íntima conexión porque comúnmente se llevan a cabo de forma paralela: en primer lugar, el análisis conceptual propiamente dicho busca "la especificación de sus elementos, a menudo a través de su definición"; en segundo lugar, la síntesis conceptual establece "las conexiones lógicas que presenta un concepto con otro u otros"; en tercer lugar, el perfeccionamiento de conceptos permite "aconsejar una determinada acepción o definición que incorpore claridad y coherencia" (De Rafael, 1983: 22-23).

Por último, pensemos que los conceptos políticos fundamentales no son —o, salvo casos excepcionales, no suelen serlo— conceptos de nuevo cuño. Al contrario, son conceptos con una larga historia que han sufrido variaciones tanto en su uso como en su significado, y con frecuencia variaciones muy profundas. Y ello significa que difícilmente podremos llevar a cabo nuestro análisis conceptual sin volver la vista hacia el pasado, hacia los teóricos que acuñaron los conceptos o que los depuraron y precisaron conforme a sus propios criterios. El mismo concepto "democracia" es quizá el ejemplo más ilustrativo, puesto que tiene veinticinco siglos de vida, sus avatares han sido numerosos y se le han dado usos ciertamente diversos y en muy diferentes ámbitos. Así, las definiciones de democracia —ambas descriptivas— que nos ofrecen el griego Heródoto en su *Historia* (1995: III, 80-82) y Joseph Schumpeter en *Capitalismo, socialismo y democracia* (1971) no guardan entre sí parecido alguno¹, aunque en ambas se haga referencia explícita a

nociones fundamentales como las de gobierno, pueblo, adopción de decisiones, elección de cargos públicos o ejercicio del poder, y sobre todos esos conceptos caben no pocas investigaciones y es posible —y necesario— reflexionar mucho todavía.

C) INVESTIGACIONES PRESCRIPTIVAS

En una definición ciertamente escueta, el DRAE afirma que prescribir consiste en "recetar, ordenar remedios". Y esta definición parece abonar la distinción que algunos autores, como Marsh y Stoker (1997: 28), establecen entre teorías normativas, las que formulan y justifican los ideales y valores políticos sobre los que se funda el mundo deseable, y teorías propiamente prescriptivas, de naturaleza instrumental, que "relacionan los hechos con los valores" y se interesan por los métodos más apropiados —normas, procedimientos e instituciones— para alcanzar ese mundo político deseable que ya se ha proyectado.

De esta distinción se desprende que la prescripción solo cabe cuando previamente se ha definido el estado ideal de cosas que se pretende alcanzar porque el actual resulta insatisfactorio, y que solo entonces tiene sentido sugerir remedios que puedan aplicarse en la práctica. Sin embargo, esta distinción puede resultar algo confusa al hilo de nuestra clasificación, y por ello entendemos aquí que también las teorías normativas han de considerarse prescriptivas, puesto que difícilmente puede concebirse mayor voluntad de remediar que la de haber proyectado un mundo político deseable con argumentos que justifiquen su deseabilidad (es decir, su preferencia normativa) frente a otros mundos políticos ideales o reales. Sostener normativamente que ciertos ideales políticos son preferibles a otros comporta, como es lógico, su promoción explícita o implícita, su prescripción. Por ejemplo, los teóricos que defienden el ideal de la democracia deliberativa, por ejemplo, lo hacen con la declarada intención de proponerlo como remedio a una democracia (la democracia existente) que les resulta insatisfactoria, con la voluntad de que reemplace al ideal inspirador de la democracia liberal y con el propósito de que, en la medida de lo posible, su ideal se ponga en práctica merced a nuevos métodos e instituciones.

En resumen, pues, las teorías prescriptivas serán tanto aquellas que proponen un mundo político ideal como aquellas que proyectan instituciones o procedimientos concretos para hacer realidad ese mundo deseable. Pero recordemos que las teorías prescriptivas son, en palabras de Giovanni Sartori (1996: 50), la "fragua donde se elabora la legitimación o, inversamente, la invalidación de la *polis*". Ello significa que una investigación de este tipo no tiene por qué prescribir necesariamente ideales o valores alternativos; puede también orientarse a reforzar normativamente los vigentes, a redefinirlos o depurarlos para que se comprendan o se manejen mejor. Esto es lo que hace, por ejemplo, el propio Sartori en los dos volúmenes de su *Teoría de la democracia* (1988: 40), al fundamentar una rigurosa defensa prescriptiva de la democracia liberal concibiéndola como un proyecto "en marcha que gira en torno a un conjunto de ideas e ideales que la construyen, la mantienen (en sus obras) y que (si se la comprende mal y se la dirige mal) también la destruirán".

Esta última afirmación adquiere suma importancia porque pone de manifiesto la interrelación existente entre los ideales y la realidad, entre la prescripción y la descripción, entre lo que debe ser y lo que realmente es, y revela una tensión y una necesidad de equilibrio entre ambos que las teorías prescriptivas pasan por alto demasiado a menudo. Si, como se ha sostenido, la teoría política ha de ser la teoría de una actividad práctica, es imprescindible que el investigador mantenga siempre a la vista la realidad sobre la que se quiere actuar, ya sea proponiendo ideales o métodos para intentar materializarlos. Es cierto que los hechos no menoscaban el valor normativo que puedan tener los ideales políticos, pero, como apuntó el suizo Benjamin Constant hace dos siglos, los principios que se mantienen desconectados de la realidad a la que pretenden aplicarse son principios que destruyen y trastornan. Una de las tareas fundamentales de la teoría política es la de esclarecer los criterios que distinguen lo deseable de lo factible y, más concretamente, la de indagar si existen "unos cuantos criterios que permitan, desde un punto de vista normativo, distinguir entre estados del mundo proyectados que son deseables y aquellos otros que, además de deseables, pudieran justificadamente ser calificados como factibles" (Vargas-Machuca, 2003: 59-60).

D) INVESTIGACIONES EVALUATIVAS

El principal objetivo de una investigación de este tipo es el de examinar y valorar una concreta realidad política conforme a ciertos ideales y principios normativos ya establecidos. De acuerdo con Will Kymlicka (1995: 18), también han de considerarse evaluativas las investigaciones que confronten la fuerza y la coherencia argumentativas de las teorías políticas —formuladas por otros teóricos del presente o del pasado— que "compiten entre sí". En no pocas ocasiones, y en particular cuando se emprenden investigaciones prescriptivas, esta evaluación se lleva a cabo previamente, bien de manera explícita o implícita, puesto que no se puede prescribir sin antes evaluar. En otras, la investigación evaluativa concluye en una concreta prescripción, o la lleva implícita, dependiendo de cuál haya sido el juicio que merezcan las realidades o las teorías políticas que se están evaluando. En cualquier caso, y siempre que se evalúen realidades políticas, puede surgir también aquí la peculiar relación entre lo ideal y lo real, relación que hay que mantener en sus justos términos separando nítidamente hechos de valores, y buscando su adecuado tratamiento, para que ambos cumplan en la investigación evaluativa la función que les corresponde.

A propósito de esta cuestión, y retomando el ejemplo de la democracia, Sartori (1988: 27) hace una advertencia que sirve para cualquier investigación evaluativa: si bien "la democracia resulta de, y es conformada por, las interacciones entre sus ideales y su realidad, el empuje del deber y la resistencia del 'es'", conviene no olvidar que "el ideal democrático no define la realidad democrática, y, viceversa, que una democracia real no es ni puede ser una democracia ideal". La utilidad práctica de esta observación es doble. En primer lugar, las realidades políticas deben evaluarse y juzgarse conforme a sus propios ideales inspiradores, y no a otros que resulten preferibles en términos normativos, del mismo modo que, cuando se establezca una comparación con propósito evaluativo, los ideales deben compararse con ideales, y las realidades con realidades. Así, por ejemplo, la democracia liberal realmente existente saldrá muy mal parada si se la valora conforme al ideal de la democracia deliberativa, que prescribe que las decisiones políticas se

adopten tras una profunda deliberación pública en la que han de tomar parte todos los afectados por esas decisiones. Si se pretende sostener que ese ideal es preferible en términos normativos, entonces ha de valorarse por comparación con los ideales de la democracia liberal y no con su realidad. En segundo lugar, el investigador ha de tener presente que, cuando se la juzga de acuerdo con el ideal que la inspira, cualquier realidad política puede resultar —y con bastante frecuencia resulta— decepcionante, y ese juicio ha de ponderarse en razón de las propias pretensiones del ideal, que, por definición, nunca se hará plenamente real.

Una correcta evaluación es el fundamento último de cualquier solución política aplicable, y, al contrario, toda solución que no se apoye en una evaluación rigurosa y razonada es una mala solución que no solo no puede poner remedio a los problemas que se descubran, sino que, dada la naturaleza de los asuntos políticos, con toda probabilidad los agravará. Ahora bien, ¿qué es lo que el investigador debe evaluar? Siguiendo de nuevo a Vargas-Machuca (2003: 60-63), una buena evaluación de teorías políticas, de ideales, de principios normativos exige examinar la justificación y consistencia de sus fundamentos, pero también determinar el grado en que su materialización resultaría admisible, de modo que no se alienten proyectos imposibles o excesivamente costosos desde una perspectiva moral o política.

E) INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

De dos modos está muy presente la historia en la investigación en teoría política: como historia de acontecimientos o instituciones, por un lado, y como historia del pensamiento político, por otro. En el primer supuesto, el teórico puede recurrir a las "lecciones de la historia" como criterio de comprobación de alguno de sus postulados explicativos o normativos. En el segundo supuesto, el que más nos interesa ahora, la historia de las ideas políticas puede articular distintas investigaciones: es posible un análisis conceptual separado (un estudio del concepto de representación de Edmund Burke, por poner un ejemplo) o combinado con la evaluación comparativa de teorías políticas (la comparación de las teorías

de la representación de Burke y John Stuart Mill), y cabe asimismo formular una prescripción concreta (defensa de la superioridad normativa de cualquiera de ellas) a partir de esos análisis y evaluaciones.

La historia del pensamiento político, pues, no tiene únicamente valor historiográfico ni es solo una tarea propia de eruditos; antes al contrario, nutre y alienta inevitablemente las reflexiones contemporáneas sobre la política, y, de hecho, el historiador de las ideas se convierte a menudo, y viceversa, en teórico o filósofo político. Ahora bien, el modo en que se concibe esa historia, su objeto de estudio preferente y el método al que se recurre para reconstruirla e interpretarla² son cuestiones en verdad polémicas sobre las que disputan, muy resumidamente, el enfoque tradicional y la llamada *new history* de la escuela de Cambridge. De acuerdo con Vallespín (1989: 19-52), el enfoque tradicional considera que las ideas políticas han girado históricamente en torno a cuestiones filosóficas intemporales, que trascienden su época, de las que el investigador debe seguir ocupándose por medio del análisis de textos clásicos y el estudio de conceptos fundamentales, autores o corrientes teóricas, a fin de que sus conocimientos arrojen luz sobre las polémicas de su tiempo; en cambio, la *new history* propugna un enfoque historicista, en el que adquieren relevancia los contextos intelectuales, políticos y sociales en que surgieron las distintas teorías políticas, los textos políticos menores que ayudan a hacerlas más inteligibles, el significado que esas teorías tuvieron en el momento de su aparición (tanto para su público como para sus autores) y las preguntas a las que pretendían responder.

Ambos enfoques, el tradicional y el de la *new history*, presentan ventajas e inconvenientes. Con todo, la cuestión fundamental para el investigador es la de la relación que ha de existir entre las ideas políticas del pasado y los problemas políticos del presente, y a este respecto se impone la cautela. Si los contextualistas de la *new history* tienen razón cuando previenen contra el "presentismo metodológico" del enfoque tradicional, que consiste en evaluar y juzgar con criterios del presente un pensamiento político que solo puede comprenderse e interpretarse cabalmente en su propio contexto histórico, conviene también estar prevenido contra lo que podríamos

llamar "presentismo aplicado", en el que a menudo incurren los mismos contextualistas, y que consiste en buscar soluciones para los problemas políticos del presente en teorías o doctrinas políticas formuladas hace ya muchos siglos. En consecuencia, el investigador debe tener en cuenta que interpretar a Maquiavelo solo con las categorías y criterios de nuestro tiempo es, sin duda, un error; pero igualmente erróneo es pensar que podemos afrontar los problemas de nuestro tiempo, y salir airosos en su solución, recurriendo únicamente a los criterios y categorías del pensador florentino. Nicolás Maquiavelo —o cualquier otro autor, tanto si se le considera clásico como si no— puede ofrecernos un pensamiento político muy aprovechable, que ha de ser valorado contextualmente, pero que puede también ser leído a la luz de los problemas e intereses de nuestro tiempo, siempre que el investigador sea consciente de que la historia de las ideas políticas no comenzó ni terminó en la Florencia del siglo XVI.

2. FASES DE INVESTIGACIÓN, CRITERIOS METODOLÓGICOS Y REGLAS DE PROCEDIMIENTO

Comencemos este apartado recordando una vez más la imposibilidad de proporcionar al investigador teórico en ciencia política un itinerario reglado cuyo seguimiento le conduzca a la respuesta correcta para su pregunta de investigación. Cada investigador planifica y lleva a cabo sus investigaciones apoyándose en todos los conocimientos y en la experiencia investigadora que haya acumulado a lo largo del tiempo. Cuando esta experiencia falte o sea escasa, puede encontrar ayuda para plantear, planificar y ejecutar su investigación teórica en las reglas prácticas o procedimentales que presentamos sistemáticamente a continuación.

Todas las reglas procedimentales y los criterios metodológicos se inscriben en alguna de las tres fases en que puede dividirse una investigación teórica. Así, en la fase preliminar, que sirve al investigador para explorar un problema general y adquirir sobre él un conocimiento suficiente, resultan procedentes las reglas de las secciones I y II; en la fase central de la investigación, cuando se formula

la pregunta, se plantea una hipótesis de investigación y se consolidan o amplían los conocimientos que permiten defender esa hipótesis, cobran validez las reglas de las secciones III y IV, y en la fase final, en la que se expone argumentativamente la hipótesis recurriendo al análisis de conceptos y teorías políticas para responder a la pregunta de investigación, han de seguirse las de las secciones V, VI y VII. No obstante, hay ciertas reglas que conviene observar durante todo el proceso de investigación, como sucede, por ejemplo, con la recomendación de que las lecturas sean "activas". Y debe notarse también que las reglas que aquí se concretan, y que aparecen a menudo precedidas tipográficamente por un punto, son de tres tipos: en primer lugar, algunas son criterios metodológicos formales que el investigador debe respetar y satisfacer escrupulosamente (como es el caso de la exigencia de que las conclusiones de un razonamiento se sigan necesariamente en términos lógicos de sus premisas); en segundo lugar, existen otras que intentan asegurar el rigor analítico y la solvencia teórica que cabe exigir a toda buena investigación académica (aquí, además de algunas reglas para una correcta argumentación, podrían citarse como ejemplos la práctica totalidad de las observaciones relativas al análisis conceptual y al tratamiento de las teorías políticas); en tercer lugar, por último, otras reglas, como la sugerencia de que se eviten las lecturas reiterativas, son simplemente consejos prácticos que tienen por objeto facilitar el trabajo del investigador y ayudarle a mejorar su rendimiento.

No piense el investigador que estos preceptos metodológicos y procedimentales fijan un grado de exigencia inalcanzable si no se dispone de amplia experiencia investigadora. El aprendizaje y dominio de un método de investigación requieren tiempo, y solo con el tiempo se puede interiorizar y poner en práctica sin necesidad de pararse a pensar en cada una de sus reglas. El investigador debe conocerlas, pero no necesita memorizarlas con todo detalle antes de emprender su investigación; por el contrario, parece más recomendable que, una vez las conozca, vuelva sobre la sección que le interese en cada momento conforme vaya avanzando en su trabajo; que pueda consultarlas y tenerlas presentes cuando deba aplicarlas hasta haberse familiarizado con ellas.

D) EL CONOCIMIENTO PREVIO SOBRE EL PROBLEMA GENERAL

Toda investigación parte de la elección de un problema general de interés para la teoría política, pero el primer paso del proceso investigador propiamente dicho ha de consistir en la formulación de una pregunta de investigación que, por un lado, delimite de manera clara y precisa, sin ambigüedades ni contradicciones lógicas o conceptuales, el aspecto o los aspectos del problema general que constituye su objeto de estudio y, por otro, que posea relevancia teórica.

En el apartado 1 del capítulo 2 ofrecimos una relación de algunos problemas relevantes para la ciencia política; problemas que, como hemos mostrado en el apartado anterior, pueden dar lugar a investigaciones teóricas de distinto tipo o a una única investigación que incluya todos esos tipos o algunos de ellos. Es posible que el investigador tenga libertad para elegir un problema general y el tipo de investigación que prefiere emprender, lo que sucederá típicamente en investigaciones de cierta entidad (por ejemplo, una tesis doctoral); y cabe también, por el contrario, que tanto el problema general como el tipo de investigación le vengan impuestos. Pero, en cualquier caso, como ya hemos subrayado en otras partes de este libro, solo se puede formular una pregunta relevante si previamente se poseen algunos conocimientos sobre el problema en particular y sobre la disciplina en general.

En consecuencia, el investigador no debe lanzarse nunca a formular preguntas de investigación sobre problemas que no conozca suficientemente. Si lo hace e ignora esta regla básica, lo más probable es que, conforme aumente su conocimiento con sucesivas lecturas, se vea obligado a reformular su pregunta inicial una y otra vez —o incluso a desecharla para formular otras totalmente distintas— hasta descubrir un aspecto verdaderamente relevante del problema elegido. La primera aproximación bibliográfica (como señalamos en el apartado 2 del capítulo 2) es de capital importancia para adquirir esos conocimientos, pero ¿cuándo puede afirmarse que se poseen en grado suficiente? Siguiendo a Cohen y Nagel (1990: 17), ese grado se alcanza cuando se cumplen dos requisitos: primero, que el investigador haya percibido en su objeto

de estudio una dificultad o una cuestión de interés teórico, aunque solo sea de manera muy vaga e imprecisa; segundo, que sea capaz de identificar sus elementos significativos, que son los que le permitirán reformular esa dificultad o cuestión problemática como pregunta de investigación y plantear sus hipótesis para intentar darle respuesta.

II) LA IDENTIFICACIÓN DE TEORÍAS Y CONCEPTOS FUNDAMENTALES

El correcto planteamiento de un problema de investigación presupone que, siquiera intuitivamente, se hayan identificado sus elementos significativos; a la inversa, percibir como significativos ciertos elementos de un determinado discurso teórico facilita el descubrimiento de posibles problemas relevantes. En las investigaciones empíricas, esos elementos son datos de la realidad e hipótesis formuladas a partir de ellos, pero las investigaciones teóricas giran en torno a conceptos políticos fundamentales, a justificaciones normativas, a ideales políticos y a instituciones que encarnan dichos ideales. Son estos elementos, pues, los que el investigador teórico ha de identificar y destacar con la mayor concisión cuando lleve a cabo las lecturas preliminares durante su primera aproximación bibliográfica, tanto para obtener una imagen panorámica del problema general y del tratamiento que ha recibido por parte de sus estudiosos como para buscar en ellos aspectos o enfoques problemáticos, argumentaciones discutibles en términos lógicos, dificultades no resueltas y abiertas al debate teórico, conceptos susceptibles de aclaración, depuración o redefinición, etc. He aquí una relación de tales elementos:

- Los problemas particulares, concretos, que parezcan más significativos en la exposición general.
- Los autores que han tratado de dar respuestas a esos problemas a lo largo del tiempo y las obras en que lo han hecho.
- Las argumentaciones de que se han valido para sostener sus respuestas.

- Los conceptos clave de cada uno de esos problemas y las definiciones que a cada uno de ellos han dado los distintos autores.
- Las consecuencias de toda índole, tanto teóricas como prácticas, que derivan de cada problema y sus respectivas respuestas.
- Las instituciones políticas ya existentes a las que afectan cada uno de esos problemas.
- Las instituciones políticas que se ofrecen como respuesta práctica (como alternativa institucional) a las instituciones ya existentes.
- Las críticas que los autores de estos textos de lectura preliminar hacen a otros autores y a otras propuestas teóricas o institucionales.
- Las observaciones críticas del propio investigador a todos los elementos anteriores.

Recordemos que hasta el momento se está llevando a cabo un trabajo preparatorio. En esta fase preliminar se han identificado y presentado todos los aspectos sustantivos del problema general. El conocimiento de estos aspectos proporciona al investigador sugerencias para formular su pregunta de investigación o, cuando menos, indicaciones de la dirección en la que puede avanzar para que los resultados de la investigación sean teóricamente relevantes. Ha llegado, pues, el momento de elegir un camino concreto con la formulación de la pregunta de investigación.

III) LA FORMULACIÓN DE LA PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

Las investigaciones teóricas, como hemos explicado en el apartado 1 del capítulo 4, pueden tener propósitos explicativos, analíticos, evaluativos, prescriptivos o históricos. La pregunta de investigación ha de ajustarse, por tanto, al tipo de investigación que se vaya a emprender. Formular preguntas acordes a cada tipo de investigación constituye un aprendizaje que se adquiere con la experiencia, pero existe un patrón para la formulación de preguntas que puede seguirse casi universalmente con independencia

del problema elegido. En el cuadro 7 se ofrecen, a título ilustrativo, ejemplos de preguntas de investigación de todos los tipos posibles relativas a un problema de investigación teórica relevante para la ciencia política: la participación política en la democracia representativa.

CUADRO 7

TIPOS DE PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

1. PREGUNTAS EXPLICATIVAS

¿Qué causas o principios generales (antropológicos, sociológicos, históricos...) explican el recurso a la representación política como forma de articular la participación política del ciudadano? ¿Existen otros principios generales (y cuáles son, en su caso) que podrían explicar que la participación política se articule en la actualidad sin recurrir al sistema representativo?

2. PREGUNTAS ANALÍTICAS

¿Cuál es la definición de representación política, cuáles son sus notas distintivas y a qué modelo de participación política responde dicho concepto? ¿Con qué otros conceptos está relacionado el concepto de representación política? ¿A qué otros conceptos de participación se opone el concepto de representación política? ¿Cuáles son las diferencias analíticas entre el concepto de representación política y sus alternativas?

3. PREGUNTAS EVALUATIVAS

¿Qué autores contemporáneos de primer orden defienden hoy la participación política conforme al principio representativo, qué autores lo critican y cuáles son sus respectivas justificaciones? ¿De qué modo participan políticamente los ciudadanos en el gobierno de una democracia representativa? ¿Satisface la actual representación política el principio del gobierno democrático? ¿Qué instituciones políticas articulan y garantizan la participación política del ciudadano en una democracia representativa? ¿Existen otras formas de participación que se ofrezcan hoy como alternativa a la participación que se da en una democracia representativa? ¿Cuáles son sus justificaciones normativas?

4. PREGUNTAS PRESCRIPTIVAS

¿Qué concepto de participación política es, en términos normativos, más deseable? ¿Qué instituciones políticas podrían satisfacer más plenamente (en el supuesto de que las existentes no lo hagan) los ideales inspiradores de la democracia representativa en lo que concierne a la participación ciudadana? ¿Qué instituciones políticas podrían articular y garantizar una participación política distinta de la que resulta del principio representativo? ¿Qué procedimiento de adopción de decisiones políticas es, en términos normativos, más deseable?

5. PREGUNTAS HISTÓRICAS

¿Cuál ha sido la evolución histórica del principio de representación política? ¿Qué autores clásicos defendieron la representación política frente a otras formas de participación democrática y con qué argumentos lo hicieron? ¿Qué autores clásicos criticaron la representación política, con qué argumentos lo hicieron y qué otras formas de participación democrática ofrecieron como alternativa?

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

En primera instancia, cada una de las preguntas de investigación que aparece en el cuadro 7 puede servir para delimitar un objeto de estudio, esto es, un problema específico que el investigador estudie y resuelva con su investigación. Obsérvese, sin embargo, que cada tipo de investigación da lugar a varias preguntas conexas, nunca a una sola, y también que esa conexión se da de modo más o menos directo y necesario, en términos lógicos o conceptuales, entre preguntas de distintos tipos. Esto significa que, por lo general, la formulación de una única pregunta no permite estudiar exhaustivamente un problema de investigación concreto. En algunos casos, el investigador debe formular varias preguntas del mismo tipo, mientras que en otros —muy probablemente la mayoría de ellos— es conveniente o incluso imprescindible que se formulen varias preguntas de todos o algunos de los tipos posibles. Veamos un ejemplo sencillo siguiendo el contenido del cuadro 7. Imaginemos que el investigador se decide por una investigación analítica, y que elige, como pregunta de investigación, la que se refiere a la definición del concepto de representación política. Gracias a los conocimientos adquiridos con su primera aproximación bibliográfica, sabe que, según algunos autores contemporáneos,

existen dos distintas concepciones de la representación, y que, para fundamentar o fortalecer esas concepciones, sus defensores se apoyan a menudo en autores clásicos. Por tanto, parece aconsejable que, para dar una adecuada respuesta a su pregunta de investigación principal, el investigador no atienda exclusivamente a las cuestiones recogidas bajo el epígrafe "preguntas analíticas", sino que también aborde otras incluidas entre las "preguntas históricas"; incluso que, en relación con esos autores clásicos, se plantee alguna o algunas de las preguntas analíticas que le han servido para averiguar la posición de los autores contemporáneos. La investigación podría ir un poco más allá y responder alguna pregunta prescriptiva, proponiendo, como conclusión, la deseabilidad normativa de uno de los dos conceptos de representación analizados.

Así pues, una vez elegido un problema general de interés para la teoría política, es muy recomendable elaborar una relación, conforme al modelo del cuadro 7, que recoja y ordene todas las preguntas de investigación que quepa formular sobre dicho problema. La elaboración de semejante batería de preguntas ordenadas reporta al menos tres ventajas. En primer lugar, obliga al investigador a contemplar críticamente el problema desde todas las perspectivas posibles, a examinar sus diferentes dimensiones y a traducirlas en forma de preguntas, lo que facilita la elección de una o varias preguntas de investigación con relevancia teórica. En segundo lugar, permite percibir con mayor claridad las conexiones lógicas o teóricas entre los distintos tipos de preguntas, lo que, por un lado, allana la identificación de las preguntas conexas o secundarias y su distinción de la pregunta principal, y, por otro, evita que el ulterior desarrollo de la investigación se vea alterado por el planteamiento inopinado de preguntas relevantes que inicialmente se habían pasado por alto. En tercer lugar, el investigador dispone de la información suficiente para planificar con todo detalle una investigación que se ajuste al tiempo y a los recursos de que dispone, y cuyo correcto desarrollo no requiera más conocimientos que los que puede adquirir o ampliar con un esfuerzo razonable.

La planificación es una tarea fundamental del proceso de investigación. En este momento, con el cuadro de preguntas a la vista

y una vez elegida su pregunta de investigación, el investigador debe seleccionar cuidadosamente las preguntas conexas o secundarias a las que ha de responder necesariamente para afrontar con garantías de éxito ese interrogante principal, desechando aquellas otras que, de ser respondidas, podrían complicar excesivamente la investigación o llevarla más allá de los límites que imponen las condiciones materiales o la entidad de la propia investigación. Ese proceso de selección de preguntas debe estar guiado por una hipótesis de trabajo que el investigador, ya sea tácita o explícitamente, ya de manera simultánea a la elección de su pregunta principal o inmediatamente después de elegirla, elabore a partir de los conocimientos que posea sobre su objeto de estudio. A este respecto, Cohen y Nagel (1990: 17) recuerdan que "no es posible avanzar un solo paso en una investigación si no se comienza por sugerir una explicación o solución de la dificultad que la originó". Las hipótesis son precisamente esas "explicaciones tentativas", las posibles respuestas que "orientan nuestra búsqueda de orden" en el problema que vamos a investigar y que señalan el itinerario que conduce a los resultados que perseguimos al formularnos una pregunta concreta.

En buena lógica, la búsqueda de orden a la que se refieren Cohen y Nagel comienza con la redacción de un plan de trabajo, de una propuesta de investigación razonada que ofrezca un esbozo de la hipótesis del investigador y que resuma, concisa, pero detalladamente, el modo en que se presentará y se desarrollará dicha hipótesis en el trabajo de investigación. Esta propuesta, que, por regla general, no debería extenderse más allá de un par de páginas, constituye en realidad una introducción a la investigación propiamente dicha, pero tiene, fundamentalmente, la función de estructurarla, de fijar sus límites precisos, en el plano teórico y en el práctico, y de guiar al investigador en el desarrollo ordenado y sistemático de su hipótesis.

IV) NUEVAS CONSULTAS BIBLIOGRÁFICAS

Si las lecturas preliminares le han proporcionado al investigador el conocimiento suficiente para formular su pregunta de investigación, para responderla es necesario llevar a cabo nuevas lecturas

que le permitan consolidar y ampliar esos conocimientos, conocer en profundidad el estado en que se encuentra el debate académico sobre el problema elegido, los términos precisos en que se desenvuelve, sus antecedentes históricos y las posiciones teóricas de sus actores más destacados.

En esta etapa, el interés del investigador, por tanto, se centra en el pensamiento de los teóricos contemporáneos que se hayan ocupado de su problema de investigación, y las fuentes donde puede encontrarlo son múltiples. En primer lugar, obviamente, están las obras de esos mismos autores, y aquí se incluyen libros, ensayos breves, colaboraciones en obras colectivas, artículos en revistas especializadas, e incluso conferencias, artículos de prensa y entrevistas impresas o grabadas. En segundo lugar, y cuando la investigación exija un análisis evaluativo del pensamiento de alguno de esos autores contemporáneos o de varios de ellos, es aconsejable consultar las principales obras en que otros teóricos sistematicen, estudien o confronten críticamente ese pensamiento. Muy probablemente, las anteriores fuentes remitan a obras de autores del pasado que, en tercer lugar y por último, también convenga conocer.

No existen tampoco reglas objetivas para la correcta selección de las fuentes a las que debe recurrir un investigador, pero, con carácter general, las lecturas preliminares, si están bien elegidas, proporcionan una información bibliográfica muy valiosa. Esa información presenta la indudable ventaja de haber sido seleccionada y reunida por expertos conocedores de la materia que se está investigando y puede convertirse en un buen punto de partida para ir confeccionando una bibliografía propia. El propio investigador es quien debe decidir en cada caso y en cada fase de la investigación qué obras requieren un estudio pormenorizado, ya sea total o parcial, y qué otras pueden resultar útiles sobre todo como material de apoyo cuando necesite efectuar ciertas consultas o aclarar alguna duda.

En cuanto al manejo de las fuentes, las siguientes reglas constituyen un útil prontuario:

- Todas las lecturas han de ser "activas" (conforme a lo indicado en el apartado 2 del capítulo 2). Ahorra mucho tiempo y esfuerzo

efectuar esa lectura activa de manera que las anotaciones, esquemas y citas hagan innecesario volver una y otra vez a los textos que ya se han estudiado. Una cosa es repasarlos eventualmente para hacer una consulta concreta, y otra, mucho más trabajosa, tener que releerlos detenidamente porque las notas que se han tomado resulten ambiguas, incompletas o imprecisas.

- Es conveniente evitar las lecturas redundantes o reiterativas. No resulta infrecuente que un autor determinado exprese un mismo pensamiento en más de un texto, por ejemplo, en un ensayo extenso y en algún artículo especializado que forme parte de una obra colectiva. Es posible que cada una de estas obras recoja distintos matices, pequeñas revisiones de la idea original o aspectos del problema que se tratan más pormenorizadamente, pero, teniendo presentes estas salvedades, es aconsejable estudiar primero el ensayo extenso (que contendrá más información y podrá, por tanto, proporcionar más conocimientos al investigador) que comenzar por los textos más breves, que, sin embargo, serán más útiles a la hora de obtener una visión panorámica y sumaria del problema de investigación.
- Cada nueva lectura produce, en lo que a la bibliografía se refiere, el denominado "efecto bola de nieve". Por tanto, la relación bibliográfica que confeccione el investigador debe estar siempre abierta a la posibilidad de incorporar nuevos títulos. Con todo, la bibliografía ha de seleccionarse con criterio, cuidando tanto de no acumular títulos desordenadamente como de no restringir excesivamente la búsqueda.
- En todas las lecturas es habitual encontrar abundantes referencias, en forma de transcripciones y citas más o menos literales, al pensamiento de otros autores. Cuando alguna de esas citas, por cualesquiera razones, plantee al investigador dudas fundadas sobre su literalidad, su autoría o el significado que le atribuye quien las consigna, debe despejarlas consultando la fuente primaria, es decir, la obra de la que proceden.
- Algunas obras se publican más de una vez por diversos motivos, y es frecuente que sus autores revisen y corrijan los originales antes de darlos nuevamente a la imprenta. En tales casos,

es importante que el investigador maneje, siempre que le sea accesible, la última revisión publicada.

- No es aconsejable emprender investigaciones históricas o intentar responder a preguntas de este tipo (por ejemplo, una investigación o una pregunta sobre el concepto de virtud cívica en Cicerón) recurriendo exclusivamente a las obras del autor o los autores del pasado que se pretende investigar. Esa tarea exige que, para saber qué caminos están aún por descubrir o transitar más detenidamente, qué pasos ha de seguir la investigación y cómo darlos de la manera más eficaz y provechosa, el investigador no solo conozca el contexto histórico, intelectual y político en el que surgieron dichas obras, sino también que tenga un conocimiento detallado de las aportaciones que otros teóricos han hecho al problema en cuestión.
- El recurso a obras de autores universalmente reconocidos como clásicos (Platón, Aristóteles, Maquiavelo, Hobbes, Locke, Rousseau, etc.) no requiere de especiales justificaciones. Pero es necesario, en cambio, que el investigador justifique el recurso a obras de autores considerados menores o de importancia secundaria en la historia del pensamiento político, que inscriba dichas obras en su contexto histórico, que esclarezca las conexiones entre ellas y los textos clásicos, y, en fin, que dé cuenta de su relevancia teórica para el problema que está investigando.

V) LA EXPOSICIÓN Y DISCUSIÓN DE LA HIPÓTESIS

Charles Darwin pensaba, con razón, y se sorprendía de que muy poca gente lo comprendiese, que "toda observación —ya sea empírica o teórica— debe estar en favor o en contra de cierta concepción para brindar alguna utilidad" (Cohen y Nagel, 1990: 14). Ahora, sirviéndose de sus conocimientos y del material (notas, esquemas y resúmenes, citas, datos empíricos de apoyo, etc.) que haya reunido tras sus lecturas, ha llegado el momento de que el investigador se ponga a pensar sistemáticamente en todos los aspectos de su problema de investigación para exponer y confrontar su hipótesis, por medio de argumentaciones y razonamientos teóricos, en una suerte

de debate virtual con el autor o los autores cuyas ideas apoyan y contradicen dicha hipótesis.

Si hablamos de argumentaciones y razonamientos teóricos, es porque debemos recordar, como ya vimos en el apartado 5 del capítulo 1, que la mera expresión de opiniones o preferencias personales no tiene utilidad alguna para la ciencia política. Es cierto que las conclusiones de una investigación académica pueden considerarse opiniones del investigador en un sentido genérico del término, pero, precisamente porque se han obtenido a partir del conocimiento existente sobre la disciplina, de un modo y mediante un procedimiento particulares, con el propósito último de aumentar ese corpus de conocimientos, los resultados de la investigación académica poseen un valor cognoscitivo del que carece una simple opinión subjetiva. Vignaux (1986: 29) sostiene a este respecto que la argumentación es "un verdadero método de investigación [...] capaz de llevarnos a discernir en cada materia lo verdadero y lo falso", y, en lo que ahora nos interesa, ese método es más o menos relevante para la teoría política en función de su finalidad. La finalidad de las argumentaciones teóricas no es persuasiva, puramente retórica, lo que significa, en palabras del mismo autor (1986: 18), que no persigue la defensa de una opinión con razones convincentes al objeto de presentarla simplemente como probable o verosímil. Su finalidad es demostrativa, porque pretende alcanzar conclusiones rigurosas y válidas en términos lógicos, aunque la demostración de proposiciones de naturaleza teórica, al apoyarse en definiciones conceptuales y no en hechos observables, nunca puede ofrecer el mismo grado de certeza que las demostraciones empíricas.

En las investigaciones teóricas, por tanto, el valor de los juicios y las conclusiones del investigador depende del escrupuloso respeto de ciertas reglas formales (reglas de la lógica formal) en la elaboración de sus argumentos. De ahí que el investigador haya de atenerse siempre a los siguientes criterios generales:

- La reflexión teórica exige, sobre todo, coherencia interna en las argumentaciones, lo que implica, antes que nada, que los razonamientos se construyan conforme a las reglas de la lógica que les

es propia (lógica deductiva) y que se eviten la inconsistencia teórica y la imprecisión o la divagación argumentativas (Marsh y Stoker, 1997: 16).

- Todo razonamiento debe seguir un hilo argumentativo bien definido y perfectamente identificable. En palabras de Sartori (1996: 27), "un discurso solo tendrá validez (potencia) demostrativa si se lo desarrolla con unidad de método, con un patrón argumental constante y coherente". Esto no solo exige que las premisas de las que parta el investigador sean explícitas y que sus conclusiones se sigan lógicamente de ellas, sino también que todos y cada uno de los razonamientos se presenten ordenada y sistemáticamente. Una exposición desestructurada, que plantee preguntas sustantivas que se dejan sin respuesta, que se responden solo a medias o se abordan, lógica o/y narrativamente, de manera inconexa y errática, transmite la sensación de que los conocimientos del investigador son igualmente confusos.
- El propósito de las argumentaciones teóricas es siempre doble: se pretende, por un lado, sostener las propias conclusiones, pero también, por otro, refutar o desacreditar teóricamente las tesis y las conclusiones de terceros que las contradicen. Un razonamiento que solo pretenda probar las tesis del investigador, sin examinar y discutir las de sus contradictores, no pasa de ser una mera declaración de principios (por bien argumentada que esté) y, al eludir el problema de la discrepancia teórica, reduce drásticamente la relevancia de la solución que propone.
- En ciertas ocasiones, sobre todo en las argumentaciones prescriptivas, el investigador solo podrá "mostrar", más que "demostrar", las hipotéticas consecuencias prácticas de una determinada posición teórica. La defensa normativa de una institución o de un principio político, por ejemplo, suele acompañarse de una argumentación que la justifica en razón de sus previsibles efectos benéficos. La argumentación adopta entonces un carácter más persuasivo, puesto que persigue convencer a sus destinatarios de que sus conclusiones (las consecuencias prácticas previstas) son verosímiles antes que lógicamente necesarias. En tales casos, la posición del investigador se refuerza si intenta prever todas las consecuencias posibles, y no solo las que favorezcan sus tesis,

para evitar que su argumentación pierda rigor teórico y se convierta en una mera expresión de preferencias personales poco o nada contrastadas.

- Los datos de la realidad y los ejemplos prácticos que se ofrezcan para apoyar un razonamiento teórico deben ser adecuados y ajustarse a los límites (conceptuales, espaciales, históricos...) que impone el propio razonamiento. Así, por ejemplo, el buen funcionamiento de la democracia ateniense del siglo V a.C. (admitiendo que, en efecto, esa democracia funcionase bien) no puede aducirse, sin más, como prueba de que la democracia representativa debería y podría ser reemplazada por una democracia directa, siquiera sea porque una ciudad antigua como Atenas no guarda parecido alguno, en lo que se refiere a su tamaño y población, con un Estado moderno.
- En las argumentaciones de tipo evaluativo o comparativo, el investigador ha de tener sumo cuidado al elegir los términos de sus comparaciones y los criterios evaluativos. Los primeros deben ser efectivamente comparables, y los segundos, adecuados a la institución o principio político que se pretende evaluar. Así, como ya se subrayó en el apartado 1 del capítulo 4, los ideales políticos solo deberían evaluarse por comparación con otros ideales alternativos, y una institución política concreta solo debería evaluarse conforme a los ideales que la inspiraron.

La hipótesis de investigación se expone y defiende mediante argumentaciones y razonamientos lógicos que se construyen a partir de conceptos políticos fundamentales; conceptos que, a su vez, han servido previamente a otros autores para elaborar sus teorías políticas. Teorías y conceptos constituyen, por tanto, los objetos sobre los que ha de argumentar y discutir el investigador en esta última fase de la investigación. Del tratamiento que ambos debieran recibir nos ocupamos en las dos siguientes secciones. La calidad, el rigor y la solvencia teórica de una investigación dependen, en buena medida, del grado en que se observen las reglas y criterios analíticos básicos que recogemos seguidamente. Tales reglas y criterios representan las dos caras de una misma moneda: si, por un lado, el investigador debe intentar aplicarlos en sus análisis teóricos y conceptuales para llevar

a cabo una buena investigación, puede y debe también servirse de ellos, por otro, para evaluar el rigor y la solvencia teórica de las argumentaciones de los autores con los que mantiene ese debate virtual al que antes nos hemos referido.

VI) EL ANÁLISIS DE CONCEPTOS FUNDAMENTALES

En apartados previos hemos insistido en la importancia capital que para la investigación en ciencia política adquieren el análisis y la reflexión conceptuales. Los conceptos políticos fundamentales (poder, democracia, legitimidad, justicia, representación, soberanía, libertad, etc.) son, en efecto, los cimientos sobre los que se levanta la estructura de cualquier discurso teórico, pero también, en la medida en que el pensamiento se proyecta sobre la práctica política, sustentan la realidad de nuestras instituciones.

Es imprescindible, por tanto, que el investigador aprenda a manejar adecuadamente esos conceptos, no solo porque sobre ellos ha de construir su hipótesis, sino también porque el análisis de su significado y sus implicaciones le permite examinar críticamente las teorías de sus contradictores. Ahora bien, ¿cómo debería llevarse a cabo ese análisis? ¿Existe algún criterio que oriente la investigación en este punto? Incluso cuando el propósito de la investigación sea el de apoyar o reforzar los argumentos en defensa de un concepto determinado, lo más probable es que el investigador tenga que examinar varias definiciones de ese mismo concepto; que deba confrontarlo analíticamente con otros que se le oponen o se ofrecen como alternativos; que tropiece con conceptos ambiguos o vagos, que puedan interpretarse de distintos modos o no hayan sido definidos con la precisión suficiente, y también con conceptos que quizá juzgue normativamente discutibles o que podrían, en su proyección práctica, tener consecuencias no previstas por quienes los sostienen o implicaciones que se consideran simplemente indeseables o perniciosas. Estas son, grosso modo, las dificultades teóricas que plantea el análisis de conceptos políticos fundamentales, y, para resolverlas, el investigador ha de proceder del modo más sistemático posible, desmenuzando los conceptos en cuestión. La formulación de distintas preguntas puede resultar de gran ayuda a este respecto. En el cuadro 8 ofrecemos esa relación de preguntas, y, a fin de mostrar con

mayor claridad el desarrollo de un proceso analítico concreto, el cuadro 9 recoge algunas de las respuestas que cabría dar si, como en el ejemplo de investigación propuesto en la sección III de este apartado, el investigador pretendiese analizar el concepto de representación política.

CUADRO 8

PREGUNTAS PARA EL ANÁLISIS DE CONCEPTOS POLÍTICOS

1. ¿Existen varias definiciones del mismo concepto? En caso afirmativo, ¿cuáles son esas definiciones?
2. ¿Cuáles son las notas características de la definición (o definiciones) del concepto que se está analizando?
3. ¿Hay ambigüedades o vaguedad en la definición (o definiciones) que se está analizando? ¿Qué significan exactamente las palabras empleadas para definirlo?
4. ¿Existen, en su caso, diferencias sustantivas entre las distintas definiciones de un concepto? ¿Cuáles son esas diferencias?
5. Si no hay diferencias sustantivas entre las distintas definiciones de un concepto, ¿es posible formular una definición unificadora que reúna todos los elementos sustantivos y todas las notas características del concepto en cuestión?
6. Si hay diferencias sustantivas entre las distintas definiciones de un concepto, ¿puede sostenerse que todos los "definidores" están definiendo el mismo concepto, o, por el contrario, habría que concluir que en realidad se están definiendo conceptos distintos?
7. ¿Cuál es el origen histórico del concepto analizado? ¿Qué autores se han ocupado de él en el pasado?
8. ¿Con qué otros conceptos fundamentales se conecta (lógica o históricamente) el concepto que se está analizando?
9. ¿Qué conceptos se oponen o se presentan como alternativos al concepto que se está analizando?
10. ¿Cuáles son las implicaciones teóricas del concepto que se está analizando? ¿A qué consecuencias teóricas, en términos lógicos, conduce ese concepto tal como se ha definido?
11. ¿Con qué instituciones políticas realmente existentes guarda relación el concepto analizado? ¿Requeriría ese concepto (o los conceptos alternativos, en su caso) del diseño de nuevas instituciones políticas?

12. ¿Cuáles serían, o podrían ser, las ventajas prácticas de sostener teóricamente el concepto que se está analizando y, en su caso, sus conceptos opuestos o alternativos? ¿Cuáles son, o podrían ser, sus inconvenientes prácticos?
13. ¿Qué causas o principios generales (antropológicos, sociológicos, históricos, materiales, etc.) explican la formulación del concepto que se está analizando y, en su caso, de los conceptos alternativos?
14. ¿Cuáles son los fundamentos normativos del concepto analizado? ¿Y los de sus conceptos alternativos?
15. ¿Es normativamente deseable la defensa del concepto en cuestión, o lo es, por el contrario, la defensa de algún concepto alternativo?

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

CUADRO 9

ANÁLISIS DEL CONCEPTO DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA (EN RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL CUADRO 8)

1. Sí, existen al menos dos definiciones: las de representación política directa (representación participativa o dependiente) e indirecta (representación elitista o independiente).
2. Representación indirecta: independencia decisoria del representante respecto del elector, participación exclusiva del representante en la adopción de decisiones, ausencia de mecanismos de control popular directo. // Representación directa: dependencia decisoria del representante, participación de todos los afectados en la adopción de decisiones, existencia de mecanismos de control popular directo (mandato imperativo, rendición de cuentas, revocabilidad del cargo).
3. Ambigüedad en el concepto de representación: además de la política, existen la representación jurídica o la simbólica. El término se utiliza en ocasiones en referencia a una representación no específicamente política. Vaguedad en ciertas expresiones de la definición de representación política directa: Indeterminación de los autorizados a participar en la adopción de decisiones (¿quiénes son "todos los afectados por la decisión"? ¿Con qué criterios se define ese "todos los afectados"? ¿De qué decisiones se predica la participación en el proceso decisorio de todos los afectados?) Y en el grado de dependencia del representante, Imprecisión en la definición de los mecanismos de control popular: ¿deben existir límites en los mandatos imperativos? ¿Cuáles serían, en su caso, y cómo se determinarían? ¿Cómo se articula la rendición de cuentas? ¿En qué consiste, y cómo se ejerce exactamente, el derecho a revocar a los cargos electos?

4. Si, el concepto de representación política se define en ambos casos de manera sustantivamente distinta, y las diferencias son las apuntadas en la respuesta 2.
5. —
6. —
7. Representación directa: Atenas clásica, Roma republicana, parlamentarismo medieval. El autor fundamental es Jean Jacques Rousseau. // Representación indirecta: siglo XVIII, en Inglaterra, Norteamérica y Francia. Los autores fundamentales son Montesquieu, Burke, Madison, Sieyès, Benjamin Constant y Stuart Mill.
8. Representación directa: autogobierno colectivo, libertad positiva, igualdad de poder, soberanía popular, democracia participativa, democracia deliberativa, mandato imperativo, revocabilidad de cargos, rendición de cuentas... // Representación indirecta: democracia representativa, democracia competitiva o de mercado, libertad negativa, igualdad ante la ley, clase o elite política, democracia vertical, separación de poderes...
9. El de representación política directa: también, sobre todo, los de autogobierno colectivo y libertad "positiva".
10. —
11. Comparación de las instituciones representativas con las instituciones que hacen efectiva la representación directa o que, en su caso, se han propuesto a tal fin.
12. —
13. Representación directa: concepción sustantiva de la política y la participación, el hombre es *zoon politikon* (animal político). // Representación indirecta: concepción instrumental de la política y la participación, exigencias demográficas y geográficas.
14. Representación directa: ideal de la libertad positiva y el autogobierno. // Representación indirecta: ideal de la libertad negativa, principios de la limitación y el control del poder político.
15. —

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Obsérvese, en primer lugar, que el cuadro 9 no ofrece respuesta a todas las preguntas incluidas en el cuadro 8; debido a que algunas de ellas (las respuestas 5, 6, 10, 12 y 15) son precisamente las conclusiones de la investigación a las que debería llegar el propio

investigador. En segundo lugar, las respuestas del cuadro 9 no son exhaustivas, sino simplemente ilustrativas. En tercer lugar, el cuadro 8 reúne preguntas de todos los tipos teóricos posibles (explicativas, evaluativas, históricas y prescriptivas), pero, en lugar de versar sobre un problema general de investigación, como en el cuadro 7, en este caso tratan sobre un concepto político concreto. Las mismas preguntas podrían formularse para analizar cualquiera de los conceptos que, como los de libertad negativa o autogobierno colectivo, por ejemplo, están en relación directa con el concepto que se está examinando (es decir, el de representación política), y, de hecho, deben seguramente formularse para que la investigación sobre ese concepto pueda ofrecer conclusiones teóricamente fundadas y relevantes. En cuarto y último lugar, la investigación no siempre exige que el investigador se formule todas las preguntas del cuadro 8. En esta propuesta específica, el investigador podría estudiar únicamente la historia de la representación política, confrontando a los autores clásicos con los teóricos contemporáneos, o dedicarse a explorar las implicaciones y posibilidades prácticas de las dos definiciones analizadas. Pero hay aún ciertos aspectos del análisis conceptual que el investigador debe tener en cuenta, y que reanunciamos a continuación:

- Algunos conceptos son particularmente esquivos y sus distintas definiciones adolecen de imprecisión y vaguedad. En tales supuestos, puede llevarse a cabo una depuración conceptual, proponiendo una definición unificadora mediante la confrontación analítica de definiciones ya existentes. No obstante, el investigador debe justificar teóricamente su propuesta y citar los autores, las obras y las definiciones precisas de que se ha servido en su argumentación.
- Uno de los aspectos fundamentales del análisis consiste en descubrir si los intérpretes de cierta definición conceptual la han malinterpretado, simplificado en exceso o deformado. En consecuencia, el investigador debe tomar siempre como punto de partida de su análisis la definición o las definiciones que del concepto en cuestión ofrecen sus propios "definidores"; y no las que puedan proponer sus críticos, para evitar las posibles

- simplificaciones o tergiversaciones (ya sean deliberadas o inconscientes) de la definición original.
- El término que designa un concepto político puede tener otros significados, como sucede, típicamente, en el caso de la representación, que posee también significado jurídico, sociológico, psicológico o simbólico. El investigador debe ser consciente de esta pluralidad de significados para utilizar apropiadamente el concepto que está analizando y evitar la confusión interpretativa o la ambigüedad conceptual.
 - Es probable que el investigador maneje a menudo conceptos políticos empíricos, y también conceptos procedentes de otras disciplinas como la sociología, la economía o el derecho, pero ha de hacerlo siempre con el significado que dichos conceptos tienen en esas disciplinas o en la ciencia política empírica, citando al autor de la definición que vaya a manejar y justificando su elección.

VII) EL TRATAMIENTO DE LAS TEORÍAS POLÍTICAS

Si los conceptos políticos fundamentales deben manejarse con precaución y rigor analítico, otro tanto cabe decir de las teorías que se construyen a partir de tales conceptos. En este sentido, es necesario que el investigador sea escrupuloso en el manejo de las fuentes bibliográficas, que actúe siempre con la debida honestidad intelectual al estudiar el pensamiento de otros teóricos, que no facilite indebidamente la defensa teórica de sus conclusiones con citas, lecturas o interpretaciones sesgadas o parciales, y que recuerde permanentemente que toda investigación académica tiene como base el respeto a los principios de una estricta ética profesional. En lo que se refiere al tratamiento correcto de las teorías políticas, esos principios pueden formularse del modo siguiente:

- Una de las más notorias características de las teorías políticas es su complejidad. Por tanto, el investigador debe evitar cuidadosamente lo que Marsh y Stoker (1997: 296) llaman la falacia del "hombre de paja", que consiste en hacer una lectura

simplificada de los autores cuyo pensamiento se va a examinar críticamente, y, en particular, de aquellos que sostienen posiciones alternativas a las del propio investigador. Una cosa es manejar una teoría de forma esquemática o resumida, preservando sus elementos sustantivos y la riqueza de matices en las definiciones conceptuales, y otra, muy distinta, simplificarla hasta la distorsión o la caricatura para facilitar así la crítica y la demostración de que las propias posiciones son teóricamente superiores.

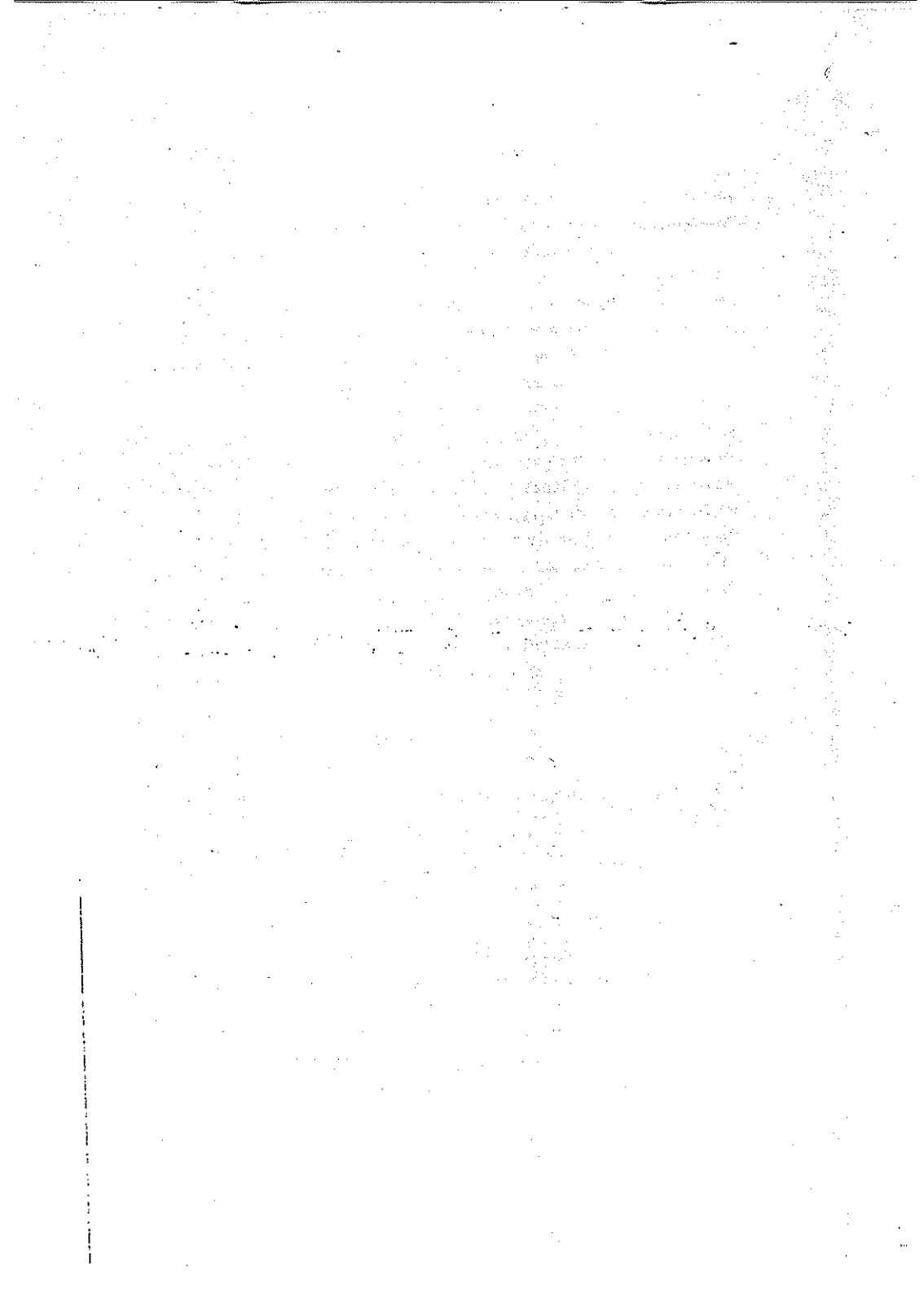
- En no pocas ocasiones, el pensamiento de un autor no resulta completamente coherente, o no lo es, al menos, en la medida en que algunas de sus posiciones teóricas pueden dar lugar a ciertas contradicciones. Descubrir esas contradicciones y discutir-las, ya sea concluyendo que son insolubles u ofreciendo una solución teóricamente plausible, es uno de los objetivos fundamentales de la teoría política. Pero el investigador ha de ser consciente de que las contradicciones teóricas no deben resolverse con interpretaciones forzadas o interesadas del pensamiento que está estudiando ni, menos aún, con la atribución a su autor de propósitos o intenciones que no queden manifiestamente claros en sus textos o no se deriven lógicamente de ellos.
- La interpretación que el investigador haga de una teoría política específica (por ejemplo, la teoría de John Stuart Mill sobre la representación) no solo debe inscribirse en el marco de su pensamiento político, ceñirse a su propia lógica argumentativa y respetar las definiciones conceptuales en que se apoya el discurso, sino también distinguir con claridad lo que en ella hay de sustantivo de lo que no son más que juicios, consecuencias o implicaciones accidentales o accesorias, con el objeto de reconocer a cada posición teórica la relevancia que le corresponde.
- Para alcanzar sus conclusiones con imparcialidad, el investigador no puede apoyar sus razonamientos únicamente en aquellos aspectos del pensamiento de un autor que favorezcan su propia hipótesis, ignorando deliberadamente aquellos otros que la contradicen o la ponen en cuestión. Una investigación que busca

sostén teórico sin afrontar las dificultades analíticas que puedan plantear sus apoyos, que resuelve esas posibles dificultades por el expeditivo procedimiento de soslayarlas, es una investigación endeble y cuestionable.

Las teorías políticas contemporáneas, como ya hemos apuntado, buscan sostén teórico en autores del pasado. Así, por seguir con el ejemplo, los críticos de la democracia representativa citan a Rousseau y, en ocasiones, también a John Stuart Mill como fuente de inspiración, mientras que sus defensores recurren al pensamiento de Sieyès o Benjamin Constant. Ahora bien, lo que Rousseau o Constant mantuviesen en favor o en contra de la representación política no es, forzosamente, lo mismo que hoy sostienen sus partidarios y sus detractores, y las críticas a cualquiera de estos pensadores deben distinguirse nitidamente de las que puedan merecer, en su caso, los autores que se apoyan en ellos. Al investigador corresponde, por tanto, determinar hasta qué punto el pensamiento de un autor concreto es deudor de los antecedentes teóricos que declara, en qué aspectos difiere el uno de los otros y si está teóricamente justificado, o no, que lo haga.

NOTAS

1. Según Herodoto (1995: 159-160), en el "gobierno del pueblo", al que el protagonista de su diálogo no llama democracia, sino "isonomía", "las magistraturas se desempeñan por sorteo, cada uno rinde cuentas de su cargo y todas las deliberaciones se someten a la comunidad". Por su parte, Schumpeter (1971: 343) define la democracia como "un método institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha competitiva por el voto del pueblo".
2. Sobre todas estas cuestiones puede consultarse Vallespín (1989: 19-53). En cuanto a la historia de las ideas propiamente dicha, son muy recomendables los seis volúmenes compilados por el mismo autor con el título *Historia de la teoría política*, publicados entre los años 1989 y 1997.



CAPÍTULO 5

CÓMO ESTRUCTURAR Y REDACTAR EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

El proceso de investigación académica comprende dos grandes partes o subprocesos claramente distintos desde una perspectiva teórica: 1) la búsqueda, recopilación y análisis de información extraída de fuentes primarias y secundarias, y 2) la elaboración del texto en el que la investigación cobra forma y se hace accesible a otros. La distinción práctica no resulta, sin embargo, tan nítida; y ello porque, aunque la primera parte preceda teóricamente a la segunda, esta última acaba influyendo sobre el desarrollo de aquella. En efecto, a medida que se compone y redacta una investigación, se aprecia la necesidad de revisar las fuentes, aquilatar conceptos, refinar argumentos o elaborar otros nuevos. El subproceso segundo no implica meramente trasladar o plasmar por escrito reflexiones previamente desarrolladas en el subproceso primero; antes bien, al elaborar el texto se generan nuevas ideas sobre las cuestiones investigadas. En otras palabras, la escritura impulsa el pensamiento, y, paralelamente, este reactiva la consulta y el estudio de nueva información. Evidentemente, el investigador ha de poner límites a esa reactivación. De no hacerlo, corre el peligro de no acabar nunca su investigación.

De todos los capítulos de este libro, el presente es, con toda probabilidad, el menos disciplinariamente específico. Que su contenido

sea, en gran medida, aplicable a investigaciones en otras disciplinas académicas significa que los textos a través de los cuales se expresan las investigaciones científicas comparten determinadas reglas de composición y exposición. El respeto de estas reglas acredita, en última instancia, la identidad del texto como trabajo de investigación académica.

1. LA ESTRUCTURA DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Los trabajos de investigación comparten con otros géneros de escritos especializados, como, por ejemplo, los informes, dos piezas estructurales: la introducción y las conclusiones. Ambas enmarcan el cuerpo del texto, que consta, a su vez, de un número variable de capítulos y apartados.

La introducción presenta el tema objeto de estudio y plantea la pregunta de investigación a la que el trabajo pretende dar respuesta, justificando también brevemente la elección de uno y otra. Tras concluir la lectura de la introducción, el lector debería ser capaz de enunciar en unas pocas frases el propósito intelectual del trabajo, así como las hipótesis o los argumentos generales que orientan el desarrollo de la investigación. Es también aconsejable que la introducción aporte información sucinta acerca de la estructura del texto, es decir, del contenido de los capítulos sucesivos. Con frecuencia, la introducción incluye algunas referencias sobre las fuentes de información que se han utilizado en la elaboración del trabajo. Si bien no hay reglas estrictas sobre la extensión de este primer apartado introductorio, conviene limitarlo a pocas páginas, y, a título orientativo, es conveniente que la introducción no supere la décima parte del cuerpo del trabajo.

Aunque de un tiempo a esta parte se haya extendido la práctica de apuntar en la introducción los principales hallazgos de la investigación, es en el apartado de las conclusiones donde deben recogerse sistemáticamente dichos hallazgos. Las conclusiones incluyen, por tanto, la(s) respuesta(s) a la(s) pregunta(s) de investigación planteadas en la introducción, que deben exponerse en conexión con las hipótesis o los argumentos desde los que se partía y con otros

razonamientos que se hayan ido desgranando en los capítulos que integran el cuerpo del trabajo. Es importante destacar en las conclusiones la aportación novedosa u original que el investigador haya hecho en su trabajo respecto de otras investigaciones previas. Cabe también utilizar este apartado final para, trascendiendo lo expuesto en el cuerpo del trabajo, trazar algunas implicaciones prácticas derivadas de los hallazgos, o bien, a la luz de estos últimos, proponer nuevos objetivos de investigación.

Tampoco existen reglas sobre la extensión de las conclusiones, que, lógicamente, dependerá de la entidad y complejidad de la investigación. Carece, en todo caso, de sentido presentar unas conclusiones excesivamente prolijas por reiterativas. Del mismo modo, el apartado de conclusiones pierde por completo su sentido cuando se limita a reproducir, de manera casi literal y más o menos conexa, amplios pasajes tomados del propio trabajo. Por tanto, y como sucede con la introducción, el investigador ha de redactar las conclusiones sintéticamente, resumiendo en este apartado las principales ideas que se han desarrollado en los capítulos precedentes, con claridad y concisión, evitando los excursos superfluos y prescindiendo también, para no inducir a confusiones, de incorporar información nueva (que no haya sido utilizada en la elaboración del trabajo) relacionada con la pregunta de investigación.

Entre la introducción y las conclusiones se encuentra el cuerpo del trabajo, que contiene la información y los argumentos utilizados para contestar adecuadamente a la pregunta o preguntas de investigación. El cuerpo del trabajo da cuenta, en definitiva, del rendimiento de la investigación. Los capítulos que lo conforman no reflejan fielmente, en un orden cronológico, el proceso de recopilación y análisis de información, sino que muestran de forma selectiva y ordenada lo que, de ese proceso, el investigador considera verdaderamente útil para cumplir el objetivo de investigación enunciado en la introducción del trabajo. El número de capítulos y su organización interna en apartados (y subapartados, si se considera necesario) obedece a la decisión del investigador, que debe separar o fundir las unidades de información en secciones según su propio criterio para armar su argumentación de manera inteligible. La austeridad es un buen principio rector tanto de la división de los

capítulos y apartados como de su titulación. No obstante, aplicada con demasiado rigor, tampoco es recomendable. Por lo que hace a la estructura interna, la excesiva austeridad puede provocar la impresión de tosquedad analítica y dificultar la consulta de aspectos concretos de la investigación que, pese a su importancia, no se hayan diferenciado suficientemente dentro del cuerpo del texto. Y por lo que hace a la titulación de capítulos y apartados, una austeridad excesiva no permite ofrecer al lector potencial del trabajo una información precisa sobre el contenido de las respectivas secciones. Pero si un trabajo parcamente dividido puede resultar farragoso y difícil de leer, un número exagerado de secciones resta conexión lógica y linealidad al discurso. En consecuencia, el investigador debe cuidar de no ser demasiado parco ni en la división interna ni en la titulación, pero también de no multiplicar innecesariamente las distintas secciones para no complicar la lectura y comprensión del texto.

Una mención especial merece el "estado de la cuestión", al que ya nos referimos en el capítulo 2 cuando nos ocupamos de la primera aproximación bibliográfica. Es deseable que, con independencia de cuál sea la estructura interna de su cuerpo central, el trabajo de investigación incluya al menos un apartado o capítulo específico en el que se revise críticamente el contenido de las principales aportaciones académicas ya publicadas en torno al objeto de estudio; es decir, en el que se presente el "estado de la cuestión" que se está investigando. En las investigaciones empíricas, que, por lo común, parten de datos recogidos y de conclusiones alcanzadas en investigaciones precedentes, este apartado es imprescindible para dejar constancia del nivel de conocimientos existente en la disciplina hasta el momento en que se emprende la investigación. En las investigaciones teóricas, por el contrario, las aportaciones que conforman el estado de la cuestión se convierten, por así decirlo, en el propio objeto de estudio, y, puesto que son dichas aportaciones las que se discuten teóricamente durante la investigación, el apartado específico que las resuma y revise críticamente no se hace tan necesario. El investigador teórico puede apuntar, mejor en la introducción que en un apartado específico, las ideas de las que va a ocuparse en su investigación, y debe evitar asimismo aquí la reiteración

excesiva. Por lo demás, es también conveniente, cuando la investigación tenga cierta extensión, que cada uno de sus apartados vaya precedido por una brevísima introducción en la que se dé cuenta de las cuestiones que se han tratado hasta el momento y se establezca la conexión discursiva con las que van a tratarse en el siguiente apartado.

La introducción, el cuerpo y las conclusiones constituyen, pues, las tres piezas fundamentales del texto de un trabajo de investigación. Otra pieza imprescindible, aun cuando estrictamente no forma parte del texto, es la bibliografía o relación alfabética de las fuentes secundarias citadas en el trabajo. Sobre su sentido, su utilidad y sus características se puede encontrar información en el apartado 3 de este capítulo. Baste constatar aquí que la bibliografía suele ser uno de los apartados que primero exploran los lectores de un trabajo de investigación (y, en particular, los evaluadores) para obtener una idea inicial sobre su alcance y su solvencia, si bien, como es obvio, solo la lectura completa del trabajo es capaz de confirmar o desmentir la validez de esa idea inicial.

Aunque los trabajos de investigación que adoptan la forma de artículos destinados a la publicación en revistas académicas no suelen incluir un índice o sumario, éste también proporciona una primera información útil a los lectores sobre la estructura, el contenido y la lógica general del trabajo, y es necesario incluirlo cuando las investigaciones tengan cierta extensión y una estructura interna compleja. El índice, que suele ubicarse inmediatamente después de la portada del trabajo, precediendo a la introducción, recoge los títulos de los diferentes capítulos y apartados del texto e indica la página de comienzo de cada uno de ellos.

Opcionalmente, y sobre todo en las investigaciones empíricas, el trabajo de investigación puede incorporar al final un anexo o apéndice con información de diverso tipo sobre determinadas fuentes (por ejemplo, bases de datos, documentos legales o institucionales) y sobre los métodos de análisis que se han utilizado para desarrollar la investigación. El anexo proporciona información complementaria que los lectores pueden echar en falta para valorar la validez de los datos y los instrumentos de análisis. Ahora bien, la calidad de un trabajo de investigación no depende de la presencia o

ausencia de semejante complemento. Los anexos innecesarios pueden sugerir a los evaluadores una vana aspiración del investigador de dotar a su trabajo de solidez o prestancia, e interpretarse como una prueba de falta de experiencia investigadora o de criterio académico.

2. LA REDACCIÓN ACADÉMICA

La condición necesaria para redactar bien un trabajo de investigación no es otra que la de saber escribir de forma sintáctica y ortográficamente correcta en la lengua en la que se redacta aquel. Bajo este aparente truismo se esconde una evidencia muchas veces comprobada: no todos los que emprenden un trabajo de investigación académica, por obligación o decisión propia, cumplen satisfactoriamente esta condición. La manifestación más clara de ello es la presentación, demasiado frecuente, de textos con oraciones cuyo significado no resulta claro, ya sea porque están incompletas o contienen palabras improcedentes, porque los sintagmas de la oración no concuerdan en género o número o porque los signos de puntuación no se han colocado debidamente. En el caso de investigadores con escasa experiencia, es muy aconsejable que pidan a otras personas (a las que atribuyan una competencia suficiente, igual o mayor que la suya, a la hora de escribir con corrección) que lean y revisen gramaticalmente sus textos. Mejor todavía es que esa revisión la efectúe alguien con experiencia investigadora porque, en tal caso, ese lector puede valorar también si el estilo del texto es apropiado y si la argumentación se sigue bien y está libre de falacias lógicas¹.

Los trabajos de investigación pertenecen a un género específico que se caracteriza por un vocabulario preciso y lo más amplio y rico posible, alejado del lenguaje coloquial, así como por un estilo sobrio y directo, incompatible con las expresiones pretenciosas o exageradas, con las construcciones sintácticas prolijas u oscuras y con el uso regular de tropos literarios. Ello no obstante, los trabajos académicos no tienen por qué ser áridos o monótonos, ni exigir en su lectura más esfuerzo que el que requiera la comprensión

de su contenido, y, aunque muchos investigadores noveles no presten demasiada atención a este aspecto, un trabajo de investigación escrito con buen estilo, de lectura fácil e, incluso, amena aumenta siempre el interés y la atención de sus destinatarios potenciales.

Claro es que el dominio de la gramática y del estilo propio de los trabajos de investigación no asegura una buena escritura académica. La clave de un buen trabajo de investigación es la argumentación razonada, no la yuxtaposición de oraciones gramaticalmente correctas, inteligibles y sencillas. El texto de un trabajo de investigación no solo tiene que estar correcta y apropiadamente escrito, sino que debe también plasmar un orden lógico de exposición de los datos y los razonamientos, ofreciendo un discurso lineal y bien estructurado, de tal modo que los lectores puedan comprender toda la información que contiene el texto. Aunque el investigador desconozca la identidad de esos lectores potenciales, ha de suponerles un nivel de intelección equivalente o superior al suyo. No conviene, por tanto, infravalorarlos introduciendo en el texto consideraciones planas, pero tampoco obviar datos o informaciones sin los cuales resulte difícil o imposible seguir los razonamientos.

El proceso de redacción de un trabajo de investigación tampoco se ajusta a pautas concretas cuyo seguimiento asegure un buen resultado. Algunos investigadores trazan esquemas breves a partir de los cuales desarrollan textos bastante acabados; otros elaboran libremente, sin someterse a restricciones de espacio o estilo, borradores que posteriormente refinan y completan. Las primeras versiones de un texto contienen invariablemente excesos y defectos (tanto formales como sustantivos) que han de ir corrigiéndose a través de la reescritura. Ciertamente, la experiencia ayuda a acortar el proceso de redacción de un trabajo de investigación, pero rara vez lo convierte en algo sencillo. Escribir textos académicos exige de todos los investigadores, noveles y expertos, mucha concentración y capacidad resolutive. A este respecto, Becker (1986: 16) afirma que al escribir "adoptamos constantemente decisiones sobre cuándo exponer tal o cual idea, con qué palabras y en qué orden expresarla, qué ejemplos ofrecer para aclarar el significado [...] Cada decisión

conforma el resultado". Por tanto, como subraya el mismo autor, no hay "una única manera correcta" de dar forma a un trabajo de investigación.

La inseguridad y el desasosiego son sensaciones de las que, en mayor o menor medida, no se libra nadie que se encuentre en la situación de escribir un trabajo de investigación. Las dificultades que entraña el proceso de escritura no se resuelven más que escribiendo y reescribiendo, lo que hace de él, lógicamente, un proceso largo y, en ocasiones, también enojoso. Muy a menudo, los investigadores noveles anticipan las mayores dificultades que les planteará un trabajo de investigación en la recopilación de información, la lectura y anotación de textos de otros investigadores, la elaboración de esquemas y resúmenes o la elección de una pregunta de investigación relevante, y están persuadidos de que, una vez concluidas todas estas actividades, la redacción de su trabajo es ya, más o menos, "cosa hecha". Sin embargo, la redacción del trabajo de investigación acaba siendo prácticamente siempre la tarea que exige más esfuerzo y más dedicación por parte del investigador. De ahí que resulte muy conveniente programarla con suficiente antelación sobre la fecha de entrega establecida, en previsión de las complicaciones que, sin duda, surgirán a lo largo del proceso.

3. CITAS, NOTAS A PIE DE PÁGINA Y BIBLIOGRAFÍA

Todo trabajo de investigación contiene información e ideas propias de su autor, pero también ideas e información ajenas, es decir, aportadas por otros investigadores que han estudiado previamente la misma cuestión o se han planteado preguntas de investigación relacionadas con ella. Los lectores deben poder distinguir sin dificultad unas de otras. Este apartado se ocupa de las herramientas que sirven a esta distinción, permitiendo identificar los "préstamos" que cada investigación toma de otras precedentes, ya se trate de datos e informaciones fácticas o de argumentos y razonamientos. En los cuadros 10 y 11, con sus respectivas indicaciones en números romanos, se ilustran las siguientes explicaciones con algunos ejemplos.

3.1. LAS CITAS Y SUS CORRESPONDIENTES REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Gran parte de las informaciones e ideas que se exponen y desarrollan en un trabajo de investigación no han sido generadas por el investigador (o el grupo de investigadores) que figura como autor. De ellas, una porción pertenece a lo que cabría denominar "acervo común", expresión con la que se hace referencia a un cuerpo de conocimientos ampliamente extendidos y generalizados (por ejemplo, fechas de acontecimientos o denominaciones de periodos históricos) y también a un cuerpo de saberes más específicos, propios de cada disciplina científica, cuyo significado se da por supuesto al ser compartido por la mayoría de la comunidad intelectual que los utiliza. En la ciencia política, por ejemplo, la imposibilidad de calificar como democrático a un régimen político en el que no se celebren periódicamente elecciones libres forma parte del acervo común de la disciplina. Obviamente, cualquier investigador hace uso en sus investigaciones de estos conocimientos, y puede hacerlo sin más precaución que la de atenerse a ese significado compartido.

En cuanto al resto de informaciones e ideas "ajenas", esto es, las que no pertenecen al acervo común, el investigador que las toma "en préstamo" debe atribuir las a las personas que las formularon y difundieron primeramente, haciendo constar la publicación original de la que se han tomado. De este modo, se "documenta" la procedencia bibliográfica del dato o el argumento en cuestión, advirtiéndolo a los lectores de que no deben tomarlos como una aportación propia y original del autor del trabajo de investigación. Esa advertencia puede hacerse de dos formas: bien insertando literalmente pasajes de los escritos de los autores que se citan (es decir, transcribiéndolos), bien parafraseando algunos de sus contenidos con palabras propias.

La referencia literal, que ha de aparecer siempre entrecomillada, resulta especialmente indicada cuando expresa una idea o un argumento de un modo que se considere difícilmente mejorable, o cuando quien la escribió consta como un autor de reconocido prestigio (1). Con todo, no se debe abusar de las citas literales en un trabajo de investigación, y, en cualquier caso, las que se empleen

habrán de introducirse convenientemente, enlazándolas con el texto que las precede y sucede. Si se cita literalmente, es importante hacerlo con rigor. La omisión de algunas palabras solo es aceptable cuando se considere pertinente o necesario abreviar la longitud de la referencia, algo que habrá de hacerse con mucha prudencia para no trastocar su sentido original y, siempre, indicando mediante puntos suspensivos entre corchetes el lugar de la omisión (II). Si la cita es breve, se intercala en el párrafo; si contiene varias oraciones, se aísla sangrándola y disminuyendo el tamaño de la letra (III).

En lugar de citar literalmente, el investigador puede optar, como se ha dicho, por resumir con palabras propias la información o el argumento que le interese (IV). Esta forma resumida resulta adecuada cuando el autor citado haya expresado la idea de una manera dispersa, cuando lo que interese de la cita deba extractarse de una reflexión prolija o demasiado extensa, y asimismo cuando la redacción del texto en que se inserta la cita lo haga recomendable por razones de estilo o de claridad expositiva. Pero también aquí son imprescindibles la precisión y la cautela a la hora de sintetizar para evitar a toda costa las tergiversaciones del mensaje original. Igual que en el caso de la cita literal, debe quedar clara la conexión lógica de la cita resumida con el texto en que se inscribe.

Ya se cite literal o resumidamente, es imprescindible especificar la procedencia. Cada cita debe ir acompañada de su referencia bibliográfica, lo que, además de indicar que la idea o el dato no son aportaciones propias del autor de la investigación, permite que los lectores del trabajo puedan, si lo desean, consultar la fuente original de la que procede. La referencia bibliográfica puede consignarse añadiendo entre paréntesis, inmediatamente después de la cita, el apellido del autor de la aportación citada, el año en el que esta última se publicó (en la edición que se esté manejando) y la página en la que se encuentran las palabras citadas (I). En caso de que el apellido del autor haya sido incluido en el texto que introduce la cita, el paréntesis solo recogerá los dos últimos datos de la referencia: el año y la página (II y III). Alternativamente, estas referencias de localización de las citas se pueden llevar a las notas a pie de página². Sin embargo, cada vez es más frecuente incluir en el texto, entre paréntesis, las referencias bibliográficas, conforme al denominado "sistema Harvard", como se

ha hecho aquí en los ejemplos del cuadro 10, y reservar las notas a pie de página para ampliar información contenida en el texto, o añadir comentarios oportunos, pero no indispensables, para seguir el argumento central.

Es de importancia capital, y de ahí que insistamos en ello para concluir este epígrafe, que el investigador respete escrupulosamente el sentido de las citas que tome de otros investigadores. Como recuerda Sartori (1996: 22), "es bien sabido que cuando se cita a un autor a pedazos, a jirones, es muy fácil desvirtuar su pensamiento. Nadie ignora cuán peligroso es extraer una proposición de su contexto. Abreviar es ya de por sí amputar, y la simplificación suele ser a su vez, demasiado a menudo, una verdadera y cabal deformación". Por tanto, el investigador no solo debe cuidar de transcribir literalmente las palabras del autor citado, cuando lo haga, y de conservar el significado preciso de las citas que parafrasee, sino también de que los préstamos que tome de otros autores y el modo en que los utilice no contribuyan a malinterpretar o distorsionar su pensamiento. Una cita puede parecer perfecta para sostener cierto argumento, pero si el investigador la utiliza interesada o sesgadamente con tal fin, o si la emplea ignorando otras afirmaciones del autor citado que podrían poner en cuestión esa utilidad, mostrará falta de honestidad o de rigor intelectual, según el caso, poniendo también en cuestión los resultados de su propio trabajo.

CUADRO 10

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- (I) "En consecuencia, las leyes sociológicas que se pueden formular nunca tienen un carácter absoluto" (Duverger, 2005: 38).
- (II) Según Duverger (2005: 38), "las leyes sociológicas que se pueden formular nunca tienen un carácter absoluto: solo son aplicables con rigor en condiciones ideales [...], solo tienen valor en la medida en que se tenga en cuenta su carácter relativo".
- (III) En su estudio sobre la relación entre los sistemas electorales y los sistemas partidistas, Duverger ya señaló los límites de las explicaciones deterministas:

"No se puede decir que tal sistema electoral determina tal forma de vida política, sino que simplemente la estimula; o sea, que refuerza los otros factores que actúan en el mismo sentido o que debilita los que actúan en sentido contrario. En consecuencia, las leyes sociológicas que se pueden formular nunca tienen un carácter absoluto; solo son aplicables con rigor en condiciones ideales de 'temperatura o de presión' que nunca se realizan íntegramente" (Duverger, 2005: 38)². (IV) Duverger (2005: 38) destacó que las leyes derivadas de la investigación social reflejan situaciones o circunstancias ideales y, por tanto, que su alcance explicativo es siempre relativo.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

3.2. LAS NOTAS A PIE DE PÁGINA

El proceso de investigación es siempre más tortuoso de lo que la lectura del trabajo de investigación permite colegir. A lo largo de este proceso se exploran algunas vías que no conducen a resultados satisfactorios y se realizan lecturas inicialmente consideradas prometedoras, pero que, al final, resultan de escaso valor para elaborar los argumentos propios. En definitiva, como ya se ha apuntado arriba, los rastreos de información, las averiguaciones y los razonamientos que forman la trama del proceso de investigación no se trasladan en su totalidad al texto, sino solo una vez cribados conforme al criterio de su utilidad para la elaboración de los propios argumentos. El exceso de información y los excursos no suelen mejorar la calidad de un trabajo de investigación; al contrario, contribuyen a privarle de claridad y parsimonia.

Ahora bien, si una parte de esa documentación y de esas indagaciones y reflexiones se estima de suficiente interés o potencialmente valiosa para explicar mejor algunos aspectos de la investigación, el investigador puede hacer referencia a ellas en el "aparato crítico" del trabajo; esto es, en las notas a pie de página. En esas notas cabe, por ejemplo, añadir detalles aclaratorios de un dato o argumento, efectuar algún comentario crítico a una cita o indicar bibliografía adicional no citada en el texto. Las notas han de concebirse como recursos de ayuda al lector, no de exhibición de erudición más o menos relacionada con el objeto de estudio, y, en consecuencia, es también necesario que el investigador recurra a ellas con prudencia y mesura.

La extensión del aparato crítico es, una vez más, una decisión que corresponde al investigador. Hay trabajos de investigación que carecen prácticamente de notas; otros las tienen en gran número y tan extensas que superan el texto del trabajo no incluido en ellas. Tanto uno como otro extremo deben evitarse: en el primer caso, la parquedad puede dar la impresión de que el investigador tiene un conocimiento demasiado acotado del objeto de estudio, mientras que la curiosidad del lector por algunos detalles, si no centrales para el argumento, sí útiles para valorarlo mejor, puede quedar insatisfecha; en el segundo caso, la abundancia de digresiones y detalles puede entorpecer la lectura del cuerpo del texto y acabar disuadiendo a los lectores de consultar las notas.

Por lo que hace a la redacción de las notas, la única mención que aquí resulta necesaria es la relativa a las referencias bibliográficas. Aunque en el ámbito de las ciencias sociales se haya extendido ampliamente la práctica de insertar en el texto, entre paréntesis, las referencias bibliográficas (como se aprecia en los ejemplos del cuadro 10), algunos autores las incluyen en las notas a pie de página, citándolas de forma completa, tal como se expone en el próximo apartado. Al igual que sucede con la bibliografía, la decisión de ubicar las referencias bibliográficas en el texto o en el aparato crítico no es tan importante como el hecho de aplicar esta decisión consistentemente desde la primera hasta la última página del trabajo de investigación.

3.3. LA BIBLIOGRAFÍA

El último apartado de un trabajo de investigación es la bibliografía. En él se incluyen todas las publicaciones citadas en el texto y en las notas a pie de página. A esa bibliografía remiten las referencias de localización de las citas (literales o resumidas) que, entre paréntesis, se hayan insertado en el texto.

El objetivo de la bibliografía es, al fin y al cabo, proporcionar al lector información ordenada y completa sobre las fuentes que se han utilizado para componer y elaborar el texto. No deben incluirse en la bibliografía, por tanto, las obras que puedan haberse leído con objeto de preparar la investigación y que, por las razones que fuere, no se han citado en el trabajo. El orden de las entradas que conforman

la bibliografía se establece alfabéticamente, por el primer apellido del autor de la publicación. Si la obra citada tiene varios autores, editores o compiladores, los apellidos se citan conforme al orden en que aparecen en la publicación, añadiendo en su caso, tras ellos y entre paréntesis, las abreviaturas "(Eds.)" o "(Comps.)". Las mismas abreviaturas, en singular, se utilizarán cuando haya un solo editor o compilador. En caso de que se citen varias contribuciones de un mismo autor, en la bibliografía han de aparecer por orden cronológico. Y cuando se citen varias obras de un mismo autor publicadas en un mismo año, las referencias se consignarán conforme al orden alfabético de las distintas publicaciones, se señalará la primera obra de la relación con una letra "a" tras el año de publicación, y las sucesivas obras citadas con las letras consecutivas del abecedario.

En ocasiones, si las fuentes primarias utilizadas son variadas y abundantes, puede resultar conveniente ordenar la bibliografía en dos apartados, el que reúne las bases de datos y los documentos originales (tales como informes institucionales, normas legales, legajos de archivo, artículos de prensa o bases de datos estadísticos) y el que agrupa las fuentes secundarias (es decir, textos elaborados por otros autores).

La bibliografía se puede componer utilizando diversos modelos o formatos. Habitualmente, los destinatarios últimos del trabajo de investigación (es decir, las instituciones académicas o editoras) son quienes determinan el formato al que ha de adecuarse la bibliografía; en ausencia de indicaciones específicas, el investigador puede escoger entre alguno de los más utilizados en investigaciones de la disciplina. Todos los formatos recogen información sobre el nombre del autor, el título de la aportación y el año de publicación; dependiendo de si se trata de una monografía, un capítulo de un libro editado o compilado (es decir, compuesto por capítulos que han sido elaborados por diversos autores) o un artículo de revista, se indican, además, algunas informaciones específicas. A la hora de elaborar la bibliografía, es muy importante sujetarse al formato elegido o impuesto por los evaluadores, y mostrar consistencia desde la primera hasta la última entrada bibliográfica. Habida cuenta de las diferencias menores que existen entre los formatos, elegir uno u otro es mucho menos importante que

respetar estrictamente aquel por el que se haya optado⁴. Entre los varios formatos de uso corriente en ciencias sociales y humanidades para confeccionar bibliografías destacan los establecidos por la Asociación Americana de Psicología (APA) y por el *Chicago Manual of Style*. El cuadro 11 incluye ejemplos de entradas bibliográficas de una monografía, un artículo de revista, un capítulo de libro compilado y un documento institucional. Cada una de ellas aparece en dos formatos (APA y Chicago) para que se puedan apreciar las diferencias.

CUADRO 11

FORMATOS BIBLIOGRÁFICOS HABITUALES EN INVESTIGACIONES
EN CIENCIAS SOCIALES

LIBROS

APA:

Del Águila, R. (2006). *La República de Maquiavelo*. Madrid: Tecnos.

CHICAGO:

Del Águila, Rafael. *La República de Maquiavelo*. Madrid: Tecnos, 2006.

ARTÍCULOS

APA:

Colomer, J.M. (2005). Sobre los orígenes de los sistemas electorales y los partidos políticos. *Zona Abierta*, 110/111, 167-197.

CHICAGO:

Colomer, Josep M. "Sobre los orígenes de los sistemas electorales y los partidos políticos". *Zona Abierta*, 110/111 (2005): 167-197.

CAPÍTULOS DE LIBROS

APA:

Elchengreen, B. (1996). Institutions and Economic Growth. Europe after World War II. En N. Crafts & G. Toniolo (Eds.), *Economic Growth in Europe since 1945* (pp. 38-72). Cambridge: Cambridge University Press.

CHICAGO:

Elchengreen, Barry. "Institutions and Economic Growth. Europe after World War II". En *Economic Growth in Europe since 1945*, editado por Nicholas Crafts y Gianni Toniolo, 38-72. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

APA:

Comisión Europea. (2010). *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Comunicación de la Comisión*. Extraído el 1 de septiembre de 2011 de: <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>

CHICAGO:

Comisión Europea. *Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Comunicación de la Comisión*. Bruselas, 2010. Acceso 1 de septiembre de 2011. <http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2010:2020:FIN:ES:PDF>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

4. LOS RIESGOS Y LA GRAVEDAD DEL PLAGIO

Como hemos expuesto en los apartados anteriores, la comunidad académica dispone de reglas para que los investigadores acrediten exactamente la autoría o pertenencia de informaciones e ideas de otros autores. Reconocer las aportaciones ajenas no es solo practicar la honestidad intelectual, sino también contribuir al avance del conocimiento científico. Eludir este reconocimiento supone incurrir en plagio o apropiación indebida. El plagio es la falta más reproachable que puede cometer un investigador; equivale a una violación de los principios éticos de la comunidad académica. Si se descubre —y cada vez hay métodos más potentes para hacerlo—, el crédito del investigador queda en entredicho, pudiendo hacerse merecedor de una sanción administrativa o legal.

El plagio no exige necesariamente la intención de engaño. En ocasiones, el descubrimiento del plagio provoca auténtica sorpresa en quien lo ha cometido. Sucede así cuando la comisión de plagio no obedece tanto a un engaño deliberado cuanto a las malas prácticas académicas. Pero como en el caso de las leyes, el desconocimiento del plagio no exime de la responsabilidad de incurrir en él. De ahí que resulte de gran importancia apuntar las circunstancias en las que aumenta el riesgo de plagio involuntario.

Así, la recopilación desorganizada de información procedente de fuentes primarias o secundarias facilita el plagio. Por ejemplo, tomar notas de un texto sin adjuntar a ellas la identificación de la obra y las páginas en las que se encuentra la información anotada es una mala práctica, ya que si tales notas se utilizan más tarde para elaborar el trabajo de investigación no se podrá señalar su procedencia. También lo es componer un texto mediante la técnica del *patchwriting*, que consiste en "pegar" párrafos hallados en diferentes publicaciones, creyendo que al utilizar solo pequeñas partes de los textos originales y, además, combinarlas con otras, la exigencia del reconocimiento de la autoría se diluye. Por otra parte, la idea de que al resumir los argumentos desarrollados por otro autor el investigador los hace suyos y, por tanto, no precisa identificar su procedencia es un error. Resulta asimismo arriesgado suponer que determinadas informaciones forman parte del "acervo común" y, por tanto, están libres de la necesidad de ser documentadas. En caso de duda, la estrategia más segura consiste en citar la fuente de la que se ha extraído la información o idea.

Los más vulnerables al riesgo del plagio son los investigadores noveles. En ocasiones, el plagio se convierte en el expediente desesperado ante la inminencia de la fecha de entrega del trabajo de investigación a cuya elaboración no se ha dedicado tiempo suficiente. En otras, la falta de confianza en la capacidad de aportar algún conocimiento original lleva a presentar como propios argumentos que, en realidad, son ajenos, por mucho que se disfrazan formalmente. Se olvida a menudo que la presentación y discusión de los argumentos de otros autores puede constituir una aportación novedosa significativa. En cualquier caso, siempre es preferible admitir la parquedad de la contribución original que fingir que es mayor, negando el reconocimiento a su verdadero autor.

NOTAS

1. Weston (2011: 111-118) describe de manera sencilla las falacias lógicas más comunes y proporciona un buen número de consejos prácticos para componer y redactar argumentos que no adolezcan de ellas.

2. Las notas pueden localizarse al pie de cada página o todas al final del texto. La primera posibilidad es más cómoda para el lector y, seguramente por ello, cada vez más común. Las referencias que a partir de aquí se hacen a las "notas a pie de página" valen igualmente para las notas al final del texto.
3. La primera palabra de la cita contiene la mayúscula entre corchetes porque en el original figura con minúscula. Las palabras de la publicación original son las siguientes: "En otras palabras: no se puede decir que tal sistema electoral determina tal forma de vida política".
4. Numerosas páginas de Internet informan sobre cómo se citan otro tipo de aportaciones bibliográficas o cómo se aplican otros formatos. Se recomienda consultar las guías para citas y referencias bibliográficas que ofrecen muchas bibliotecas universitarias españolas y extranjeras.

CAPÍTULO 6

A MODO DE RESUMEN

Las pautas y recomendaciones que resumimos a continuación pueden ser útiles para repasar los conocimientos adquiridos con la lectura de este libro. En todo caso, la comprensión adecuada de unas y otras, y en definitiva, del sentido último de la investigación en ciencia política, requiere la lectura de los capítulos previos.

Un buen trabajo de investigación en ciencia política:

1. Toma como punto de partida una pregunta o un problema de interés para la disciplina; es decir, una cuestión con relevancia teórica, vinculada con preocupaciones intelectuales de los politólogos y que, por lo general, ha sido previamente objeto de atención y análisis más o menos intenso y prolongado en publicaciones académicas.
2. Responde a la pregunta de investigación planteada mediante argumentos elaborados con la información empírica y/o teórica disponible (y no solo con aquella que confirma las propias ideas o hipótesis) y enlazados siguiendo razonamientos lógicos y consecuentemente estructurados en un texto que los lectores del trabajo puedan seguir sin dificultad.

3. Utiliza un lenguaje preciso, prescindiendo de jerga y complicaciones léxicas o sintácticas innecesarias, y documenta todos los "préstamos" de otros autores, citándolos de forma correcta y evitando escrupulosamente las alteraciones, tergiversaciones e interpretaciones sesgadas o parciales de su sentido y su significado.
4. Contiene necesariamente un breve apartado introductorio, un conjunto de capítulos temáticos que forman el cuerpo central del trabajo, un apartado de conclusiones, un aparato crítico y una bibliografía. En la introducción se define la pregunta de investigación y se justifica razonadamente su elección, se perfila el tema general en el que se inscribe dicha pregunta y se exponen concisamente las hipótesis que orientan la investigación. En el cuerpo del trabajo se desarrollan los argumentos que dan respuesta a la pregunta de investigación previamente formulada. En las conclusiones se sintetizan los resultados de la investigación, subrayando los hallazgos novedosos respecto de otras investigaciones realizadas previamente, y, eventualmente, se apuntan sus previsibles implicaciones prácticas y se trazan posibles líneas de indagación para futuras investigaciones. El aparato crítico está formado por las notas a pie de página, en las que se incorpora la información que se considera útil para profundizar en los argumentos expuestos en el cuerpo del texto y se citan las fuentes que se están manejando para elaborar o sustentar dichos argumentos. Finalmente, en la bibliografía se recogen las referencias bibliográficas de las fuentes citadas en el texto del trabajo, relacionadas por orden alfabético y siguiendo consistentemente un formato de citas, que, por lo común, ha sido elegido por quienes solicitan o publican el trabajo de investigación.

Un buen trabajo de investigación empírica en ciencia política, además de los requisitos 1 a 4, presenta las siguientes particularidades:

- a) Incluye una exposición del "estado de la cuestión" que se está investigando o, lo que es lo mismo, una revisión de la

literatura relevante para conocer suficientemente y poder estudiar el problema de investigación planteado en la introducción. Esa revisión ofrece al investigador el marco teórico desde el cual formula sus hipótesis de investigación.

- b) Respalda los argumentos que desarrolla para dar respuesta a la pregunta o problema de investigación con datos extraídos de la realidad, contrastables y apropiadamente demostrativos.

Un buen trabajo de investigación teórica en ciencia política, además de los requisitos 1 a 4, presenta las siguientes particularidades:

- a) Se ocupa de problemas normativos, de principios, valores e ideales políticos, así como de su proyección institucional, y tiene un carácter eminentemente argumentativo que exige, sobre todo, coherencia lógica y rigor analítico.
- b) Se basa primordialmente en el análisis de conceptos políticos fundamentales, buscando su clarificación, depuración y perfeccionamiento, lo que permite, a su vez, el examen crítico y la discusión de las teorías políticas normativas del presente o del pasado.

El desarrollo correcto de una investigación, y, por tanto, la posibilidad de su éxito, descansa sobre una serie de supuestos básicos que pueden enunciarse del siguiente modo:

- Es imprescindible calibrar adecuadamente y con realismo los recursos materiales y el tiempo de que se dispone, ya que su inaccesibilidad, su escasez o su insuficiencia dificultan extraordinariamente, cuando no la impiden sin más, la buena marcha de la investigación.
- Resulta imposible plantear y llevar a cabo una investigación rigurosa sin poseer los conocimientos suficientes sobre la materia objeto de estudio, y, si la primera aproximación bibliográfica proporciona buena parte de esos conocimientos, solo una constante disposición

a ampliarlos, consolidarlos, contrastarlos y afinarlos puede garantizar que la investigación ofrezca resultados satisfactorios. No obstante, para llevar a cabo una buena investigación, no es necesario abarcar todo lo conocido sobre el tema en el que se inscribe la pregunta de investigación ni reflejar en el texto del trabajo todos los conocimientos adquiridos durante el proceso investigador.

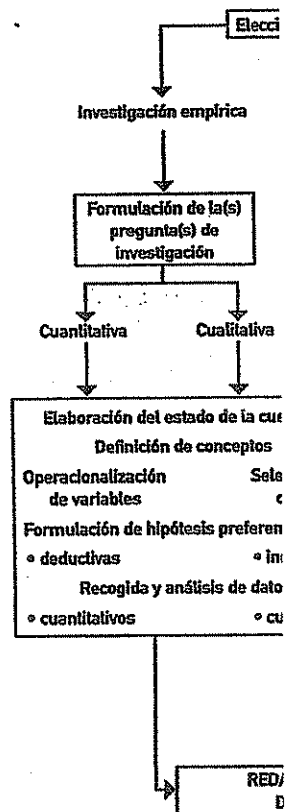
- La correcta formulación de la pregunta de investigación, que debe ser explícita, lo más clara y precisa posible, adecuada al tipo de investigación que se va a emprender y teóricamente relevante, constituye el punto de partida de toda investigación bien planteada y guía el proceso de investigación en todas sus fases.
- Ante el riesgo probable de desviarse de sus objetivos, el investigador ha de plantearse recurrentemente las siguientes preguntas: ¿qué pretendo averiguar con mi investigación? ¿Responden los argumentos que estoy desarrollando a la pregunta que he formulado? ¿Necesito ampliar mis conocimientos empíricos y/o teóricos sobre la materia que estoy investigando para alcanzar mi propósito?
- Los límites de extensión establecidos por los destinatarios del trabajo deben respetarse estrictamente. Cuando tales límites no existan, es menester redactar sucintamente, evitando reiteraciones y excursos innecesarios, así como información superflua, tanto en beneficio de la calidad de la investigación como por consideración a sus lectores.
- La actividad investigadora ha de ser intelectualmente honesta y respetuosa de los principios éticos y las reglas metodológicas básicas de la investigación académica.
- En todo proceso de investigación surgen dificultades y contratiempos. Cuando el investigador dispone de los conocimientos necesarios sobre el objeto de estudio, del tiempo y los recursos materiales adecuados, debe confiar en su capacidad no solo para afrontar esas dificultades, sino también para efectuar alguna aportación interesante, por pequeña que sea, a la cuestión que está investigando.

Concluimos este libro resumiendo gráficamente el proceso de elaboración de un trabajo de investigación en ciencia política. El cuadro 12 puede utilizarse también como una lista de comprobación

(*checklist*) de las etapas y una investigación en esta que se elige el tema hasta versión final.

CUADRO 12

CÓMO SE HACE UN TRABAJO D



BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA REFERENCIADA

- ALMOND, Gabriel (2001). "Ciencia política: la historia de la disciplina". En R. E. Goodin y H. D. Klingemann, *Nuevo manual de ciencia política* (pp. 83-149). Madrid: Istmo.
- ARTEA, Aurelio; GARCÍA GUTIÁN, Elenay Ramón MAÍZ (Eds.) (2003). *Teoría política: poder, moral, democracia*. Madrid: Alianza Editorial.
- BARTOLINI, Stefano (2002). "Tiempo e investigación comparativa". En G. Sartori y L. Morlino (Eds.), *La comparación en las ciencias sociales* (pp. 105-150). Madrid: Alianza Editorial.
- BECKER, Howard (1986). *Writing for Social Scientists. How to Start and Finish Your Thesis, Book, or Article*. Chicago/Londres: The University of Chicago Press.
- BERLIN, Isaiah (2000). *Dos conceptos de libertad y otros escritos*. Madrid: Alianza Editorial.
- BRADY, Henry E. y David COLLIER (2004). *Rethinking Social Inquiry. Diverse Tools, Shared Standards*. Lanham (MD): Rowman & Littlefield Publishers.

- CAMPBELL, Donald T. y Julian STANLEY (1982). *Diseños experimentales y cuasi experimentales en la investigación social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- COHEN, Morris y Ernest NAGEL (1990). *Introducción a la lógica y al método científico*. Buenos Aires: Amorrortu.
- CORBETTA, Piergiorgio (2003). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.
- DAHL, Robert (1989). *La Poliarquía: participación y oposición*. Madrid: Tecnos.
- DE RAFAEL, David (1983). *Los problemas de la filosofía política*. Madrid: Alianza Editorial.
- DELLA PORTA, Donatella y Michael KEATING (Eds.) (2008). *Approaches and Methodologies in the Social Sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GEDDES, Barbara (1990). "How the cases you choose affect the answers you get: Selection bias in comparative politics", *Political Analysis*, 2 (1), 131-150.
- GERRING, John y Craig W. THOMAS (2011). "Quantitative and Qualitative: A Question of Comparability". En B. Badie, D. Berg-Schlosser y L. Morlino (Eds.), *International Encyclopedia of Political Science*, Sage, 2011.
- GOODIN, Robert E. y Hans-Dieter KLINGEMANN (Eds.) (2001). *Nuevo manual de ciencia política*. Madrid: Istmo.
- GSCHWEND, Thomas y Frank SCHIMMELFENNIG (Eds.) (2007). *Research Design in Political Science. How to Practice What We Preach*. Houndmills, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- HALL, Peter y Rosemary TAYLOR (1996). "Political science and the three new institutionalisms", *Political Studies* 44, 936-957.
- HERODOTO (1995). *Historia*. Madrid: Gredos.
- KING, Gary; KEOHANE, Robert y Sidney VERBA (2000). *El diseño de la investigación social: la inferencia en los estudios cualitativos*. Madrid: Alianza Editorial.

- KUHN, Thomas S. (2005[1962]). *La estructura de las revoluciones científicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- KYMLICKA, Hill (1995). *Filosofía política contemporánea*. Barcelona: Ariel.
- LANDMAN, Todd (2011). *Política comparada: Una introducción a su objeto y métodos de investigación*. Madrid: Alianza Editorial.
- LJPHART, Arend (1994). "Democracies: Forms, performance and constitutional Engineering", *European Journal of Political Research*, 25, 1-17.
- (1995). *Sistemas electorales y sistemas de partidos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- MAIR, Peter (2003). "Concepts and concept formation". En D. Della Porta y M. Keating, *Approaches and Methodologies in the Social Sciences. A Pluralist Perspective* (pp. 177-197). Cambridge: Cambridge University Press.
- MARSH, David y Gerry STOKER (Eds.) (1997). *Teoría y métodos de la ciencia política*. Madrid: Alianza Editorial.
- MARSH, David y Paul FURLONG (2002). "A skin not a sweater. Ontology and epistemology in political science". En D. Marsh y G. Stoker, *Theory and Methods in Political Science* (2ª ed.). Houndmills, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- MCDERMOTT, Rose (2002). "Experimental methods in political science", *Annual Review of Political Science*, 5, 53-61.
- POPPER, Karl (2008 [1962]). *La lógica de la investigación científica*. Madrid: Tecnos.
- RAGIN, Charles C. "Comparative Method". En M. S. Lewis-Beck, A. Bryman y T. Futing Liao, *Encyclopedia of Social Science Research Methods*, Sage Publications (<http://www.sage-reference.com/socialscience/Article.n140.html>).
- SARTORI, Giovanni (1988). *Teoría de la democracia. 1. El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza Editorial.
- (1996). *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SCHUMPETER, Joseph A. (1971). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Aguilar.
- TORREBLANCA, José Ignacio (2010). "La ciencia política empírica (II): Enfoques de investigación". En M. Sodaro, *Política y ciencia política. Una introducción* (pp. 59-78). Madrid: McGraw-Hill.
- VALLESPÍN, Fernando (1989). "Aspectos metodológicos en la historia de la teoría política". En F. Vallespín (Comp.), *Historia de la teoría política* (vol. I) (pp. 19-53). Madrid: Alianza Editorial.
- VARGAS-MACHUCA, Ramón (2003). "La filosofía política como teoría política normativa", *Revista Española de Ciencia Política*, 8, 47-70.
- VIGNAUX, Georges (1986). *La argumentación. Ensayo de lógica discursiva*. Buenos Aires: Hachette.
- WESTON, Anthony (2011). *Las claves de la argumentación*. Barcelona: Ariel.

BIBLIOGRAFÍA PARA PROFUNDIZAR

- ANDER-EGG, Ezequiel (1987). *Técnicas de investigación social*. México D. F.: Humanitas.
- ANDUIZA, Eva; CASPO, Ismael y Mónica MÉNDEZ (1999). *Metodología de la ciencia política*. Madrid: CIS.
- COLLER, X. (2000). *Estudio de casos*. Madrid: CIS.
- DENZIN, Norman K. e Yvonna S. LINCOLN (Coords.) (2012). *El campo de la investigación cualitativa. Manual de investigación cualitativa I*. Barcelona: Gedisa.
- ELSTER, Jon (1998). *Tuercas y tornillos. Una introducción a los conceptos básicos de las ciencias sociales*. Barcelona: Gedisa.
- GEORGE, Alexander L. y Andrew BENNETT (2005). *Case Studies and Theory Development in the Social Sciences*. Cambridge (Ma): MIT Press.
- GERRING, John (2007). *Case Study Research. Principles and Practices*. Cambridge: Cambridge University Press.

BIBLIOGRAFÍA

KELLSTEDT, Paul M. y Guy D. WHITTEN (2009). *The Fundamentals of Political Science Research*. Cambridge: Cambridge University Press.

LAGO PERAS, Ignacio (2008). *La lógica de la explicación en las ciencias sociales: una introducción metodológica*. Madrid: Alianza Editorial.

SARTORI Giovanni y Leonardo MORLINO (Eds.) (1994). *La comparación en las ciencias sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

VAN EVERA, S. (2002). *Guía para estudiantes de ciencia política. Métodos y recursos*. Barcelona: Gedisa.

La elaboración de trabajos de investigación se ha convertido en un punto central en la formación de los estudiantes de grado y posgrado desde que la nueva regulación de los estudios universitarios —el llamado “plan Bolonia”— establece su obligatoria inclusión en los planes de estudio. Este libro se dirige a quienes se enfrentan a la tarea de elaborar un trabajo de investigación en Ciencia Política. Por un lado, ofrece los instrumentos necesarios para aportar luz y certeza en los momentos iniciales de toda investigación científica y académica. Por otro, introduce las particularidades de esta disciplina relativas a la elección del objeto de estudio, al planteamiento e identificación de sus problemas específicos, a sus métodos propios, a las técnicas de obtención y análisis de información y, finalmente, a la forma de presentación de sus resultados y conclusiones.

Elisa Chuliá es profesora titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED); Marco V. Agulló es investigador (FPI) adscrito al Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED.

